

**AyT Kutxa Hipotecario I,  
Fondo de Titulización de Activos**

Cuentas Anuales e Informe de Gestión  
correspondientes al ejercicio 2022, junto  
con el Informe de Auditoría Independiente

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los administradores de Beka Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.:

### Informe sobre las cuentas anuales

---

#### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de AyT Kutxa Hipotecario I, Fondo de Titulización de Activos (el Fondo), gestionado por Beka Titulización, S.G.F.T., S.A. (la Sociedad Gestora), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo, el estado de ingresos y gastos reconocidos y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2 de la memoria) y en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

---

#### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas, ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

## Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

### Deterioro de la cartera de activos titulizados

#### Descripción

De acuerdo con lo descrito en la Nota 4 de la memoria adjunta la cartera de activos titulizados representa, al 31 de diciembre de 2022, la práctica totalidad del activo del Fondo a dicha fecha. El Fondo instrumenta dichos activos como colateral de los bonos de titulización emitidos y dada la naturaleza y objeto específicos del Fondo, la amortización de los bonos se determina en función de los flujos de caja estimados y realizados según el calendario y las cuotas de vencimiento de capital e intereses de los activos titulizados. En esta estimación de los flujos de caja es necesario considerar cualquier corrección valorativa por deterioro. Los criterios de estimación del deterioro de los activos se describen en la Nota 3 de la memoria adjunta.

Por todo lo indicado anteriormente, la estimación del deterioro de los citados activos ha sido considerada una cuestión clave en nuestra auditoría.

#### Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros; (i) la verificación de la existencia e integridad de la cartera de activos titulizados, mediante la obtención de confirmaciones de terceros; (ii) la verificación de los porcentajes de estimación de deterioro de los citados activos, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente y en el folleto de emisión del Fondo; (iii) y finalmente, el recálculo de las estimaciones realizadas; todos ellos, encaminados a evaluar la razonabilidad de las estimaciones realizadas por parte de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, así como la adecuación de dichas estimaciones a la normativa aplicable (Circular 2/2016, de 20 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores).

Por último, hemos evaluado si los desgloses de información facilitados en las notas de las cuentas anuales, en relación con esta cuestión, resultan adecuados con lo requerido por el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

## Gestión de tesorería

### Descripción

De acuerdo con lo descrito en la Nota 5 de la memoria adjunta, el Fondo debe constituir y mantener un fondo (Fondo de Reserva) que permita cubrir las necesidades transitorias de liquidez derivadas de retrasos o impagos que pudieran afectar a los flujos de caja previstos. El Folleto de emisión del Fondo contempla las condiciones y criterios de cálculo que deben regir el mantenimiento de dicho Fondo de Reserva, así como el orden de prelación de pagos establecida para los pasivos del Fondo. En cada fecha de pago el nivel mínimo requerido depende de múltiples factores, establecidos en el Folleto de emisión (véase Nota 5 de la memoria adjunta). El cumplimiento de dicho mínimo es un indicador clave de la liquidez y, en particular, del cumplimiento de la estimación de los flujos de caja previstos y la amortización de los pasivos del Fondo, atendiendo al orden de prelación de pagos establecido.

Por ello, consideramos esta cuestión como clave en nuestra auditoría.

### Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, procedimientos sustantivos encaminados a verificar que los pagos realizados por el Fondo durante el ejercicio 2022, considerando los cobros producidos durante el mismo, están de acuerdo con el orden de prelación de pagos establecido en el Folleto de emisión del Fondo, así como a verificar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el citado Folleto de emisión en relación con el Fondo de Reserva.

Por último, hemos evaluado si los desgloses de información facilitados en las notas de las cuentas anuales, en relación con esta cuestión, resultan adecuados con lo requerido por el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

### Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2022, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2022 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

---

## **Responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con las cuentas anuales**

Los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

---

## **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en el citado Anexo es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

## Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

### Informe adicional para los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo

De acuerdo con lo previsto en la Disposición adicional tercera de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, no están obligadas a tener una Comisión de Auditoría, las entidades de interés público cuya única actividad consista en actuar como emisor de valores garantizados por activos, por lo que los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo han asumido dichas funciones.

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo de fecha 21 de abril de 2023.

### Periodo de contratación

El accionista único de la Sociedad Gestora del Fondo nos nombró el 21 de diciembre de 2020 como auditores de cuentas por un periodo de 3 años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 (ejercicios 2020, 2021 y 2022).

Con anterioridad, fuimos designados por el accionista único de la Sociedad Gestora del Fondo para el periodo de 3 años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.

DELOITTE, S.L.  
Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692

Roger Duran  
Inscrito en el R.O.A.C. nº 23951

21 de abril de 2023

Col·legi  
de Censors Jurats  
de Comptes  
de Catalunya

DELOITTE, S.L.

2023 Núm. 20/23/08308

IMPORT COL·LEGIAL: 86,00 EUR  
.....  
Informe d'auditoria de comptes subjecte  
a la normativa d'auditoria de comptes  
espanyola o internacional  
.....

## **Anexo de nuestro informe de auditoría**

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

---

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad Gestora del Fondo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, del principio contable de empresa en funcionamiento y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.





008650190

## CLASE 8.ª

**AyT Kutxa Hipotecario I, Fondo de Titulización de Activos  
BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

ACTIVO	Nota	Miles de euros	
		31.12.2022	31.12.2021(*)
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>119.431</b>	<b>140.063</b>
<b>I. Activos financieros a largo plazo</b>		<b>119.431</b>	<b>140.063</b>
Activos Titulizados	4	119.201	140.063
Participaciones Hipotecarias		-	-
Certificados de transmisión hipotecaria		118.786	139.143
Activos dudosos-principal		415	920
Activos dudosos-interés		-	-
Correcciones de valor por deterioro de activos		-	-
Derivados	12	230	-
Derivados de cobertura		230	-
Otros activos financieros		-	-
<b>II. Activos por impuesto diferido</b>		-	-
<b>III. Otros activos no corrientes</b>		-	-
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>32.360</b>	<b>33.998</b>
<b>IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta</b>		-	-
<b>V. Activos financieros a corto plazo</b>	4	<b>20.135</b>	<b>22.083</b>
Activos Titulizados		19.671	22.083
Participaciones Hipotecarias		-	-
Certificados de transmisión hipotecaria		19.510	22.050
Intereses y gastos devengados no vencidos		150	15
Intereses vencidos e impagados		-	1
Activos dudosos-principal		9	17
Activos dudosos-interés		1	-
Correcciones de valor por deterioro de activos		-	-
Derivados	12	464	-
Derivados de cobertura		464	-
Otros activos financieros		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Deudores y otras cuentas a cobrar		-	-
<b>VI. Ajustes por periodificaciones</b>		-	-
Comisiones		-	-
Otros		-	-
<b>VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	5	<b>12.224</b>	<b>11.915</b>
Tesorería		12.224	11.915
Otros activos líquidos equivalentes		-	-
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>151.791</b>	<b>174.061</b>

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 15 y el Anexo descritos en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2022.



008650191

## CLASE 8.ª

AyT Kutxa Hipotecario I, Fondo de Titulización de Activos  
BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2021

		Miles de euros	
	Nota	31.12.2022	31.12.2021(*)
<b>PASIVO</b>			
<b>A) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>125.966</b>	<b>148.854</b>
I. Provisiones a largo plazo		-	-
II. Pasivos financieros a largo plazo		<b>125.966</b>	<b>148.854</b>
Obligaciones y otros valores emitidos	6	119.216	141.002
Series no subordinadas		99.335	115.386
Series subordinadas		19.881	25.616
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		-	-
Deudas con entidades de crédito	7	6.750	6.733
Préstamo Subordinado		6.750	6.928
Otras deudas con entidades de crédito		-	-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		-	(195)
Derivados	12	-	1.119
Derivados de cobertura		-	1.119
Otros pasivos financieros		-	-
III. Pasivos por impuesto diferido		-	-
<b>B) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>25.595</b>	<b>26.326</b>
IV. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
V. Provisiones a corto plazo		-	-
VI. Pasivos financieros a corto plazo		<b>25.198</b>	<b>26.288</b>
Obligaciones y otros valores emitidos	6	25.198	26.218
Series no subordinadas		24.693	26.217
Series subordinadas		-	-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos		464	1
Intereses vencidos e impagados		-	-
Deudas con entidades de crédito	7	40	6
Préstamo Subordinado		-	-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		-	-
Ajustes por operaciones de cobertura		-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos		27	1
Intereses vencidos e impagados		13	5
Derivados	12	-	63
Derivados de cobertura		-	63
Otros pasivos financieros		1	1
Acreedores y otras cuentas por pagar		1	1
VII. Ajustes por periodificaciones	8	<b>397</b>	<b>38</b>
Comisiones		368	10
Comisión sociedad gestora		8	8
Comisión administrador		7	22
Comisión agente financiero/pagos		2	2
Comisión variable		352	51
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		-	(73)
Otras comisiones		-	-
Otros		29	28
<b>C) AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>	9	<b>230</b>	<b>(1.119)</b>
VIII. Activos financieros disponibles para la venta		-	-
IX. Coberturas de flujos de efectivo		230	(1.119)
X. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidas		-	-
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>151.791</b>	<b>174.061</b>

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 15 y el Anexo descritos en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2022.



008650192

**CLASE 8.ª**

**AyT Kutxa Hipotecario I, Fondo de Titulización de Activos**  
**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS**  
**ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

	Nota	Miles de euros	
		2022	2021(*)
<b>1. Intereses y rendimientos asimilados</b>		<b>1.050</b>	<b>406</b>
Activos Titulizados	4	1.050	406
Otros activos financieros		-	-
<b>2. Intereses y cargas asimilados</b>		<b>(631)</b>	<b>(11)</b>
Obligaciones y otros valores emitidos	6	(588)	(7)
Deudas con entidades de crédito	7	(43)	(4)
Otros pasivos financieros		-	-
<b>3. Resultado de operaciones de cobertura de flujos de efectivo (neto)</b>	12	<b>284</b>	<b>(450)</b>
<b>A) MARGEN DE INTERESES</b>		<b>703</b>	<b>(55)</b>
<b>4. Resultado de operaciones financieras (neto)</b>		-	-
<b>5. Diferencias de cambio (neto)</b>		-	-
<b>6. Otros ingresos de explotación</b>		-	-
<b>7. Otros gastos de explotación</b>		<b>(859)</b>	<b>(107)</b>
Servicios exteriores	10	(34)	(33)
Servicios de profesionales independientes		(3)	(3)
Servicios bancarios y similares		-	-
Publicidad y propaganda		-	-
Otros servicios		(31)	(30)
Tributos		(1)	(1)
Otros gastos de gestión corriente	8	(824)	(73)
Comisión de sociedad gestora		(40)	(45)
Comisión administrador		(15)	(18)
Comisión del agente financieros/pagos		(10)	(10)
Comisión variable		(758)	-
Otras comisiones del cedente		-	-
Otros gastos		-	-
<b>8. Deterioro de activos financieros (neto)</b>		<b>424</b>	<b>17</b>
Deterioro neto de activos titulizados	4	424	17
<b>9. Dotaciones a provisiones (neto)</b>		-	-
<b>10. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta</b>		-	-
<b>11. Repercusión de pérdidas (ganancias)</b>		<b>(267)</b>	<b>145</b>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>12. Impuesto sobre beneficios</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>RESULTADO DEL PERIODO</b>		<b>-</b>	<b>-</b>

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 15 y el Anexo descritos en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2022.



008650193

**CLASE 8.ª**

**AyT Kutxa Hipotecario I, Fondo de Titulización de Activos**  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES**  
**TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

	Nota	Miles de euros	
		2022	2021(*)
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>(37)</b>	<b>(2.068)</b>
<b>1. Flujo de caja neto por intereses de las operaciones</b>		<b>536</b>	<b>(1.979)</b>
Intereses cobrados de los activos titulizados	4	914	(1.452)
Intereses pagados por las obligaciones y otros valores emitidos	6	(125)	(7)
Cobros por operaciones de derivados de cobertura		212	(59)
Pagos por operaciones de derivados de cobertura	12	(456)	(461)
Intereses cobrados de otros activos financieros		-	-
Intereses pagados por deudas con entidades de crédito	7	(9)	-
Otros intereses cobrados/pagados (neto)		-	-
<b>2. Comisiones y gastos por servicios financieros pagados</b>		<b>(539)</b>	<b>(56)</b>
Comisión sociedad gestora		(40)	(46)
Comisión administrador		(30)	(10)
Comisión agente financiero/pagos		(10)	-
Comisión variable		(459)	-
Otras comisiones		-	-
<b>3. Otros flujos de caja provenientes de actividades de explotación</b>		<b>(34)</b>	<b>(33)</b>
Pagos por garantías financieras		-	-
Cobros por garantías financieras		-	-
Otros pagos de explotación		(34)	(33)
Otros cobros de explotación		-	-
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INVERSIÓN/ FINANCIACIÓN</b>		<b>346</b>	<b>582</b>
<b>4. Flujos de caja netos por emisión de valores de titulización</b>		-	-
<b>5. Flujos de caja por adquisición de activos financieros</b>		-	-
<b>6. Flujos de caja netos por amortizaciones y procedentes de otros activos</b>		<b>524</b>	<b>582</b>
Cobros por amortización ordinaria activos titulizados	4,15	13.129	15.447
Cobros por amortización anticipada activos titulizados	4,15	9.174	9.884
Cobros por amortización previamente impagada activos titulizados	4,15	879	526
Cobros por amortización de activos previamente clasificados como fallidos		652	-
Cobros netos procedentes de activos recibidos por ejecución de garantías		-	-
Pagos por amortización de obligaciones y otros valores emitidos	6,15	(23.310)	(25.235)
<b>7. Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo</b>		<b>(178)</b>	-
Cobros por concesiones de deudas con entidades de crédito		-	-
Pagos por amortización de deudas con entidades de crédito		(178)	-
Pagos a Administraciones públicas		-	-
Otros cobros y pagos		-	-
<b>C) INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>		<b>309</b>	<b>(1.486)</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del periodo.	5	<b>11.915</b>	<b>13.401</b>
Efectivo o equivalentes al final del periodo.	5	<b>12.224</b>	<b>11.915</b>

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 15 y el Anexo descritos en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo del ejercicio 2022.



008650194

## CLASE 8.ª

**AyT Kutxa Hipotecario I, Fondo de Titulización de Activos**  
**ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES**  
**TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	Nota	Miles de euros	
		2022	2021(*)
<b>1. Activos financieros disponibles para la venta</b>			
Ganancias (pérdidas) por valoración			
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración		-	-
Efecto fiscal		-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo		-	-
<b>Total ingresos y gastos reconocidos por activos financieros disponibles para la venta</b>		-	-
<b>2. Cobertura de los flujos de efectivo</b>	12		
Ganancias (pérdidas) por valoración		1.633	373
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración		1.633	373
Efecto fiscal		-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		(284)	450
Otras reclasificaciones		-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo		(1.349)	(823)
<b>Total ingresos y gastos reconocidos por coberturas contables</b>		-	-
<b>3. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidas</b>			
Importe de otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidas directamente en el balance del periodo		-	-
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración		-	-
Efecto fiscal		-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo		-	-
<b>Total ingresos y gastos reconocidos por otros ingresos/ganancias</b>		-	-
<b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (1+2+3)</b>		-	-

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 15 y el Anexo descritos en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos del ejercicio 2022.



008650195

## CLASE 8.<sup>a</sup>

### AyT Kutxa Hipotecario I, Fondo de Titulización de Activos

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

#### 1. Reseña del Fondo

AyT Kutxa Hipotecario I, Fondo de Titulización de Activos (en adelante, el Fondo) se constituyó mediante escritura pública el 25 de mayo de 2006, agrupando inicialmente un importe total de Certificados de Transmisión Hipotecaria de 750.000 miles de euros (véase Nota 4).

Con fecha 23 de mayo de 2006 la Comisión Nacional del Mercado de Valores verificó y registró el folleto informativo de constitución del Fondo y de emisión de los Bonos. La fecha de desembolso, que marca el inicio del devengo de los intereses de los Bonos, fue el 31 de mayo de 2006.

El Fondo constituye un patrimonio separado y cerrado, su finalidad consiste en la adquisición de derechos de crédito (en adelante, los "activos titulizados") y en la emisión de bonos con cargo a su activo (bonos de titulización de activos).

Actualmente, el Fondo está regulado conforme a (i) la Escritura de Constitución del Fondo, (ii) Folleto de Emisión (iii) la Ley 5/2015, de 27 de abril, de fomento de la financiación empresarial, y en tanto resulte de aplicación, (iv) el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, (v) la Circular 2/2016, de 20 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y (vi) las demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación.

El Fondo carece de personalidad jurídica y es gestionado por Beka Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. (en adelante, la "Sociedad Gestora"). La Sociedad Gestora percibe por la gestión del Fondo una comisión periódica anual que se devenga trimestralmente igual al 0,025% anual sobre el saldo vivo de los activos titulizados en la fecha de determinación anterior a la fecha de pago en curso, con un importe mínimo anual de 30.500 euros, pagadera en cada Fecha de Pago, hasta un máximo de 150.000 euros. Adicionalmente, recibió una comisión inicial de administración en la Fecha de Desembolso, que fue equivalente al 0,012% del Saldo Vivo de los Activos en la Fecha de Constitución del Fondo.

La cuenta de tesorería del Fondo está depositada en Banco Santander, S.A. (véase Nota 5). La entidad Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Gipuzkoa y San Sebastián (actualmente, Kutxabank, S.A.) concedió dos préstamos subordinados al Fondo (véase Nota 7). Adicionalmente, el Fondo tiene contratado un derivado de cobertura con Banco Santander, S.A. (véase Nota 12).

#### 2. Bases de presentación de las cuentas anuales

##### **a) Imagen fiel**

Las Cuentas Anuales comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado de flujos de efectivo y la memoria, de la que forma parte el Anexo. Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables que del Fondo mantiene su Sociedad Gestora y se formulan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación al Fondo, que es el establecido en la Circular 2/2016, de 20 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de forma que muestran la imagen fiel de la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2022 y de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo que se han generado durante el ejercicio terminado en esa fecha.

Las cuentas anuales del Fondo, que han sido formuladas por los Administradores de su Sociedad Gestora, se encuentran pendientes de su aprobación por la Junta General de Accionistas de la mencionada Sociedad Gestora. No obstante, se estima que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios.

Considerando la magnitud de las cifras que aparecen en estas cuentas anuales, los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo han formulado las mismas incluyendo los valores expresados en miles de euros, consecuencia de ello, pueden existir diferencias por redondeos de saldos, los que, en ningún caso, son significativos.





008650196

## CLASE 8.ª

### **b) Principios contables no obligatorios aplicados**

Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración los principios contables y las normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las mismas. No existe ningún principio contable o criterio de valoración que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse. Adicionalmente, no se han aplicado principios contables no obligatorios.

### **c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre**

Los resultados son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo para la elaboración de las cuentas anuales. Los principales principios y políticas contables y criterios de valoración se indican en la Nota 3.

En la elaboración de las cuentas anuales del Fondo se han utilizado, ocasionalmente, estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad Gestora para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos y gastos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a la evaluación de posibles pérdidas por deterioro que, en su caso, puedan tener determinados activos (véanse Notas 3.c y 4), al valor razonable de determinados instrumentos financieros (véanse Notas 3.b y 12) y a la cancelación anticipada, en su caso. A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2022, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa contable en vigor.

### **d) Comparación de la información**

La información contenida en estas cuentas anuales relativa al ejercicio 2021, se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos, tal y como se establece en el apartado 7 de la Norma 28ª de la citada Circular, junto con la información correspondiente al ejercicio 2022.

### **e) Agrupación de partidas**

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de flujos de efectivo y del estado de ingresos y gastos reconocidos se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en determinados casos, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

### **f) Corrección de errores**

En la elaboración de estas cuentas anuales no se ha puesto de manifiesto ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2021.

### **g) Cambios en criterios contables**

Durante el ejercicio 2022 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2021.

### **h) Impacto medioambiental**

Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, éste no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de carácter medioambiental que pudieran ser significativos en relación con la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.



008650197

## CLASE 8.ª

### ***j) Empresa en funcionamiento***

Los Administradores han considerado que la gestión del Fondo continuará en un futuro previsible, por lo que la aplicación de los principios y criterios contables no tiene el propósito de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni el importe resultante en caso de su liquidación total. Asimismo, dada la naturaleza de los activos y pasivos del Fondo, no se espera que se produzcan diferencias significativas cuando se efectúe la liquidación de los mismos.

### **3. Normas de registro y valoración**

En la elaboración de las cuentas anuales del Fondo, correspondientes al ejercicio 2022, se han aplicado los siguientes principios, políticas contables y criterios de valoración, de acuerdo con lo establecido en la Circular 2/2016, de 20 de abril:

#### ***a) Definición y clasificación de los instrumentos financieros a efectos de su presentación y valoración***

##### ***i. Definición***

Un "instrumento financiero" es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un "derivado financiero" es un instrumento financiero cuyo valor cambia como respuesta a los cambios en una variable observable de mercado (tal como un tipo de interés, de cambio, el precio de un instrumento financiero o un índice de mercado, incluyendo las calificaciones crediticias), cuya inversión inicial es muy pequeña en relación a otros instrumentos financieros con respuesta similar a los cambios en las condiciones de mercado y que se liquida, generalmente, en una fecha futura.

##### ***ii. Clasificación de los activos financieros***

Los activos financieros se desglosan, a efectos de su presentación y valoración, en los siguientes epígrafes del balance:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes: Este epígrafe incluye las cuentas corrientes mantenidas por el Fondo en instituciones financieras, para poder desarrollar su actividad, que incluyen, en su caso, el fondo de reserva mantenido por el Fondo para hacer frente a sus obligaciones de pago.
- Activos titulizados: Incluye los activos cedidos al Fondo como consecuencia del proceso de titulización y se clasifican, a efectos de su valoración, como "Préstamos y partidas a cobrar".
- Derivados de cobertura: Incluye, en su caso, el valor razonable, a favor del Fondo, de los derivados designados como instrumentos de cobertura en coberturas contables.
- Deudores y otras cuentas a cobrar: Recoge, en su caso, la totalidad de los activos titulizados y cuentas deudoras que, por cualquier concepto, diferente de los anteriores, ostente el Fondo frente a terceros. La totalidad de los deudores se clasifican, a efectos de su valoración, como "Préstamos y partidas a cobrar".





008650198

## CLASE 8.ª

### *iii. Clasificación de los pasivos financieros*

Los pasivos financieros se desglosan, a efectos de su presentación y valoración, en los siguientes epígrafes del balance:

- Obligaciones y otros valores emitidos: Incluye, en su caso, las obligaciones, bonos y pagarés emitidos por el Fondo, con el fin de financiar la adquisición de sus activos financieros. Se clasifican, a efectos de su valoración, como "Débitos y partidas a pagar".
- Deudas con entidades de crédito: Incluye, en su caso, las deudas contraídas con entidades de crédito, con el fin de financiar su actividad y se clasifican, a efectos de valoración, como "Débitos y partidas a pagar".
- Derivados de cobertura: Incluye, en su caso, el valor razonable, en contra del Fondo, de los derivados designados como instrumentos de cobertura en coberturas contables.
- Acreedores y otras cuentas a pagar: Recoge, en su caso, la totalidad de las cuentas a pagar y débitos, que no deban ser clasificados en otros epígrafes. Se clasifican, a efectos de su valoración, como "Débitos y partidas a pagar".

### **b) Reconocimiento y valoración de los activos y pasivos financieros**

#### *i. Reconocimiento y valoración de los activos financieros*

Los activos financieros clasificados, a efectos de su valoración, como "Préstamos y partidas a cobrar" se valoran, inicialmente, por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, dichos activos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Intereses y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo no superior a tres meses se valoran a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo sea totalmente inmaterial.

#### *ii. Reconocimiento y valoración de los pasivos financieros*

Los pasivos financieros clasificados, a efectos de su valoración, como "Débitos y partidas a pagar", se valoran, inicialmente, por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, dichos pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Intereses y cargas asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espera pagar en un plazo inferior a tres meses se valoran a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo sea totalmente inmaterial.

Se considerarán, en su caso, costes directamente atribuibles a las emisiones los costes de dirección y aseguramiento de la emisión, la comisión inicial de la Sociedad Gestora si hubiere, las tasas del Órgano Regulador, los costes de registro de los folletos de emisión y los costes derivados de la admisión a negociación de los valores emitidos, entre otros.

#### *iii. Operaciones de cobertura*

El Fondo utiliza, en su caso, los derivados financieros para la gestión de los riesgos de sus activos y pasivos ("derivados de cobertura").



008650199

## CLASE 8.ª

Para que un derivado financiero se considere de cobertura, necesariamente tiene que:

1. Cubrir uno de los siguientes tipos de riesgo:
  - a. De variaciones en el valor razonable de los activos y pasivos debidas a oscilaciones, entre otras, en el tipo de interés y/o tipo de cambio al que se encuentre sujeto la posición o saldo a cubrir ("cobertura de valores razonables");
  - b. De alteraciones en los flujos de efectivo estimados con origen en los activos y pasivos financieros, compromisos y transacciones altamente probables que se prevea llevar a cabo ("cobertura de flujos de efectivo").
2. Eliminar eficazmente algún riesgo inherente al elemento o posición cubierto durante todo el plazo previsto de cobertura, lo que implica que:
  - a. En el momento de la contratación de la cobertura se espera que, en condiciones normales, ésta actúe con un alto grado de eficacia ("eficacia prospectiva").
  - b. Exista una evidencia suficiente de que la cobertura fue realmente eficaz durante toda la vida del elemento o posición cubierto ("eficacia retrospectiva").
3. Haberse documentado adecuadamente que la contratación del derivado financiero tuvo lugar específicamente para servir de cobertura de determinados saldos o transacciones y la forma en que se pensaba conseguir y medir esa cobertura siempre que esta forma sea coherente con la gestión de los riesgos propios que lleva a cabo el Fondo.

Las operaciones de cobertura realizadas por el Fondo corresponden, en su caso, a coberturas de flujos de efectivo. Por lo que respecta a las diferencias de valoración de las coberturas de los flujos de efectivo, la parte eficaz de la variación del valor del instrumento de cobertura se registra transitoriamente en el epígrafe "Ajustes repercutidos en el balance de ingresos y gastos reconocidos" del pasivo del balance, hasta el momento en que ocurran las transacciones previstas; registrándose entonces en la cuenta de pérdidas y ganancias. La variación de valor de los derivados de cobertura por la parte ineficaz de la misma se registra directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si un derivado asignado como de cobertura, bien por su finalización, por su ineffectividad o por cualquier otra causa, no cumple los requisitos indicados anteriormente, a efectos contables, dicho derivado pasa a ser considerado como un "derivado de negociación".

Cuando se interrumpe la "cobertura de flujos de efectivo", el resultado acumulado del instrumento de cobertura, reconocido en el epígrafe "Ajustes repercutidos en el balance de ingresos y gastos reconocidos – Coberturas de flujos de efectivo" del pasivo del balance (mientras la cobertura era efectiva), se continuará reconociendo en dicho epígrafe hasta que la transacción cubierta ocurra, momento en el que se registrará en resultados; salvo que se prevea que no se va a realizar la transacción, en cuyo caso se registran inmediatamente en resultados.

Se entiende que la cobertura de flujos de efectivo es altamente eficaz porque los flujos recibidos de los activos titulizados correspondientes al riesgo cubierto son iguales y se obtienen en el mismo plazo que los que se entregan a la entidad de contrapartida de la permuta financiera. Asimismo, los flujos recibidos de la entidad de contrapartida de la permuta financiera son iguales y se obtienen en el mismo plazo que el importe a entregar a los pasivos emitidos correspondientes al riesgo cubierto.

La Metodología aplicada por el Fondo permite obtener una Valoración que equivale al Precio Teórico de sustitución de la contrapartida. La nueva contrapartida, estimaría el Precio Real en función al Valor de los pagos a percibir o realizar por el Fondo en virtud del contrato.



008650200

## CLASE 8.ª

La Metodología aplicada por el Fondo tiene en consideración las Fechas de Pago futuras del Fondo asumiendo el ejercicio del clean-up call (opción amortización anticipada cuando el Saldo de la Cartera de Activos alcanza o es inferior al 10% del Saldo Titulizado), considerándose a todos los efectos los diferentes periodos de pagos del Fondo afecto.

El nominal vivo correspondiente a cada período de pago se calcula, para cada uno de los Activos, de acuerdo a su sistema de amortización.

Se estima el Valor Actual de los pagos a percibir por el Fondo a partir de los tipos LIBOR implícitos (futuros) cotizados a Fecha de Valoración, para los diferentes periodos (teniendo en consideración si la fijación es al inicio o al final de cada período) aplicando el número de días del período y descontando dichos pagos a la Fecha de Cálculo de la Valoración, en función del Valor de Descuento obtenido de una curva cupón cero construida con Overnight Indexed Swaps (OIS).

De forma similar, se calcula el Valor de los Pagos a realizar por el Fondo a partir de promedios de forwards, si bien, en el caso de contar con índices no cotizados (EURIBOR BOE, IRPH, VPO), se realizan estimaciones estadísticas de dichos índices.

Finalmente, el Valor del Swap será igual a la diferencia entre el Valor Actual de los Pagos a percibir por el Fondo, y el valor Actual de los Pagos a realizar por el Fondo.

La eficacia de la cobertura de los derivados de cobertura queda establecida por medio de los análisis de efectividad realizados conforme a la metodología de comparación, para verificar que los cambios producidos por la variación en el valor razonable o en los flujos de efectivo entre el instrumento de cobertura y el elemento cubierto se mantiene en los parámetros razonables a lo largo de la vida de las operaciones, cumpliendo así las previsiones establecidas en el momento de la contratación.

La fuente de riesgo de modelo más importante en los derivados proviene de la estimación de la correlación entre probabilidades de impago. El Credit Valuation Adjustment (CVA) es un ajuste a la valoración como consecuencia del riesgo asociado a la exposición crediticia que se asume con cada contrapartida. Por otro lado, el Debit Valuation Adjustment (DVA) es un ajuste como consecuencia del riesgo propio del Fondo que asumen sus contrapartidas.

Como norma general, el cálculo de CVA es el producto de la exposición esperada positiva por la probabilidad de incumplimiento, multiplicando el resultado por la severidad, es decir, por la pérdida estimada en caso de incumplimiento de la contraparte. Análogamente, el DVA se calcula como el producto de la exposición esperada negativa por las probabilidades de incumplimiento y multiplicando el resultado por la severidad de los activos del Fondo. Ambos cálculos están realizados sobre todo el periodo de la exposición potencial.

Dado que, en su caso, el riesgo de crédito propio (DVA) se está incorporando en el nocional del swap, no ha sido preciso ningún ajuste adicional por dicho concepto.

En relación con el CVA, dicho riesgo de contraparte se ve atenuado por la exigencia de constitución de depósitos de garantía u otro tipo de colateral en el supuesto de que se incumplan niveles mínimos de rating de las contrapartes, con lo que, en su caso, el impacto de considerar dicho aspecto no ha sido significativo.

### *iv. Registro de resultados*

Como norma general, las variaciones en el valor razonable de los activos y pasivos financieros se registran con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias; diferenciando entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados (que se registran en los capítulos "Intereses y rendimientos asimilados" o "Intereses y cargas asimiladas", según proceda); y las que correspondan a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el capítulo "Resultado de Operaciones Financieras" de dicha cuenta de pérdidas y ganancias.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses se interrumpe para todos los instrumentos de deuda calificados individualmente como dudosos.



008650201

## CLASE 8.ª

### v. Valor razonable de los activos y pasivos financieros

Dada la naturaleza y composición de los activos y pasivos financieros del Fondo, excluidos los derivados financieros cuya descripción se detalla en el apartado iii. de esta Nota, los vencimientos residuales de aquellos activos y pasivos financieros remunerados, en su caso, a tipo fijo, así como la desviación porcentual existente con respecto a los tipos de interés actuales de mercado, y las correcciones valorativas registradas, el valor razonable de los activos y de los pasivos financieros del Fondo al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021 no difiere significativamente de sus correspondientes valores en libros a dichas fechas.

### c) Deterioro del valor de los activos financieros

#### i. Definición

Un activo financiero se considera deteriorado (y, consecuentemente, se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de su deterioro) cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido un evento, o el efecto combinado de varios de ellos, que dan lugar a un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, siempre que éstas se hayan considerado en la cesión del instrumento o figuren en la información facilitada a los titulares de los pasivos emitidos por el Fondo, se tendrán en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

Como criterio general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros, por causa de su deterioro, se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se manifiesta, utilizando una contrapartida compensadora para corregir el valor de los activos. Las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el deterioro deja de existir o se reduce y tendrán como límite el valor en libros del instrumento financiero que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se da de baja del balance, sin perjuicio de las actuaciones que pueda llevar a cabo el Fondo para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos; sea por prescripción, condonación u otras causas.

De acuerdo con lo previsto en la Circular 2/2016, de 20 de abril, en el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se prevé la posibilidad de utilizar modelos basados en métodos estadísticos. En este sentido, la Sociedad Gestora del Fondo considera que la metodología más representativa para la estimación del deterioro de los activos financieros del Fondo teniendo en cuenta las características de dichos activos es la basada en la estimación de los porcentajes de deterioro, de acuerdo con la antigüedad de la deuda vencida e impagada y con el calendario previsto en la Norma 13ª de la Circular 2/2016, de 20 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

#### ii. Instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado

El importe de las pérdidas por deterioro experimentadas por estos instrumentos coincide con la diferencia entre sus respectivos valores en libros y los valores actuales de sus flujos de efectivo futuros previstos, y se presentan minorando los saldos de los activos que corrigen.

El proceso de evaluación de las posibles pérdidas por deterioro de estos activos se lleva a cabo individualmente para todos los instrumentos de deuda.



008650202

## CLASE 8.ª

### d) *Periodificaciones (activo y pasivo)*

En el caso del activo, corresponden, en su caso, a los intereses devengados y no vencidos al cierre del ejercicio asociados a las cuentas corrientes del Fondo.

En el caso del pasivo, corresponden, en su caso, a las comisiones de gestión del Fondo y de administración de los activos titulizados o de los bonos emitidos, así como la remuneración variable correspondiente a la Entidad Cedente, devengadas en el periodo al que se refiere el balance y que se encuentran pendientes de pago a dicha fecha.

Asimismo, estos epígrafes del balance incluirán, en su caso, gastos e ingresos de diversa naturaleza devengados en el periodo y pendientes de pago o cobro, respectivamente.

### e) *Reconocimiento de ingresos y gastos*

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados por el Fondo, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

#### *i. Ingresos y gastos por intereses*

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses se reconocen contablemente en los capítulos "Intereses y rendimientos asimilados" e "Intereses y cargas asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias, respectivamente, en función de su periodo de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo, a excepción de los intereses correspondientes a inversiones dudosas, morosas o en litigio, que se registran en el momento efectivo del cobro.

#### *ii. Ingresos y gastos no financieros*

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

#### *iii. Comisiones, honorarios y conceptos asimilados*

Estos ingresos y gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos, según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Las comisiones variables vinculadas al servicio de intermediación financiera por parte de la Entidad Cedente se describen en el apartado f. de esta Nota.
- Los que tienen su origen en transacciones o servicios, tales como los prestados por la Sociedad Gestora, que se prolongan en el tiempo, se diferencian durante la vida de tales transacciones o servicios.
- Los que surgen en la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular, se reconocen cuando se realiza el acto singular que los origina.
- Los vinculados a activos y pasivos financieros valorados a su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en el momento de su cobro.





008650203

## CLASE 8.ª

### **f) Remuneración variable**

La remuneración variable como consecuencia de la intermediación financiera se determina como la diferencia positiva, si la hubiese, entre los ingresos y los gastos, incluidas las pérdidas de ejercicios anteriores, si las hubiese, devengados por el Fondo de acuerdo al cierre de su contabilidad, que incluyen, entre otros, las pérdidas por deterioro y sus reversiones y cualquier otro rendimiento o retribución devengado en el periodo, distinto de esta remuneración variable a percibir por la Entidad Cedente, u otro beneficiario, de acuerdo con la documentación constitutiva del Fondo. Se exceptúan de dicha diferencia la propia remuneración variable y el gasto por impuesto sobre beneficios, en su caso.

Cuando la diferencia obtenida entre los ingresos y gastos devengados sea positiva, se utilizará en primer lugar, para detraer, en su caso, las pérdidas de periodos anteriores que hubieran sido repercutidas a los pasivos del Fondo. Si tras la detracción, continúan existiendo pasivos corregidos por imputación de pérdidas, no se procederá a registrar remuneración variable alguna. En consecuencia, sólo se producirá el devengo y registro de la remuneración variable cuando no existan pasivos corregidos por imputación de pérdidas.

### **g) Repercusión de pérdidas**

Cuando la diferencia obtenida entre los ingresos y gastos devengados, conforme al apartado f) anterior, sea negativa, se repercute a los pasivos emitidos por el Fondo, a través de la cuenta correctora de pasivo "Correcciones de valor por repercusión de pérdidas" del pasivo del balance, registrándose un ingreso en el epígrafe "Repercusión de pérdidas (ganancias)" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Dicha repercusión se realiza comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable, devengada y no liquidada en periodos anteriores, y continuando por el pasivo más subordinado, teniendo en cuenta el orden inverso de prelación de pagos establecido contractualmente para cada fecha de pago.

### **h) Impuesto sobre Beneficios**

El Fondo tributa en el régimen general del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, que establece el tipo de gravamen general del Impuesto sobre Sociedades en el 25%.

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por el impuesto diferido, en su caso.

Dado que en los ejercicios 2022 y 2021 se han equilibrado los ingresos y los gastos del Fondo, no procede liquidar cuota alguna por el Impuesto sobre Beneficios (véase Nota 11).

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los activos y pasivos del Fondo. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido. Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en el capítulo "Ajustes repercutidos en el balance de ingresos y gastos reconocidos" del pasivo del balance, se contabilizan, en su caso, también con contrapartida en dicho capítulo.

La cuantificación y valoración de dichos activos y pasivos se realizará considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa que esté vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o el pasivo.

Conforme a la normativa reguladora (artículo 15 de la Ley 5/2015, de 27 de abril) el valor patrimonial del Fondo ha de ser nulo, por lo que los Administradores de la Sociedad Gestora estiman que la liquidación de cualquier diferencia de naturaleza temporaria, tanto activa como pasiva, es remota, con lo que, en función de lo previsto en la normativa contable vigente, no se registran activos ni pasivos diferidos.



008650204

## CLASE 8.ª

### **i) Transacciones en moneda extranjera**

La moneda funcional del Fondo es el euro. Al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021, el Fondo no tenía elementos de activo y de pasivo expresados en moneda extranjera.

### **j) Baja del balance de los activos y pasivos financieros**

Los activos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros solo se dan de baja de dicho balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren (bien con la intención de cancelarlos, bien con la intención de recolocarlos de nuevo).

### **k) Compensación de saldos**

Se compensan entre sí –y, consecuentemente, se presentan en el balance por su importe neto– los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación; teniendo la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea y en los que una de las partes contratantes sea una entidad financiera.

### **l) Estados de flujos de efectivo**

En los estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: son aquellas que constituyen la principal fuente de los ingresos ordinarios del Fondo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión y financiación: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, así como aquellas actividades que producen cambios en el tamaño y composición de los activos y pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

A efectos de la elaboración de los estados de flujos de efectivo, se han considerado como “efectivo o equivalentes de efectivo” aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, el Fondo considera efectivo o equivalentes de efectivo al saldo mantenido en cuentas corrientes, que se encuentra registrado en el epígrafe “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes – Tesorería” del activo de los balances.

### **m) Estados de Ingresos y gastos reconocidos**

Estos estados recogen los ingresos y gastos generados por el Fondo que, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, han sido registrados directamente en el capítulo “Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos” del pasivo del balance.

Por tanto, en este estado se presentan, en su caso:

- a) Los ingresos y gastos que, según lo requerido por las normas de valoración, deban imputarse directamente al pasivo del balance.



008650205

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

- b) Las transferencias realizadas, en su caso, a la cuenta de pérdidas y ganancias, según lo dispuesto en las normas de valoración adoptadas.
- c) El efecto impositivo correspondiente, en su caso, a los apartados a) y b) anteriores.
- d) El importe neto repercutido en el periodo a las cuentas correspondientes de pasivo, de forma que el total de ingresos y gastos reconocidos sea nulo.

**n) Clasificación de activos y pasivos – Corriente y no corriente**

Son activos y pasivos corrientes aquellos elementos cuyo vencimiento total o parcial, o realización se estima que se produzca en el plazo máximo de un año desde la fecha de cierre de balance, clasificándose en caso contrario como no corriente.

**4. Activos titulizados**

Los activos titulizados integrados en el Fondo son préstamos concedidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Gipuzkoa y San Sebastián (en adelante, la "Entidad Cedente") actualmente, Kutxabank, S.A. Los activos titulizados están integrados por préstamos con garantía hipotecaria, para financiar a particulares la adquisición, construcción o rehabilitación de viviendas (tanto directamente como a través de subrogaciones por particulares de financiaciones concedidas a promotores para la construcción o rehabilitación de viviendas destinadas a la venta o alquiler en territorio español), parte de los cuales serán objeto de titulización mediante la emisión de los Certificados de transmisión hipotecaria.

El movimiento del saldo de activos titulizados, incluyendo activos dudosos y no dudosos, y sin considerar, en su caso, las correcciones de valor por deterioro, los intereses devengados y los intereses vencidos e impagados, se muestra a continuación:

	Miles de Euros		
	Activos titulizados		
	Activo No Corriente	Activo Corriente	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2020	165.435	22.026	187.461
Amortizaciones y otros	-	(25.331)	(25.331)
Traspaso a activo corriente	(25.372)	25.372	-
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>140.063</b>	<b>22.067</b>	<b>162.130</b>
Amortizaciones y otros	-	(23.834)	(23.834)
Traspaso a activo corriente	(21.287)	21.287	-
Movimiento neto de fallidos	425	-	425
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>119.201</b>	<b>19.520</b>	<b>138.721</b>

Al 31 de diciembre de 2022 existían activos titulizados clasificados como "Activos dudosos" por importe de 424 miles de euros (937 miles de euros al 31 de diciembre de 2021).

Durante el ejercicio 2022 la tasa de amortización anticipada de los activos titulizados ha sido del 6,57% (5,32% durante el ejercicio 2021).





008650206

### CLASE 8.<sup>a</sup>

El tipo de interés nominal anual medio ponderado de la cartera de activos titulizados durante el ejercicio 2022 es del 0,45% (0,21% durante el ejercicio 2022), siendo el tipo nominal máximo 4,78% y el mínimo 0,01%. El importe devengado en el ejercicio 2022 por este concepto ha ascendido a 1.050 miles de euros (406 miles de euros durante el ejercicio 2021), que figuran registrados en el epígrafe "Intereses y rendimientos asimilados – Activos titulizados" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses devengados no vencidos ascienden al 31 de diciembre de 2022 a 151 miles de euros (15 miles de euros a 31 de diciembre de 2021) y no existen importes por los intereses vencidos e impagados (2021: 1 miles de euros), saldos expuestos en "Intereses y gastos devengados no vencidos – Activos titulizados" e "Intereses vencidos e impagados – Activos Titulizados" respectivamente.

Los intereses devengados y cobrados por los Derechos de Crédito cedidos al fondo varían considerablemente durante el ejercicio 2022 debido a la tendencia creciente en los tipos de interés (Euribor) a los que se encuentra indexado el activo cedido.

El desglose por vencimientos de los activos titulizados, en función del vencimiento final de las operaciones, al 31 de diciembre de 2022, sin considerar, en su caso, las correcciones de valor por deterioro de activos, los intereses vencidos e impagados y los intereses devengados (incluidos los de activos dudosos que no tiene ningún importe al 31 de diciembre de 2022), se muestra a continuación:

	Miles de Euros							Total
	Hasta 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 3 años	Entre 3 y 4 años	Entre 4 y 5 años	Entre 5 y 10 años	Más de 10 años	
Activos titulizados	234	439	781	1.636	2.230	33.918	99.482	138.720

Por otro lado, el desglose por vencimientos de los activos titulizados, al 31 de diciembre de 2022, teniendo en cuenta el calendario de amortización de las operaciones, sin considerar, en su caso, las correcciones de valor por deterioro de activos, los activos titulizados clasificados como "Activos Dudosos", los intereses vencidos e impagados y los intereses devengados, se muestra a continuación:

	Miles de Euros							Total
	Hasta 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 3 años	Entre 3 y 4 años	Entre 4 y 5 años	Entre 5 y 10 años	Más de 10 años	
Activos titulizados	19.510	19.258	17.924	81.604	-	-	-	138.296

Las amortizaciones de principal de los activos titulizados previstas para el ejercicio 2023 ascienden 19.510 miles de euros, aproximadamente.

De acuerdo con lo establecido en la escritura de constitución del Fondo, la Sociedad Gestora podrá liquidar de forma anticipada el Fondo en el caso de que el importe del saldo de los activos titulizados pendientes de amortización sea inferior a 75.000 miles de euros, equivalente al 10% del activo inicial del Fondo. De acuerdo con la estimación de amortizaciones previstas indicadas anteriormente, los Administradores de la Sociedad Gestora estiman que no se procederá a la liquidación anticipada del Fondo en el ejercicio 2023.



008650207

**CLASE 8.ª****Activos Impagados**

La composición del saldo de los activos titulizados considerados como impagados, incluyendo aquellos préstamos dudosos que, habiéndose recuperado parte de lo impagado, aún tienen cuotas impagadas, al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021, se muestra a continuación:

	Miles de Euros	
	31/12/2022	31/12/2021
<b>Cuotas de principal vencidas y no cobradas de activos titulizados:</b>		
Con antigüedad de hasta tres meses	5	6
Con antigüedad superior a tres meses	424	937
	<b>429</b>	<b>943</b>
<b>Intereses vencidos y no cobrados:</b>		
Con antigüedad de hasta tres meses	-	1
Con antigüedad superior a tres meses	1	-
	<b>1</b>	<b>1</b>
	<b>430</b>	<b>944</b>

Desde 31 de diciembre de 2022 hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales, no se han producido renegociaciones de los activos titulizados que a nivel global puedan tener un impacto significativo en las cuentas anuales del ejercicio 2022.

A continuación, se muestra el movimiento que se ha producido, durante los ejercicios 2022 y 2021, en el saldo de Activos dudosos:

	Miles de Euros	
	31/12/2022	31/12/2021
Saldos al inicio del ejercicio	937	2.210
Entradas a activos dudosos durante el ejercicio	610	330
Reclasificación a fallidos (dados de baja del balance)	-	(1.407)
Recuperación de dudosos (efectivo y efecto arrastre)	(1.122)	(196)
Recuperación mediante adjudicación	-	-
<b>Saldos al cierre del ejercicio</b>	<b>425</b>	<b>937</b>

A continuación, se muestra el movimiento que se ha producido, durante los ejercicios 2022 y 2021, en el saldo de los activos clasificados como fallidos.

	Miles de Euros	
	31/12/2022	31/12/2021
Saldos al inicio del ejercicio	1.394	-
Recuperaciones/abonos de activos fallidos	(652)	-
Traspaso a activos fallidos del ejercicio	228	1.394
<b>Saldos al cierre del ejercicio</b>	<b>970</b>	<b>1.394</b>

Al 31 de diciembre de 2022 existían Activos de titulización clasificados como "Activos fallidos" y dados de baja de balance por importe de 970 miles de euros (1.394 miles de euros al 31 de diciembre de 2021), durante este ejercicio 2022 se han recuperado y abonado un importe de 652 miles de euros de préstamos fallidos; del mismo modo un importe de 228 miles se ha dado de baja de balance considerándose como nuevos "Activos Fallidos" del ejercicio, ambos movimientos han registrado un importe neto en el epígrafe "Deterioro de activos titulizados (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias 424 de miles de euros.



008650208

**CLASE 8.ª**

A continuación, se muestra el movimiento que se ha producido, durante los ejercicios 2022 y 2021, en el saldo de las correcciones de valor por deterioro de los activos titulizados:

	Miles de Euros	
	31/12/2022	31/12/2021
Saldos al inicio del ejercicio	-	1.410
Dotaciones con cargo a los resultados del ejercicio	-	178
Recuperaciones con abono a los resultados del ejercicio	-	(1.588)
Aplicaciones y otros	-	1.392
<b>Saldos al cierre del ejercicio</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

**5. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes – Tesorería**

El saldo del epígrafe "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes-Tesorería" que figura en balance, al 31 de diciembre de 2022, incluye el saldo de una cuenta corriente abierta a nombre del Fondo en Banco Santander, S.A., por importe de 12.224 miles de euros (11.915 miles de euros al 31 de diciembre de 2021).

Con fecha 23 de marzo de 2011 se procedió a sustituir a la Entidad Cedente como Agente Financiero por la Confederación Española de Cajas de Ahorros (CECA) por no disponer la Entidad Cedente de la calificación mínima exigida por la entidad FITCH. Adicionalmente, la Sociedad Gestora en nombre y representación del Fondo procedió a abrir una cuenta de Tesorería en Barclays Bank, S.A. Finalmente, con fecha 22 de diciembre de 2015, de conformidad con lo dispuesto en el folleto y en el contrato de servicios financieros, como consecuencia del descenso de la calificación crediticia otorgada a Barclays Bank PLC, por Standard & Poor's y Fitch, la Sociedad Gestora procedió a sustituir al agente financiero por Banco Santander, S.A. en su condición de agente de pagos del Fondo.

Dado lo anterior, la Sociedad Gestora procedió a la suscripción de un nuevo contrato de servicios financieros con dicha entidad, transfiriendo el saldo de la cuenta de tesorería abiertas en Barclays Bank PLC, Sucursal en España a una nueva cuenta de tesorería abierta por la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, en Banco Santander, S.A.

La rentabilidad media de las cuentas mantenidas por el Fondo, durante el ejercicio 2022 y 2021, han sido del 0,00% anual. Ni durante el ejercicio 2022 ni durante el ejercicio 2021 se ha devengado importe por este concepto.

En la fecha de constitución del Fondo, la Sociedad Gestora, por cuenta y representación del mismo, procedió a dotar un Fondo de Reserva, con cargo al Préstamo Subordinado (véase Nota 7), cuyo importe está depositado en la cuenta de tesorería y cuyas características son las siguientes:

- El valor inicial del Fondo de Reserva fue de 13.500 miles de euros (igual al 1,80% del saldo del principal pendiente de pago de los Bonos en la fecha de constitución).
- El importe del Fondo de Reserva requerido en cada fecha de pago será la menor de las siguientes cantidades:
  - a) El importe inicial del Fondo de Reserva.
  - b) La cantidad mayor entre:
    - El 3,60% del saldo de principal pendiente de pago de los Bonos de Titulización en la correspondiente fecha de pago.
    - 6.750 miles de euros.



008650209

**CLASE 8.ª**

Por otro lado, el importe del Fondo de Reserva no se reducirá, si concurren en la Fecha de Pago cualquiera de las siguientes circunstancias:

- Que el importe a que asciende la suma del Saldo Vivo de los Activos en morosidad con noventa (90) días de retraso o más en el pago de importes vencidos, fuera superior al 1,00% del Saldo Vivo de los Activos que no tengan la consideración de Activos Fallidos;
- Si en la fecha de pago anterior, el Fondo de Reserva no se dotó en la cantidad requerida;
- Que no hubieran transcurrido tres (3) años desde la Fecha de Constitución.

Durante la vida del Fondo, el Fondo de Reserva podrá ser empleado para atender las obligaciones de pago según el orden de prelación de pagos que establece la escritura de constitución del Fondo.

El Fondo de Reserva dotado y requerido en cada una de las fechas de pago durante el ejercicio 2022, así como el saldo de la cuenta de tesorería en cada una de esas fechas, se muestran a continuación:

	Miles de Euros		
	Fondo de Reserva requerido	Fondo de Reserva dotado	Saldo depositado en Tesorería en cada fecha de pago
Saldos al 31 de diciembre de 2021	6.928	6.928	11.915
Fondo de Reserva y saldo de tesorería al 24.01.2022	6.928	6.748	13.131
Fondo de Reserva y saldo de tesorería al 22.04.2022	6.928	6.928	12.922
Fondo de Reserva y saldo de tesorería al 22.07.2022	6.750	6.750	13.210
Fondo de Reserva y saldo de tesorería al 24.10.2022	6.750	6.721	12.289
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>6.750</b>	<b>6.721</b>	<b>12.224</b>

Al cierre del ejercicio, el Fondo presenta un déficit en el Fondo de Reserva generado por no dotar su Nivel de Fondo de Reserva Requerido. Esta situación se debe a el volumen e importe de los préstamos fallidos del Fondo, no obstante lo cual, el fono, siguiendo lo establecido en su Escritura de Constitución y sus condiciones debe continuar amortizando los bonos emitidos. Por lo anterior, la Sociedad Gestora del fondo revisa y controla periódicamente el nivel de impagos del Fondo donde verifica si el Administrador de los Activos del Fondo consigue la recuperación de activos impagados y fallidos. Una vez se le informa a la Sociedad Gestora de cantidades abonadas y recuperadas por impagos, comprueba su abono en la cuenta de tesorería del Fondo, tal y como establece la documentación de constitución del fondo en cuanto a funciones y deberes de la sociedad Gestora.



008650210

**CLASE 8.ª****6. Obligaciones y otros valores emitidos**

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, y con cargo al mismo, procedió en la fecha de constitución del Fondo a la emisión de Bonos de Titulización de Activos agrupados en tres tramos, que tienen las siguientes características:

Concepto	Serie A	Serie B	Serie C
Importe nominal de la Emisión (miles de euros)	700.100	28.900	21.000
Importe nominal unitario (miles de euros)	100	100	100
Número de Bonos	7.001	289	210
Tipo de interés nominal	Euribor 3M + 0,14%	Euribor 3M + 0,32%	Euribor 3M + 0,60%
Periodicidad de pago	Trimestral	Trimestral	Trimestral
Fechas de pago de intereses y amortización	22 de enero, abril, julio y octubre de cada año o, en su caso, el siguiente Día Hábil.		
Calificaciones: Iniciales: S&P/Fitch Actuales: S&P/Fitch	AAA/AAA AAA/AA+	A/A AA/A+	BBB/BBB BBB+/BB+

El movimiento que se ha producido en el saldo de los Bonos de Titulización de Activos durante los ejercicios 2022 y 2021 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros							
	Serie A		Serie B		Serie C		Total	
	Pasivo no Corriente	Pasivo Corriente	Pasivo no Corriente	Pasivo Corriente	Pasivo no Corriente	Pasivo Corriente	Pasivo no Corriente	Pasivo Corriente
<b>Saldos al 1 de enero de 2020</b>	142.906	23.933	12.710	2.129	9.231	1.546	164.846	27.608
Amortización 22.01.2021	-	(7.611)	-	-	-	-	-	(7.611)
Amortización 22.04.2021	-	(6.196)	-	-	-	-	-	(6.196)
Amortización 22.07.2021	-	(5.965)	-	-	-	-	-	(5.965)
Amortización 22.10.2021	-	(5.464)	-	-	-	-	-	(5.464)
Traspasos	(27.520)	27.520	2.129	(2.129)	1.546	(1.546)	(23.846)	23.846
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>115.386</b>	<b>26.217</b>	<b>14.838</b>	-	<b>10.777</b>	-	<b>141.001</b>	<b>26.217</b>
Amortización 22.01.2022	-	(6.288)	-	-	-	-	-	(6.288)
Amortización 22.04.2022	-	(5.666)	-	-	-	-	-	(5.666)
Amortización 22.07.2022	-	(163)	-	(3.322)	-	(2.413)	-	(5.898)
Amortización 22.10.2022	-	(5.458)	-	-	-	-	-	(5.458)
Traspasos	(16.051)	16.051	(3.322)	3.322	(2.413)	2.413	(21.786)	21.786
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>99.335</b>	<b>24.694</b>	<b>11.516</b>	-	<b>8.364</b>	-	<b>119.215</b>	<b>24.693</b>

Al 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021, la calificación crediticia (rating) se presenta en el Estado S.05.2 (Cuadro D).

La fecha de vencimiento final y de amortización definitiva de los Bonos de los tres tramos será el 22 de abril de 2041 o, si éste no fuera día hábil, el siguiente día hábil, sin perjuicio de que la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, puede proceder a amortizar anticipadamente la emisión.



008650211

## CLASE 8.ª

No obstante, lo indicado en el párrafo anterior, la Sociedad Gestora procederá a efectuar amortizaciones parciales de los Bonos de las tres series de acuerdo con las siguientes reglas:

- Todos los Bonos serán amortizados en igual cuantía mediante la reducción del nominal de cada uno de ellos, hasta completar el mismo, en cada fecha de pago. La primera fecha de pago de amortización de los Bonos de las tres series fue el 23 de octubre de 2006.

La Cantidad Devengada de Principal para Amortización se distribuirá entre los distintos Tramos calculando primero la Cantidad Devengada de Principal para Amortización de los Bonos del Tramo C, posteriormente la Cantidad Devengada de Principal para Amortización de los Bonos del Tramo B y, finalmente, la Cantidad Devengada de Principal para Amortización de los Bonos del Tramo A.

De esta forma, los tramos B y C empezarán a amortizar, cuando el Saldo Vivo de los Activos sea inferior al 50% del saldo vivo inicial de los mismos y no exista un Supuesto de Deterioro de los Activos.

El desglose por vencimientos previstos de las series de Bonos, al 31 de diciembre de 2022, se muestra a continuación:

	Miles de Euros						Total
	Hasta 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Entre 5 y 10 años	Más de 10 años	
Principal	24.694	19.258	17.924	82.032	-	-	143.909

Los Bonos están representados en anotaciones en cuenta y están registrados en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. y cotizan en AIAF Mercado de Renta Fija.

El tipo de interés nominal medio de los Bonos, durante el ejercicio 2022, ha sido del 0,12% (0,21% en el ejercicio 2021). Durante el ejercicio 2022 se han devengado intereses de los Bonos de Titulización por importe de 588 miles de euros (7 miles de euros en el ejercicio 2021). Al 31 de diciembre de 2022, 464 miles de euros se encuentran devengados y pendientes de vencimiento (1 miles de euros al 31 de diciembre de 2021), estando registrados en el epígrafe "Obligaciones y otros valores emitidos - Intereses y gastos devengados no vencidos" del pasivo del balance.

Los intereses de los bonos y deudas con entidades de crédito (Véase Nota 7 a continuación) varían considerablemente durante el ejercicio 2022 debido a la tendencia creciente en los tipos de interés (Euribor) a los que se encuentran indexados ambos pasivos financieros.

Durante el ejercicio 2022 no se han producido impagos de principal ni de intereses de los Bonos de Titulización de Activos.

### 7. Deudas con entidades de crédito

En la fecha de constitución del Fondo (25 de mayo de 2006) la Sociedad Gestora celebró, en representación y por cuenta del Fondo, un contrato de Préstamo Subordinado ("Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales") con el cedente, por un importe total de 1.643 miles de euros.

El destino de dicho préstamo subordinado fue la financiación de los gastos de constitución del Fondo y de la emisión de los Bonos y la financiación de los intereses a favor del cedente por aplazamiento de pago del precio de suscripción de los Activos hasta la fecha de desembolso. La parte de dicho préstamo utilizada efectivamente para el destino descrito anteriormente, se amortizará en la medida que se vayan amortizando los gastos de constitución, de acuerdo con la contabilidad del Fondo y en todo caso, durante el plazo máximo de 5 años desde la constitución del Fondo, siempre que el Fondo disponga de Fondos Disponibles suficientes de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos establecido en el apartado 3.4.6 del Módulo Adicional. La parte de principal no utilizada para tal fin, podrá ser amortizada en la primera fecha de pago





008650212

**CLASE 8.ª**

El Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales devenga, desde la fecha de disposición del préstamo, intereses a un tipo de interés nominal anual variable fijado trimestralmente, que será igual al tipo de interés nominal de los Bonos del Tramo C. La liquidación de dichos intereses coincidirá con las fechas de pago de los Bonos.

Por otro lado, en la fecha de constitución del Fondo (25 de mayo de 2006) la Sociedad Gestora celebró, en representación y por cuenta del Fondo, un contrato de Préstamo Subordinado ("Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva") con el cedente, por un importe total de 13.500 miles de euros.

El destino de dicho préstamo subordinado fue la dotación del importe inicial del Fondo de Reserva. La amortización del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva se realizará en la Fecha de Vencimiento Final o, en su caso, en cada una de las fechas de pago, en una cuantía igual a la diferencia existente entre la cantidad requerida del Fondo de Reserva en la fecha de pago anterior y la cantidad requerida del Fondo de Reserva en la fecha de pago en curso.

El Préstamo Subordinado para la dotación del Fondo de Reserva devenga, desde la fecha de disposición del préstamo, intereses a un tipo de interés nominal anual variable fijado trimestralmente, que será el igual al tipo de interés nominal de los Bonos del Tramo C. Este interés se liquidará en cada una de las fechas de pago de los Bonos.

En el ejercicio 2022 se han producido amortizaciones de los préstamos y deudas con entidades de crédito por valor de 178 miles de euros (ningún importe en el ejercicio 2021). Al 31 de diciembre de 2022 el importe pendiente de amortizar correspondiente al Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva ascendía a 6.750 miles de euros (6.928 miles de euros a 31 de diciembre de 2021). Durante el ejercicio 2016 el Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales se amortizó en su totalidad.

El vencimiento de las deudas con entidades de crédito, al corresponder a "Préstamos Subordinados" puede ser considerado como indeterminado al estar condicionada su amortización a la existencia de liquidez en el Fondo.

Durante el ejercicio 2022 se han devengado intereses de dichos préstamos y deudas con entidades de crédito por importe de 43 miles de euros (4 miles de euros en el ejercicio 2021), de los que 27 mil euros se encuentran pendientes de pago al 31 de diciembre de 2022 (1 miles de euros al 31 de diciembre de 2021), estando registrados en el epígrafe de "Deudas con Entidades de Crédito – Intereses y gastos devengados no vencidos" del pasivo del balance.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2022 existían importes por 13 miles de euros (5 miles de euros al 31 de diciembre de 2021) que se encontraban registrados ningún importe en el epígrafe "Deudas con entidades de crédito – Intereses vencidos e impagados" del pasivo del balance.

**Correcciones de valor por repercusión de pérdidas**

Durante el ejercicio 2022, el Fondo ha procedido a la imputación, en esta cuenta de pasivo, del margen de intermediación positivo obtenido en dichos ejercicios (véanse Notas 3-g y 8). A continuación, se muestra el movimiento que se ha producido en el saldo de estas correcciones de valor, durante los ejercicios 2022 y 2021:

	Miles de Euros	
	31/12/2022	31/12/2021
Saldo al inicio del ejercicio	(268)	(123)
Repercusión de ganancias (pérdidas)	268	(145)
<b>Saldo al cierre del ejercicio</b>	<b>-</b>	<b>(268)</b>



008650213

**CLASE 8.ª****8. Ajustes por periodificaciones de pasivo**

La composición del saldo de este epígrafe del pasivo del balance al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	31/12/2022	31/12/2021
Comisiones		
Sociedad Gestora	8	8
Administrador	7	22
Agente financiero	2	2
Variable	351	51
Corrección de valor por repercusión de pérdidas	-	(73)
Otras comisiones	-	-
Otros	29	28
<b>Saldo al cierre del ejercicio</b>	<b>397</b>	<b>38</b>

Durante los ejercicios 2022 y 2021, el movimiento que se ha producido en el saldo de este epígrafe, sin considerar el saldo de la cuenta "Otros", tanto por devengo como por pagos realizados, ha sido el siguiente:

	Miles de Euros				
	Comisión Sociedad Gestora	Comisión Administración	Comisión Agente Financiero	Comisión Variable	Repercusión de pérdidas
<b>Saldos al 1 de enero de 2021</b>	<b>9</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>51</b>	<b>(55)</b>
Importes devengados durante el ejercicio 2021	45	18	10	-	(18)
Pagos realizados el 22.01.2021	(12)	-	(3)	-	-
Pagos realizados el 22.04.2021	(12)	-	(2)	-	-
Pagos realizados el 22.07.2021	(11)	-	(2)	-	-
Pagos realizados el 22.10.2021	(11)	-	(3)	-	-
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>8</b>	<b>22</b>	<b>2</b>	<b>51</b>	<b>(73)</b>
Importes devengados durante el ejercicio 2022	40	15	10	759	73
Pagos realizados el 24.01.2022	(10)	-	(3)	-	-
Pagos realizados el 22.04.2022	(10)	(26)	(2)	(182)	-
Pagos realizados el 22.07.2022	(10)	(4)	(2)	(277)	-
Pagos realizados el 24.10.2022	(10)	-	(3)	-	-
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>8</b>	<b>7</b>	<b>2</b>	<b>351</b>	<b>-</b>

Las condiciones específicas por comisiones en relación con los contratos establecidos se detallan a continuación:

- Comisión variable / Margen de intermediación financiera

La entidad cedente devenga una comisión variable subordinada igual a la diferencia entre los ingresos y gastos anuales del Fondo. En el caso de que dicho margen de intermediación fuese negativo, se repercutiría de acuerdo a lo indicado en la Nota 3-g.





008650214

## CLASE 8.ª

### - Comisión de la Sociedad Gestora.

Se calcula aplicando el 0,025% anual sobre la suma del saldo vivo de los activos titulizados en la fecha de determinación anterior a la fecha de pago en curso. El importe de la comisión no podrá ser menor a 30.050 euros anuales y contiene un máximo de 150.000 euros anuales.

En la fecha de desembolso se pagó una comisión inicial correspondiente al 0,012% del saldo vivo de los activos en la fecha de constitución.

Durante el ejercicio 2022, la comisión devengada por este concepto ha ascendido a 40 miles de euros (45 miles de euros en el ejercicio 2021), que se encuentra registrada en el epígrafe "Otros Gastos de explotación - Otros gastos de gestión corriente - Comisión sociedad gestora" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

### - Comisión de Administración de las Entidades Emisoras.

Su cálculo se realiza aplicando el 0,01% anual sobre el saldo vivo de los activos titulizados en la fecha de determinación anterior a la fecha de pago en curso.

Durante el ejercicio 2022, la comisión devengada por este concepto ha ascendido a 15 miles de euros (18 miles de euros en el ejercicio 2021) que se encuentra registrada en el epígrafe "Otros gastos de explotación - Otros gastos de gestión corriente - Comisión administrador" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

### - Comisión Agente Financiero.

Hasta la sustitución del último Agente Financiero descrita en la Nota 5, Barclays Bank PLC percibió una comisión cuyo cálculo se realizaba aplicando el 0,002% anual sobre el saldo del principal pendiente de pago de los Bonos en la fecha de determinación anterior a la fecha de pago en curso. Finalmente, tras la nueva sustitución del Agente Financiero por Banco Santander, S.A. producida durante el ejercicio 2015, el nuevo agente financiero percibirá una comisión de 10 miles de euros anuales.

Durante los ejercicios 2022 y 2021 la comisión devengada por este concepto ha ascendido a 10 miles de euros, en ambos ejercicios, que se encuentra registrada en el epígrafe "Otros gastos de explotación - Otros gastos de gestión corriente - Comisión agente financiero/pagos" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

## 9. Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos

Este epígrafe del pasivo del balance recoge el importe de las variaciones del valor razonable de los activos clasificados como derivados de cobertura que, conforme a lo dispuesto en la Nota 2, deben registrarse en este epígrafe del pasivo de dicho balance. Dichas variaciones se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se produzca su extinción o realización. Su movimiento, durante los ejercicios 2022 y 2021, se muestra a continuación.

	Miles de Euros	
	31/12/2022	31/12/2021
Saldos al inicio del ejercicio	(1.119)	(1.943)
Ajustes repercutidos por coberturas de flujos de efectivo (véase Nota 12)	1.349	824
<b>Saldos al cierre del ejercicio</b>	<b>230</b>	<b>(1.119)</b>



008650215

## CLASE 8.ª

### 10. Otros gastos de explotación

El saldo del epígrafe "Otros gastos de explotación – Servicios exteriores – Otros servicios" de las cuentas de pérdidas y ganancias incluye 6 miles de euros satisfechos por el Fondo en concepto de auditoría de sus cuentas anuales de los ejercicios 2022 y 2021, en ambos ejercicios, único servicio prestado por dicho auditor.

**Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio:**

Al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021, el Fondo no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales. Asimismo, durante los ejercicios 2022 y 2021, el Fondo no ha realizado pagos significativos a proveedores en operaciones comerciales. En opinión de los Administradores de su Sociedad Gestora, tanto los importes pendientes de pago a proveedores en operaciones comerciales al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021 como los pagos realizados a dichos proveedores durante los ejercicios 2022 y 2021 cumplen o han cumplido con los límites legales de aplazamiento.

### 11. Situación fiscal

El Fondo tiene sujetos a inspección fiscal todos los impuestos que le son de aplicación correspondientes a los cuatro últimos ejercicios. En opinión de los Administradores de su Sociedad Gestora, la posibilidad de que se materialicen pasivos fiscales correspondientes a los ejercicios sujetos a inspección es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales.

Según se indica en la Nota 3-h, en los ejercicios 2022 y 2021 se han equilibrado los ingresos y los gastos del Fondo, por lo que no ha procedido liquidar cuota alguna por el Impuesto sobre Beneficios.

### 12. Derivados de cobertura

La Sociedad Gestora tiene suscribió, por cuenta y en representación del Fondo, un contrato de Swap con La Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Gipuzkoa y San Sebastián (actualmente, KutxaBank, S.A), que tiene como finalidad la cobertura del riesgo que para el Fondo podría suponer el hecho de que ciertos Activos de la cartera del Cedente se encuentran sujetos a tipos de interés y a periodos de revisión y liquidación diferentes al tipo de interés aplicable a los Bonos.

Mediante el Contrato de Swap el Fondo paga, en cada fecha de pago, la suma de los intereses devengados, vencidos e ingresados al Fondo durante el período de liquidación que vence de los activos del Fondo administrados por el cedente, a su vez, cobra el resultante de aplicar al importe notional el tipo de interés de referencia de los Bonos más un margen de 50 puntos básicos.

Con fecha de 24 de septiembre de 2012, se procedió a sustituir a KutxaBank, S.A. por Banco Santander, S.A. como Entidad de Contrapartida de Contrato de Swap como consecuencia del descenso de su calificación crediticia.



008650216

**CLASE 8.ª**

Al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021 las hipótesis de valoración del swap son las que se indican en el cuadro siguiente:

	31/12/2022	31/12/2021
Precio (miles de euros)	706	(1.183)
Nominal swap (miles de euros)	138.720	162.130
WAC	1,68%	0,14%
WAM	147,08	157,21
CPR	7,48%	5,73%
Spread flujos préstamos	0,00%	0,63%
Spread medio bonos	0,63%	0,00%
Impagados	0,00%	0,00%

La finalidad de la permuta financiera es asegurar la estructura financiera del Fondo. En este Fondo, el notional de la permuta financiera, es el saldo medio de los activos al corriente de pago o con impagos iguales o inferiores a 3 meses. Los flujos que se cubren con la permuta financiera son aquellos que se han generado por el notional de la permuta. Mediante la permuta, el Fondo se asegura recibir de la contraparte los intereses calculados con el tipo de interés de referencia más un margen, a cambio de pagar los intereses recibidos de los activos sobre el notional de la permuta.

Siendo así, se considera que la cobertura es eficaz porque se asegura que los flujos que se pagan por los pasivos cubiertos no difieran, con la base del notional de la permuta, de los que se cobran por los activos cubiertos.

Asimismo, y realizando un análisis retrospectivo, la cobertura es eficaz pues los flujos pagados y cobrados por la contrapartida de la permuta financiera, se sitúan dentro del rango del 80-125% de los flujos cobrados y pagados de los activos y pasivos del Fondo.

El resultado neto de este contrato, correspondiente al ejercicio 2022, ha sido un ingreso por importe de 284 miles de euros (450 miles de euros de gasto en el ejercicio 2021), que figuran registrados en el saldo del epígrafe "Resultado de operaciones de cobertura de flujos de efectivo (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias, de los que ningún importe estaba pendiente de pago al 31 de diciembre de 2022 (63 miles de euros pendientes de pago al 31 de diciembre de 2021), estando registrados en el saldo del epígrafe "Pasivos financieros a corto plazo – Derivados – Derivados de cobertura" del pasivo corriente del balance. A su vez, 464 miles de euros corresponden a saldos pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2022 (ningún importe a 31 de diciembre de 2021) registrados en el saldo del epígrafe "Activos financieros a corto plazo – Derivados – Derivados de cobertura" dentro del activo corriente del balance.

A continuación, se presenta un desglose, por tipos de riesgos cubiertos, del valor razonable pasivo de los derivados designados como de cobertura contable, al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	Miles de Euros	
	31/12/2022	31/12/2021
Coberturas de flujos de efectivo (véase Nota 9)	230	1.119
	<b>230</b>	<b>1.119</b>



008650217

## CLASE 8.ª

### 13. Gestión del riesgo

El riesgo es inherente a las actividades del Fondo, pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo.

El Fondo está expuesto al riesgo de mercado (el cual incluye los riesgos de tipo de interés y de tipo de cambio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera.

#### Riesgo de mercado

Este riesgo comprende principalmente los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, y de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales.

- Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés deriva de la posibilidad de que cambios en los tipos de interés afecten a los cash flows o al valor razonable de los instrumentos financieros.

En el caso del Fondo, este riesgo radica en el hecho de que parte de los activos titulizados adquiridos se encuentran sujetos a tipos de interés y a periodos de revisión y liquidación diferentes al tipo de interés aplicable a los bonos (véase Nota 6). Con la finalidad de cubrir el riesgo mencionado, se suscribió un "Contrato de Swap" con Banco Santander, S.A (véase Nota 12), que cubre el riesgo de interés antes aludido en los siguientes términos:

- a) Cantidad a pagar por el Fondo: será el importe variable A (según se define el concepto a continuación).
- b) Cantidad a pagar por la Entidad de Contrapartida: será el importe variable B (según se define este concepto a continuación).

El "Importe Nominal" significa, en cada Periodo de Liquidación, el saldo vivo de los activos en la Fecha de Determinación del Tipo Variable A al inicio del período que no se encuentren con retrasos en el pago de los importes vencidos por más de 90 días en la Fecha de Determinación anterior. El Fondo notificará el Importe Nominal aplicable al Periodo de Liquidación que finaliza dos días hábiles anteriores a cada fecha de pago.

"Importe variable A": en cada fecha de determinación el importe variable A se calculará aplicando el tipo variable al importe nominal para cada periodo de liquidación anterior multiplicando por el número de días del periodo de liquidación correspondiente y dividido por 360.

"Tipo variable A" significa, en cada periodo de liquidación, el tipo de interés anual que resulte de dividir (i) la suma de los intereses devengados, vencidos e impagados al Fondo durante el periodo de liquidación que vence de los activos, disminuida en el importe de los intereses corridos que, en su caso, hubiere pagado el Fondo durante el mismo periodo de liquidación, si bien puede haber cantidades que se perciban en otros periodos) entre (ii) el importe nominal, multiplicando por 360 y dividido por los días efectivos existentes en dicho periodo de liquidación. El Fondo notificará el tipo variable A dos (2) días hábiles anteriores a cada fecha de pago.

"Importe variable B": será equivalente al resultado de aplicar, en cada fecha de determinación, el tipo variable B al importe nominal multiplicado por el número de días transcurridos entre la última fecha de pago y la fecha de pago en curso, salvo para la primera fecha de pago, que será el número de días transcurridos desde la fecha de desembolso hasta la primera fecha de pago, y dividido por 360.

"Tipo variable B": significa, en cada periodo de liquidación el tipo de interés de referencia de los bonos fijado para el correspondiente periodo de devengo de intereses de los bonos más un margen del 0,50%.



008650218

## CLASE 8.<sup>a</sup>

Al ser el Contrato de Swap un acuerdo de compensación contractual, las partes tendrán derecho a exigirse en cada Fecha de Pago el saldo neto de las operaciones vencidas al amparo de cada uno de ellos.

Las fechas de liquidación de los intereses que resulten de la aplicación del Contrato de Swap coincidirán con las Fechas de Pago.

- **Riesgo de tipo de cambio**

El Fondo no presenta exposición significativa a riesgo de tipo de cambio a las fechas de referencia de las cuentas anuales.

### **Riesgo de liquidez**

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago conforme al calendario de pago establecido en el folleto del Fondo.

El Fondo a fin de gestionar este riesgo dispone, desde la constitución del mismo, de mecanismos minimizadores del riesgo como son el Fondo de Reserva y los préstamos para gastos iniciales y para cubrir el mencionado Fondo de Reserva, con objeto de atender la posible dificultad del Fondo de disponer de fondos líquidos, como consecuencia del posible desfase entre los ingresos procedentes de los activos titulizados y los importes a satisfacer por compromisos asumidos.

En la Nota 4 de la Memoria se presentan los vencimientos estimados de los activos financieros del Fondo al 31 de diciembre de 2022.

### **Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Fondo, así como por el impago del conjunto de activos titulizados de la cartera titulizada del Fondo. La política del Fondo es que las contrapartes sean entidades de reconocida solvencia. En relación con el posible riesgo de crédito de la cartera titulizada, el Fondo dispone de mecanismos minimizadores como son los Fondos de Reserva y las dotaciones conforme a experiencia de impago y calendarios.

El Fondo no espera incurrir en pérdidas significativas derivadas del incumplimiento de sus obligaciones por parte de la contraparte.

El siguiente cuadro muestra las principales exposiciones al riesgo de crédito al cierre de los ejercicios 2022 y 2021:

	Miles de Euros	
	31/12/2022	31/12/2021
Activos titulizados	138.872	162.146
Tesorería	12.224	11.915
	<b>151.096</b>	<b>174.061</b>



008650219

**CLASE 8.ª**

La distribución de los activos titulizados, sin considerar, en su caso, los intereses vencidos e impagados, los intereses devengados (incluidos los de activos dudosos que ascienden a 424 miles de euros al 31 de diciembre de 2022 y a 937 miles de euros al 31 de diciembre de 2021, que se incluyen en el importe de los activos dudosos a dichas fechas – véase Nota 4) y las correcciones de valor por deterioro, al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021 por zonas geográficas (donde radica el emisor) presenta el siguiente detalle:

	Miles de Euros	
	31/12/2022	31/12/2021
Andalucía	223	246
Aragón	1.164	1.538
Castilla y León	4.228	5.001
Castilla La Mancha	1861	2064
Cataluña	21.416	25.095
Galicia	202	218
Madrid	37.141	43.373
Navarra	229	248
La Rioja	431	590
Comunidad Valenciana	1.530	1.814
País Vasco	70.295	81.943
	<b>138.720</b>	<b>162.130</b>

**14. Hechos posteriores**

Con posterioridad al cierre del ejercicio 2022, y hasta la formulación de estas cuentas anuales, no se han producido otros hechos significativos no descritos en las restantes notas de esta memoria que tengan un efecto significativo en dichas cuentas anuales.

**15. Otra Información**

A continuación, se detallan los pagos realizados por el Fondo, en cada una de las fechas de pago, durante el ejercicio 2022:

## a) Amortizaciones de los Bonos de Titulización:

Fecha de Pago	Miles de Euros					
	Serie A		Serie B		Serie C	
	Importe Pagado	Importe Impagado	Importe Pagado	Importe Impagado	Importe Pagado	Importe Impagado
24.01.2022	6.288	-	-	-	-	-
22.04.2022	5.666	-	-	-	-	-
22.07.2022	163	-	3.322	-	2.413	-
24.10.2022	5.458	-	-	-	-	-





008650220

**CLASE 8.ª****b) Intereses de los Bonos de Titulización:**

Fecha de Pago	Miles de Euros					
	Serie A		Serie B		Serie C	
	Importe Pagado	Importe Impagado	Importe Pagado	Importe Impagado	Importe Pagado	Importe Impagado
24.01.2022	-	-	-	-	1	-
22.04.2022	-	-	-	-	1	-
22.07.2022	-	-	-	-	3	-
24.10.2022	90	-	14	-	16	-

**c) Amortizaciones de los Préstamos Subordinados:**

Fecha de Pago	Miles de Euros	
	Importe Pagado	Importe Impagado
24.01.2022	-	-
22.04.2022	-	-
22.07.2022	178	-
24.10.2022	-	-

**d) Intereses de los Préstamos Subordinados:**

Fecha de Pago	Miles de Euros	
	Importe Pagado	Importe Impagado
24.01.2022	1	-
22.04.2022	(6)	6
22.07.2022	-	2
24.10.2022	14	-

Por otro lado, a continuación, se detallan los cobros relacionados con los activos titulizados del Fondo, durante el ejercicio 2022, así como los acumulados desde la fecha de su constitución:

	Miles de Euros			
	Período		Acumulado	
	Real	Contractual	Real	Contractual
Cobros por amortizaciones ordinarias	13.129	10.625	345.987	251.691
Cobros por amortizaciones anticipadas	9.174	8.459	380.539	369.119
Cobros por intereses ordinarios	866	4.532	247.720	202.655
Cobro por intereses previamente impagados	48	-	30.120	-
Cobros por amortizaciones previamente impagadas	879	-	59.358	-
Otros cobros en especie	-	-	-	-
Otros cobros en efectivo (intereses)	-	-	1.986	-



008650221

**CLASE 8.ª**

Finalmente, a continuación, se detallan los pagos relacionados con los Bonos de Titulización, por serie, y con los préstamos subordinados del Fondo, durante el ejercicio 2022, así como los acumulados desde la fecha de su constitución:

	Miles de Euros			
	Período		Acumulado	
	Real	Contractual	Real	Contractual
Pagos por amortización ordinaria Serie A	17.575	16.544	576.072	588.100
Pagos por intereses ordinarios Serie A	90	3.629	96.017	166.768
Pagos por amortizaciones anticipadas Serie A	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada Serie A	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados Serie A	-	-	-	-
Pagos por amortización ordinaria Serie B	3.322	1.471	17.383	18.943
Pagos por intereses ordinarios Serie B	14	339	5.467	11.901
Pagos por amortizaciones anticipadas Serie B	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada Serie B	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados Serie B	-	-	-	-
Pagos por amortización ordinaria Serie C	2413	1.069	12.636	13.765
Pagos por intereses ordinarios Serie C	21	270	4.749	9.490
Pagos por amortizaciones anticipadas Serie C	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada Serie C	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados Serie C	-	-	-	-
Pagos por amortización de préstamos subordinados	178	-	8.393	-
Pagos por intereses de préstamos subordinados	9	-	3.120	-
Otros pagos del período	-	-	-	-





**CLASE 8.<sup>a</sup>**



008650222

**ANEXO**



008650223

CLASE 8.<sup>a</sup>

Dirección General de Mercados  
Edison, 4, 28006 Madrid, España  
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AVT Nueva Hipotecario I, FTA

505.1

Denominación Fondos AVT Nueva Hipotecario I, FTA	505.1
Denominación del compartimento:	
Denominación de la gestora: BERA TITULIZACION, SGTI, S.A.	
Estado registrado: NO	
Fecha: 31/12/2022	
Entidades cedentes de los activos titulizados: A95653077 KUTxabank	

INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

CUADRO A

Código (IS)	31/12/2022		31/12/2021		31/12/2020		31/12/2019		31/12/2018		31/12/2017		31/12/2016		31/12/2015		31/12/2014		31/12/2013		31/12/2012		31/12/2011		31/12/2010		31/12/2009		31/12/2008		31/12/2007		31/12/2006		31/12/2005		31/12/2004		31/12/2003		31/12/2002		31/12/2001		31/12/2000		31/12/1999		31/12/1998		31/12/1997		31/12/1996		31/12/1995		31/12/1994		31/12/1993		31/12/1992		31/12/1991		31/12/1990		31/12/1989		31/12/1988		31/12/1987		31/12/1986		31/12/1985		31/12/1984		31/12/1983		31/12/1982		31/12/1981		31/12/1980		31/12/1979		31/12/1978		31/12/1977		31/12/1976		31/12/1975		31/12/1974		31/12/1973		31/12/1972		31/12/1971		31/12/1970		31/12/1969		31/12/1968		31/12/1967		31/12/1966		31/12/1965		31/12/1964		31/12/1963		31/12/1962		31/12/1961		31/12/1960		31/12/1959		31/12/1958		31/12/1957		31/12/1956		31/12/1955		31/12/1954		31/12/1953		31/12/1952		31/12/1951		31/12/1950		31/12/1949		31/12/1948		31/12/1947		31/12/1946		31/12/1945		31/12/1944		31/12/1943		31/12/1942		31/12/1941		31/12/1940		31/12/1939		31/12/1938		31/12/1937		31/12/1936		31/12/1935		31/12/1934		31/12/1933		31/12/1932		31/12/1931		31/12/1930		31/12/1929		31/12/1928		31/12/1927		31/12/1926		31/12/1925		31/12/1924		31/12/1923		31/12/1922		31/12/1921		31/12/1920		31/12/1919		31/12/1918		31/12/1917		31/12/1916		31/12/1915		31/12/1914		31/12/1913		31/12/1912		31/12/1911		31/12/1910		31/12/1909		31/12/1908		31/12/1907		31/12/1906		31/12/1905		31/12/1904		31/12/1903		31/12/1902		31/12/1901		31/12/1900		31/12/1899		31/12/1898		31/12/1897		31/12/1896		31/12/1895		31/12/1894		31/12/1893		31/12/1892		31/12/1891		31/12/1890		31/12/1889		31/12/1888		31/12/1887		31/12/1886		31/12/1885		31/12/1884		31/12/1883		31/12/1882		31/12/1881		31/12/1880		31/12/1879		31/12/1878		31/12/1877		31/12/1876		31/12/1875		31/12/1874		31/12/1873		31/12/1872		31/12/1871		31/12/1870		31/12/1869		31/12/1868		31/12/1867		31/12/1866		31/12/1865		31/12/1864		31/12/1863		31/12/1862		31/12/1861		31/12/1860		31/12/1859		31/12/1858		31/12/1857		31/12/1856		31/12/1855		31/12/1854		31/12/1853		31/12/1852		31/12/1851		31/12/1850		31/12/1849		31/12/1848		31/12/1847		31/12/1846		31/12/1845		31/12/1844		31/12/1843		31/12/1842		31/12/1841		31/12/1840		31/12/1839		31/12/1838		31/12/1837		31/12/1836		31/12/1835		31/12/1834		31/12/1833		31/12/1832		31/12/1831		31/12/1830		31/12/1829		31/12/1828		31/12/1827		31/12/1826		31/12/1825		31/12/1824		31/12/1823		31/12/1822		31/12/1821		31/12/1820		31/12/1819		31/12/1818		31/12/1817		31/12/1816		31/12/1815		31/12/1814		31/12/1813		31/12/1812		31/12/1811		31/12/1810		31/12/1809		31/12/1808		31/12/1807		31/12/1806		31/12/1805		31/12/1804		31/12/1803		31/12/1802		31/12/1801		31/12/1800		31/12/1799		31/12/1798		31/12/1797		31/12/1796		31/12/1795		31/12/1794		31/12/1793		31/12/1792		31/12/1791		31/12/1790		31/12/1789		31/12/1788		31/12/1787		31/12/1786		31/12/1785		31/12/1784		31/12/1783		31/12/1782		31/12/1781		31/12/1780		31/12/1779		31/12/1778		31/12/1777		31/12/1776		31/12/1775		31/12/1774		31/12/1773		31/12/1772		31/12/1771		31/12/1770		31/12/1769		31/12/1768		31/12/1767		31/12/1766		31/12/1765		31/12/1764		31/12/1763		31/12/1762		31/12/1761		31/12/1760		31/12/1759		31/12/1758		31/12/1757		31/12/1756		31/12/1755		31/12/1754		31/12/1753		31/12/1752		31/12/1751		31/12/1750		31/12/1749		31/12/1748		31/12/1747		31/12/1746		31/12/1745		31/12/1744		31/12/1743		31/12/1742		31/12/1741		31/12/1740		31/12/1739		31/12/1738		31/12/1737		31/12/1736		31/12/1735		31/12/1734		31/12/1733		31/12/1732		31/12/1731		31/12/1730		31/12/1729		31/12/1728		31/12/1727		31/12/1726		31/12/1725		31/12/1724		31/12/1723		31/12/1722		31/12/1721		31/12/1720		31/12/1719		31/12/1718		31/12/1717		31/12/1716		31/12/1715		31/12/1714		31/12/1713		31/12/1712		31/12/1711		31/12/1710		31/12/1709		31/12/1708		31/12/1707		31/12/1706		31/12/1705		31/12/1704		31/12/1703		31/12/1702		31/12/1701		31/12/1700		31/12/1699		31/12/1698		31/12/1697		31/12/1696		31/12/1695		31/12/1694		31/12/1693		31/12/1692		31/12/1691		31/12/1690		31/12/1689		31/12/1688		31/12/1687		31/12/1686		31/12/1685		31/12/1684		31/12/1683		31/12/1682		31/12/1681		31/12/1680		31/12/1679		31/12/1678		31/12/1677		31/12/1676		31/12/1675		31/12/1674		31/12/1673		31/12/1672		31/12/1671		31/12/1670		31/12/1669		31/12/1668		31/12/1667		31/12/1666		31/12/1665		31/12/1664		31/12/1663		31/12/1662		31/12/1661		31/12/1660		31/12/1659		31/12/1658		31/12/1657		31/12/1656		31/12/1655		31/12/1654		31/12/1653		31/12/1652		31/12/1651		31/12/1650		31/12/1649		31/12/1648		31/12/1647		31/12/1646		31/12/1645		31/12/1644		31/12/1643		31/12/1642		31/12/1641		31/12/1640		31/12/1639		31/12/1638		31/12/1637		31/12/1636		31/12/1635		31/12/1634		31/12/1633		31/12/1632		31/12/1631		31/12/1630		31/12/1629		31/12/1628		31/12/1627		31/12/1626		31/12/1625		31/12/1624		31/12/1623		31/12/1622		31/12/1621		31/12/1620		31/12/1619		31/12/1618		31/12/1617		31/12/1616		31/12/1615		31/12/1614		31/12/1613		31/12/1612		31/12/1611		31/12/1610		31/12/1609		31/12/1608		31/12/1607		31/12/1606		31/12/1605		31/12/1604		31/12/1603		31/12/1602		31/12/1601		31/12/1600		31/12/1599		31/12/1598		31/12/1597		31/12/1596		31/12/1595		31/12/1594		31/12/1593		31/12/1592		31/12/1591		31/12/1590		31/12/1589		31/12/1588		31/12/1587		31/12/1586		31/12/1585		31/12/1584		31/12/1583		31/12/1582		31/12/1581		31/12/1580		31/12/1579		31/12/1578		31/12/1577		31/12/1576		31/12/1575		31/12/1574		31/12/1573		31/12/1572		31/12/1571		31/12/1570		31/12/1569		31/12/1568		31/12/1567		31/12/1566		31/12/1565		31/12/1564		31/12/1563		31/12/1562		31/12/1561		31/12/1560		31/12/1559		31/12/1558		31/12/1557		31/12/1556		31/12/1555		31/12/1554		31/12/1553		31/12/1552		31/12/1551		31/12/1550		31/12/1549		31/12/1548		31/12/1547		31/12/1546		31/12/1545		31/12/1544		31/12/1543		31/12/1542		31/12/1541		31/12/1540		31/12/1539		31/12/1538		31/12/1537		31/12/1536		31/12/1535		31/12/1534		31/12/1533		31/12/1532		31/12/1531		31/12/1530		31/12/1529		31/12/1528		31/12/1527		31/12/1526		31/12/1525		31/12/1524		31/12/1523		31/12/1522		31/12/1521		31/12/1520		31/12/1519		31/12/1518		31/12/1517		31/12/1516		31/12/1515		31/12/1514		31/12/1513		31/12/1512		31/12/1511		31/12/1510		31/12/1509		31/12/1508		31/12/1507		31/12/1506		31/12/1505		31/12/1504		31/12/1503		31/12/1502		31/12/1501		31/12/1500		31/12/1499		31/12/1498		31/12/1497		31/12/1496		31/12/1495		31/12/1494		31/12/1493		31/12/1492		31/12/1491		31/12/1490		31/12/1489		31/12/1488		31/12/1487		31/12/1486		31/12/1485		31/12/1484		31/12/1483		31/12/1482		31/12/1481		31/12/1480		31/12/1479		31/12/1478		31/12/1477		31/12/1476		31/12/1475		31/12/1474		31/12/1473		31/12/1472		31/12/1471		31/12/1470		31/12/1469		31/12/1468		31/12/1467		31/12/1466		31/12/1465		31/12/1464		31/12/1463		31/12/1462		31/12/1461		31/12/1460		31/12/1459		31/12/1458		31/12/1457		31/12/1456		31/12/1455		31/12/1454		31/12/1453		31/12/1452		31/12/1451		31/12/1450		31/12/1449		31/12/1448		31/12/1447		31/12/1446		31/12/1445		31/12/1444		31/12/1443		31/12/1442		31/12/1441		31/12/1440		31/12/1439		31/12/1438		31/12/1437		31/12/1436		31/12/1435		31/12/1434		31/12/1433		31/12/1432		31/12/1431		31/12/1430		31/12/1429		31/12/1428		31/12/1427		31/12/1426		31/12/1425		31/12/1424		31/12/1423		31/12/1422		31/12/1421		31/12/1420		31/12/1419		31/12/1418		31/12/1417		31/12/1416		31/12/1415		31/12/1414		31/12/1413		31/12/1412		31/12/1411		31	
-------------	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	----	--



CLASE 8.ª



008650224

Dirección General de Mercados  
Edison, 4, 28006 Madrid, España  
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AVT Kuba Hipotecario I.FTA

Denominación Fondo: AVT Kuba Hipotecario I.FTA		S08.1
Denominación del compromiso:		
Denominación de la gestora: BEA TITULIZACION, SGTI, S.A.		
Estados segregados: ND		
Fecha: 31/12/2022		
Entidades cedentes de los activos titulizados: AS5653077 WIZABANK		

INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

CUMPLIDO B

Total hipotecarios sujetos de riesgo	Hipotecarios con garantía hipotecaria		Hipotecarios con garantía personal		Total		Cuentas Impugnadas	Principales pendientes de vencido	Cuentas Impugnadas	Deuda Total
	Principales pendientes de vencido	Importe de los préstamos en curso (Total)	Principales pendientes de vencido	Importe de los préstamos en curso (Total)	Principales pendientes de vencido	Importe de los préstamos en curso (Total)				
Hasta 1 mes	0,660	4	0,467	0	0,660	5	0	521	0	526
De 1 a 3 meses	0,661	1	0,660	0	0,662	1	0	195	0	197
De 3 a 6 meses	0,662	1	0,667	0	0,663	3	0	9,927	73	10,000
De 6 a 9 meses	0,663	1	0,668	0	0,664	0	0	0,668	0	0,668
De 9 a 12 meses	0,664	1	0,671	0	0,665	0	0	0,669	0	0,669
Más de 12 meses	0,665	5	0,672	7	0,666	1	0	0,670	342	1,012
Total	0,666	17	0,673	14	0,667	16	0	0,674	1,131	1,805

Hipotecarios con garantía real (incluido riesgo)	Hipotecarios con garantía hipotecaria		Hipotecarios con garantía personal		Total		Cuentas Impugnadas	Principales pendientes de vencido	Cuentas Impugnadas	Deuda Total	Valor Garantía con Transmisión a 2 años	% Deuda a 2 años Transmisión
	Principales pendientes de vencido	Importe de los préstamos en curso (Total)	Principales pendientes de vencido	Importe de los préstamos en curso (Total)	Principales pendientes de vencido	Importe de los préstamos en curso (Total)						
Hasta 1 mes	0,615	4	0,520	0	0,615	5	0	521	0	526	2,192	23,99
De 1 a 3 meses	0,616	1	0,618	0	0,614	1	0	195	0	197	568	34,61
De 3 a 6 meses	0,617	1	0,620	3	0,616	3	0	73	0	76	211	35,97
De 6 a 9 meses	0,618	1	0,623	0	0,619	0	0	0,668	0	0,668	0	0
De 9 a 12 meses	0,619	1	0,626	0	0,621	0	0	0,671	0	0,671	0	0
Más de 12 meses	0,620	5	0,629	7	0,624	8	0	0,674	342	1,016	918	38,08
Total	0,621	17	0,630	14	0,625	16	0	0,677	1,131	1,809	3.889	29,51



008650225

CLASE 8.ª



Dirección General de Mercados  
Edison, 4, 28006 Madrid, España  
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AyT Kubra Hipotecario I, FTA

S.05.1
Denominación Fondo: AyT Kubra Hipotecario I, FTA
Denominación del compartimento:
Denominación de la gestora: BEKA TITULIZACION, SGFT, S.A.
Estados agregados: NO
Fecha: 31/12/2022
Entidades cedentes de los activos titulizados: A95653077 KJTXABANK

## INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

## CUADRO C

Vida residual de los activos titulizados (meses de euros)	Principal perdidos					
	Situación actual 31/12/2022		Situación cierre anual anterior 31/12/2021		Situación inicial 29/03/2006	
Inferior a 1 año	0600	234	1600	205	2600	0
Entre 1 y 2 años	0601	439	1.301	577	2601	0
Entre 2 y 3 años	0602	781	1.902	757	2602	0
Entre 3 y 4 años	0603	1.636	1.803	1.051	2603	
Entre 4 y 5 años	0604	2.230	1.804	2.508	2604	82
Entre 5 y 10 años	0605	33.918	1.605	25.783	2605	3.124
Superior a 10 años	0606	99.482	1.806	131.249	2606	746.794
<b>Total</b>	<b>0607</b>	<b>138.720</b>	<b>1.807</b>	<b>162.180</b>	<b>2607</b>	<b>750.000</b>
Vida residual media ponderada (años)	0608	12,27	1,608	18,12	2608	27,45

Antigüedad	Situación actual 31/12/2022			Situación cierre anual anterior 31/12/2021		Situación inicial 29/03/2006	
Antigüedad media ponderada (años)	0609	18,72	1,609	17,72	2609		2,43



008650226

CLASE 8.<sup>a</sup>

Dirección General de Mercados  
Edison, 4 28008 Madrid, España  
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es



AYT Kubra Hipotecario, FIA  
S.O.S.1

Denominación Fondo: AYT Kubra Hipotecario, FIA  
Denominación del compartimento:  
Denominación de la gestora: BSA TITULIZACION SEFI, S.A.  
Estado asegurado: NO.  
Fecha: 31/12/2022  
Entidades cedentes de los activos titulizados: AS6653077 KUTXABANK

INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

GRUPO D

Instrumento pendiente de calificar (Módulo) / Prior garantada (Módulo de garantía)	Módulo de activos (Módulo)		Módulo de garantía (Módulo)		Módulo de activos (Módulo)		Módulo de garantía (Módulo)		Módulo de activos (Módulo)		Módulo de garantía (Módulo)	
	Nº de activos (Módulo)	Principales promesas (Módulo)	Nº de garantías (Módulo)	Principales promesas (Módulo)	Nº de activos (Módulo)	Principales promesas (Módulo)	Nº de garantías (Módulo)	Principales promesas (Módulo)	Nº de activos (Módulo)	Principales promesas (Módulo)	Nº de garantías (Módulo)	Principales promesas (Módulo)
0%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0% - 40%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
40% - 60%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
60% - 80%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
80% - 100%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
100% - 120%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
120% - 140%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
140% - 160%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
superior al 160%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Mérito porcentual (%)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



008650227

CLASE 8.ª



Dirección General de Mercados  
Edison, 4, 28006 Madrid, España  
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AyT Kutxa Hipotecario I, FTA

S.05.1
Denominación Fondo: AyT Kutxa Hipotecario I, FTA
Denominación del compartimento:
Denominación de la gestora: BEKA TITULIZACION, SGFT, S.A.
Estados agregados: NO
Fecha: 31/12/2022
Entidades cedentes de los activos titulizados: A95653077 KUTXABANK

## INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

## CUADRO E

Tipo de interés de los activos titulizados (16)	Situación actual 31/12/2022		Situación cierre anual anterior 31/12/2021		Situación inicial 28/02/2008	
Tipo de interés medio ponderado	0,650	0,45	1,650	0,21	2,650	3,35
Tipo de interés nominal máximo	0,651	4,78	1,651	3,90	2,651	5,25
Tipo de interés nominal mínimo	0,652	0,01	1,652	0,01	2,652	2,44







CLASE 8.ª



008650229

Dirección General de Mercados  
Edison, 4, 28008 Madrid, España  
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AyT Nueva Hipotecario I, FTA

Denominación Fondo: AyT Nueva Hipotecario I, FTA **5.05.1**

Denominación del compartimento:

Denominación de la emisora: BEKA TITULIZACION, SGFI, S.A.

Estado segregado: NO

Fecha: 31/12/2022

Entidades cedentes de los activos titulados: AG5663077 RUTXBANK

INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

CUADRO 6

Categoría	31/12/2022		31/12/2021		31/12/2020		Categoría	Porcentaje	Categoría	Porcentaje	Categoría	Porcentaje
	Importe	Porcentaje	Importe	Porcentaje	Importe	Porcentaje						
Diez primeros deudores/emisores con más concentración	0710	1,43	0712	1,31	0710	1,31	0710	0,55	0711	0	0712	0
Sector	0711		0712		0710		0711		0712		0713	



CLASE 8.<sup>a</sup>



008650230

Dirección General de Mercados  
Edison, 4, 28005 Madrid, España  
(+34) 91 515 881 500, www.cnmv.es

AyT Kuna Hipotecario I, FTA

5053	
Denominación Fondo: AyT Kuna Hipotecario I, FTA	
Denominación del compartimento:	
Emisión asociada de la gestora: BEA.TITULIZACION, SEPT, S.A.	
Emisión asociada: NO	
Período de la información: 31/12/2022	
Mercado de cotización de los valores emitidos: AJMF	
<b>INFORMACION RELATIVA A LAS OBLIGACIONES Y OTROS VALORES EMITIDOS</b>	
<b>CLASIFICA</b>	



Código	Denominación serie	Monto nominal 31/12/2022		Monto nominal 31/12/2021		Monto nominal 31/12/2020	
		% de participación	Monto nominal	% de participación	Monto nominal	% de participación	Monto nominal
EX070153001	A	7,001	17.716	14,028	20.226	141.602	700.100
EX070153019	B	209	39.448	11.516	51.349	14.899	28.009
EX070153032	C	210	39.651	8.365	31.321	10.777	100.000
<b>Total</b>		<b>0,002</b>	<b>7.500</b>	<b>0,024</b>	<b>143.909</b>	<b>1,729</b>	<b>750.000</b>





CLASE 8.<sup>a</sup>



008650232

Dirección General de Mercados  
Edison, 4, 28006 Madrid, España  
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AVT Kuban Hipotecario I, FTA

5.05.2

Denominación Fondo AVT Kuban Hipotecario I, FTA

Denominación del compartimento

Denominación de la gestora BEGA TITULIZACION SEPT, S.A.

Estado segregado: NO

Periodo de la declaración: 31/12/2022

Mecanismo de cotización de los valores emitidos: AMF

INFORMACION RELATIVA A LAS OBLIGACIONES Y OTROS VALORES EMITIDOS

CUADRO C

Símbolo	Denominación valor	Denominación nominal 31/12/2022		Subyacente		Denominación nominal 31/12/2022		Subyacente		Denominación nominal 31/12/2022		Subyacente	
		Denominación nominal	Porcentaje	Denominación nominal	Porcentaje	Denominación nominal	Porcentaje	Denominación nominal	Porcentaje	Denominación nominal	Porcentaje	Denominación nominal	Porcentaje
ES0370153001	A	5.457	0,92%	578.666	90	96.015	5.464	92%	561.294	95,92%	5.454	0	0%
ES0370153019	B	0	0%	17.384	13	5.468	0	0%	14.862	0	0	0%	0%
ES0370153027	C	0	0%	12.635	16	4.790	0	0%	10.273	0	0	0%	0%
<b>Total</b>		<b>5.457</b>	<b>0,92%</b>	<b>608.685</b>	<b>119</b>	<b>106.233</b>	<b>5.464</b>	<b>92%</b>	<b>585.578</b>	<b>17%</b>	<b>5.454</b>	<b>2</b>	<b>0%</b>



CLASE 8.<sup>a</sup>



008650233

Dirección General de Mercados  
Edison, 4, 28006 Madrid, España  
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es



AVT Kutxa Hipotecario I.FTA	
S.05.2	
Denominación Fondo: AVT Kutxa Hipotecario I.FTA	
Denominación del compartimento:	
Denominación de la gestora: REKA TITULIZACION, SGT. S.A.	
Estados aprobados: NO	
Período de la declaración: 31/12/2022	
Mercados de cotización de los valores emitidos: AMF	

INFORMACION RELATIVA A LAS OBLIGACIONES Y OTROS VALORES EMITIDOS

CUADRO I.D

Símbolo	Transmisión de renta	Fecha última emisión de certificación	Agencia de calificación emitida (2)		Calificación		Plazo de vencimiento (3)
			GR	GR	GR	GR	
E50370153001	A	15/02/2018	FCH	AAA	AAA	BBB	12/12/2023
E50370153001	A	23/03/2021	SYP	AAA	AAA	BBB	31/12/2023
E50370153019	B	15/02/2018	FCH	A+	A+	BBB+	31/12/2023
E50370153019	B	23/03/2021	SYP	AA	AA	BBB+	31/12/2023
E50370153027	C	15/02/2018	FCH	BB+	BBB	BBB	31/12/2023
E50370153027	C	23/03/2021	SYP	BBB+	BBB+	BBB	31/12/2023





008650234

CLASE 8.<sup>a</sup>

Dirección General de Mercados  
Edison, 4, 28006 Madrid, España  
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es



AYT Nueva Hipotecario I, FTA

Denominación Fondos: AYT Nueva Hipotecario I, FTA	5.052,2
Denominación del compartimento:	
Denominación de la gestora: BEKA TITULIZACION, SEFI, S.A.	
Estados asegurados: NO	
Periodo de la declaración: 31/12/2022	
Mercados de cotización de los valores emitidos: AMF	

INFORMACION RELATIVA A LAS OBLIGACIONES Y OTROS VALORES EMITIDOS

	31/12/2022		31/12/2021		Diferencia absoluta
	Valor nominal de las obligaciones y otros valores emitidos por el Fondo (valor de emisión)	Valor razonable	Valor nominal de las obligaciones y otros valores emitidos por el Fondo (valor de emisión)	Valor razonable	
Infancia 0 1 año	0285	1761	2865	2865	
Entre 1 y 2 años	0295	1765	2766	2766	
Entre 2 y 3 años	0305	124.028	2767	2767	
Entre 3 y 4 años	0310	10.081	141.602	2.059	
Entre 4 y 5 años	0320	0	3.269	2.059	
Entre 5 y 10 años	0370	0	17.769	24.616	
Supervisores a 10 años	0371	0	1271	2771	
Total	0372	148.099	182.249	2724	
Valor razonable resultante ponderado (euros)	0373	4,58	1779	2733	0,08



CLASE 8.ª



008650235

Dirección General de Mercados  
 Edificio 4, 28006 Madrid, España  
 (+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AyT Nueva Hipotecario I, FTA

5.05.8

Denominación Fondo: AyT Nueva Hipotecario I, FTA
Denominación del compartimento:
Denominación de la gestora: BESA TUTORIZACION, SGRT, S.A.
Español agraciado: NO
Fecha: 31/12/2022

**OTRA INFORMACIÓN SOBRE EL FONDO**

**CUADRO A**

	31/12/2022	31/12/2021	31/12/2020	31/12/2019
1. Importe del Fondo de Reserva constituido (miles de euros)	6.75	6.76	6.76	6.76
1.1 Importe mínimo del Fondo de Reserva (miles de euros)	0,75	0,76	0,76	0,76
1.2 Porcentaje que representa el Fondo de Reserva constituido sobre el total de pólizas emitidas (%)	0,11	0,11	0,11	0,11
1.3 Denominación de la contrapartida	Nuevas Explicativas	Nuevas Explicativas	Nuevas Explicativas	Nuevas Explicativas
1.4 Rating de la contrapartida				
1.5 Rating requerido de la contrapartida				
2. Importe disponible de la línea de liquidez (miles de euros)	0,00	0,00	0,00	0,00
2.1 Porcentaje que representa el importe disponible de la línea de liquidez sobre el total de pólizas emitidas (%)	0,00	0,00	0,00	0,00
2.2 Denominación de la contrapartida	Nuevas Explicativas	Nuevas Explicativas	Nuevas Explicativas	Nuevas Explicativas
2.3 Rating de la contrapartida				
2.4 Rating requerido de la contrapartida				
3. Importe de las pólizas emitidas garantizadas por avales (miles de euros)	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1 Porcentaje que representan los avales sobre el total de las pólizas emitidas (%)	0,00	0,00	0,00	0,00
3.2 Denominación de la entidad avalada				
3.3 Rating del avalista				
3.4 Rating requerido del avalista				
4. Subordinación de series (CIV)				
4.1 Porcentaje del importe pendiente de las series no subordinadas sobre el importe pendiente del total bruto (%)	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Importe máximo de riesgo cubierto por garantías financieras adquiridas (miles de euros)	0,00	0,00	0,00	0,00
5.1 Denominación de la contrapartida				
5.2 Rating de la contrapartida				
5.3 Rating requerido de la contrapartida				





008650237

CLASE 8.ª

Dirección General de Mercados  
Edificio 4, 28006 Madrid, España  
(+34) 915 851 300, www.cnmv.es

AVT Nueva Hipotecario I, FTA

Denominación Fondo: AVT Nueva Hipotecario I, FTA		S.053
Desarrollador del compartimento:		
Denominación de la gestora: BSKA TITULIZACION, SEFT, S.A.		
Estados suspensos: NO		
Fecha: 31/12/2022		

OTRA INFORMACIÓN SOBRE EL FONDO

CUADRO 2

Código de Clasificación	Descripción del activo	31/12/2022		31/12/2021		31/12/2020		31/12/2019		31/12/2018	
		Valor nominal	Valor de mercado	Valor nominal	Valor de mercado	Valor nominal	Valor de mercado	Valor nominal	Valor de mercado	Valor nominal	Valor de mercado
0811	Préstamos hipotecarios	1811	1811	1811	1811	1811	1811	1811	1811	1811	1811
0812	Cédulas hipotecadas	1812	1812	1812	1812	1812	1812	1812	1812	1812	1812
0813	Préstamos a personas	1813	1813	1813	1813	1813	1813	1813	1813	1813	1813
0814	Préstamos a Pymes	1814	1814	1814	1814	1814	1814	1814	1814	1814	1814
0815	Préstamos a empresas	1815	1815	1815	1815	1815	1815	1815	1815	1815	1815
0816	Préstamos corporativos	1816	1816	1816	1816	1816	1816	1816	1816	1816	1816
0817	Cédulas estructuradas	1817	1817	1817	1817	1817	1817	1817	1817	1817	1817
0818	Bonos de reserva	1818	1818	1818	1818	1818	1818	1818	1818	1818	1818
0819	Deuda subordinada	1819	1819	1819	1819	1819	1819	1819	1819	1819	1819
0820	Créditos AMP	1820	1820	1820	1820	1820	1820	1820	1820	1820	1820
0821	Préstamos consumo	1821	1821	1821	1821	1821	1821	1821	1821	1821	1821
0822	Préstamos automoción	1822	1822	1822	1822	1822	1822	1822	1822	1822	1822
0823	Créditos de arrendamiento financiero (leasing)	1823	1823	1823	1823	1823	1823	1823	1823	1823	1823
0824	Cuentas a cobrar	1824	1824	1824	1824	1824	1824	1824	1824	1824	1824
0825	Derechos de crédito suajero	1825	1825	1825	1825	1825	1825	1825	1825	1825	1825
0826	Bonos de tesorería	1826	1826	1826	1826	1826	1826	1826	1826	1826	1826
0827	Total	1827	1827	1827	1827	1827	1827	1827	1827	1827	1827



008650238

CLASE 8.<sup>a</sup>

Dirección General de Mercados  
Edificio 4, 28006 Madrid, España  
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AYT Rubia Hipootecario L FTA

505.5

Denominación Fondo: AYT Rubia Hipootecario L FTA  
Denominación del compartimento:  
Denominación de la gestora: BESA TITULIZACION, SGFI, S.A.  
Estados reportados: NO  
Fecha: 31/12/2022

INFORMACION RELATIVA A COMISIONES

CUADRO A

Código	Comisión sociedad gestora	Compañía	Importe en euros de		Cálculo de comisión de la comisión		Máximo pago de comisión (euros)	Máximo pago de comisión (euros)	Máximo pago de comisión (euros)	Máximo pago de comisión (euros)	Máximo pago de comisión (euros)	Frecuencia de pago de comisión (días/mes/años)	Comisión máxima		
			comisión	de gestión	de la comisión	de la comisión							de la comisión	de la comisión	
0002		HAYA TITULIZACION, SGFI, S.A.	1863	0	2862	0,030	4863	0	5862	30	4862	Trimestral	7863	5	8862
0003		CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE AY Y SAN SEBASTIAN	1863	0	2863	0,010	4863	0	5863	0	6863	Trimestral	7863	5	8863
0004		BANCO SANTANDER, S.A.	1264	10	2864	0	4864	0	5864	0	6864	Trimestral	7864	M	8864
0005			1865		2865		4865		5865		6865		7865		8865



008650239

**CLASE 8.ª**

Dirección General de Mercados  
Edifici 4, 28006 Madrid, España  
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

Ayuntamiento de Madrid



Denominación Fondo: Ayuntamiento de Madrid	5,053
Denominación del instrumento:	
Denominación de la gestora: BSA TITULIZACION, SEPT, S.A.	
Estados segregados: NO	
Fecha: 31/12/2022	

**INFORMACIÓN RELATIVA A COMISIONES**

	Período de cálculo	
1 Diferencia ingresos y gastos (EN)	06/16	5
2 Diferencia cobros y pagos (EN)	06/17	N
3 Otros (EN)	06/18	N
3.1 Descripciones	06/19	Kutxabank
Compartido	06/20	
Capital sobre emisión (sólo Fondos con plazo de emisión)	06/21	Módulo adicional 3.7.2

	Período de cálculo					
Diferencia por diferencia entre ingresos y gastos (EN)	06/22	06/23	06/24	06/25	06/26	06/27
Ingresos y gastos del período de cálculo	127	81	121	372	703	703
Margen de intereses	184	480	-48	-148	0	0
Diferencia de activos (suavizaje ínter)						
Desiciones a provisiones (paso)						
Garantías (pérdidas) de activos no corrientes en venta						
Otros ingresos y gastos excepto comisión variable y operación de pérdidas (ganancias)	-19	-19	-17	-47	-100	-100
Total ingresos y gastos excepto comisión variable, operación de pérdidas (ganancias)	207	527	24	178	0	0
Impuesto sobre beneficios (IB)						
Impuesto sobre ganancias (IG)	-267	-527	-24	-178	0	0
Comisión variable devengada en cuanto de pérdidas y ganancias (IC)	-29	0	0	0	-29	-29
Impuesto de pérdidas (I-P)	0	0	0	0	0	0
Comisión variable pagada		181	276	0	0	0
Cambio variable impagado en el período de cálculo						457





008650240

CLASE 8.ª

Dirección General de Mercados  
Edison, 4, 28005 Madrid, España  
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AYT Ruota Hipotecario LFTA

Denominación Fondo: AYT Ruota Hipotecario LFTA	5.05.9
Denominación del compartimento:	
Denominación de la gestora: BEKA TITULIZACION, SGFI, S.A.	
Estados asegurados: NO	
Fecha: 31/12/2022	



INFORMACION RELATIVA A COMISIONES

CUADRO B

Denominación abreviada de los valores y grupo de valores	Periodo de referencia												Total	
Cobros y pagos del periodo de cálculo, según fecho														
Saldo inicial	0895													
Cobros del periodo	0896													
Pagos por gastos y comisiones, distintas de la comisión variable	0897													
Pagos por derivivos	0898													
Retención Impute Fondo de Reserva	0899													
Pagos por las obligaciones y otros valores emitidos	0900													
Pagos por deudas con entidades de crédito	0901													
Resto pagos/retenciones	0902													
Saldo disponible	0903													
Impedición de comisión variable	0904													
	0905													




008650241

CLASE 8.<sup>a</sup>



Dirección General de Mercados  
Edison, 4, 28006 Madrid, España  
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AyT Kurba Hipotecario I, FTA

	S.06
Denominación Fondo: AyT Kurba Hipotecario I, FTA	
Denominación del compartimento:	
Denominación de la gestora: BEKA TITULIZACION, SGFT, S.A.	
Estados agregados: NO	
Fecha: 31/12/2022	
<b>NOTAS EXPLICATIVAS</b>	
 <p>Contiene información adicional en fichero adjunto</p>	
<b>INFORME DE AUDITOR</b>	
<b>INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN DE ACTIVOS Y DE RIESGOS</b>	



CLASE 8.ª

008650242

ESTADO S.05.3

AYT Kubra Hipotecario I, FTA

CUADRO A: INFORMACIÓN SOBRE LAS MEDIDAS CREDITICIAS DEL FONDO  
CONTRAPARTIDAS Y RATINGS

	SITUACIÓN ACTUAL												SITUACIÓN CIERRE ANUAL ANTERIOR												SITUACIÓN INICIAL											
	1.1 RATINGS DE LA CONTRAPARTIDA				1.2 RATINGS DE LA CONTRAPARTIDA				1.3 RATINGS DE LA CONTRAPARTIDA				1.4 RATINGS DE LA CONTRAPARTIDA				1.5 RATINGS DE LA CONTRAPARTIDA				1.6 RATINGS DE LA CONTRAPARTIDA				1.7 RATINGS DE LA CONTRAPARTIDA				1.8 RATINGS DE LA CONTRAPARTIDA							
	Moody's	Fecha	SEPA	DISES	Moody's	Fecha	SEPA	DISES	Moody's	Fecha	SEPA	DISES	Moody's	Fecha	SEPA	DISES	Moody's	Fecha	SEPA	DISES	Moody's	Fecha	SEPA	DISES	Moody's	Fecha	SEPA	DISES								
CONTRAPARTIDA BANCO DE ESPAÑA	A3	P-2	08/04/2011	P2	08/04/2011	P2	08/04/2011	P2	08/04/2011	P2	08/04/2011	P2	08/04/2011	P2	08/04/2011	P2	08/04/2011	P2	08/04/2011	P2	08/04/2011	P2	08/04/2011	P2	08/04/2011	P2	08/04/2011	P2	08/04/2011							
CONTRAPARTIDA BANCA DE ESPAÑA	AAA	P-2	08/04/2011	P2	08/04/2011	P2	08/04/2011	P2	08/04/2011	P2	08/04/2011	P2	08/04/2011	P2	08/04/2011	P2	08/04/2011	P2	08/04/2011	P2	08/04/2011	P2	08/04/2011	P2	08/04/2011	P2	08/04/2011	P2	08/04/2011							
CONTRAPARTIDA BANCA DE ESPAÑA	AAA	P-2	08/04/2011	P2	08/04/2011	P2	08/04/2011	P2	08/04/2011	P2	08/04/2011	P2	08/04/2011	P2	08/04/2011	P2	08/04/2011	P2	08/04/2011	P2	08/04/2011	P2	08/04/2011	P2	08/04/2011	P2	08/04/2011	P2	08/04/2011							





008650243

CLASE 8.ª

HECHOS RELEVANTES

FONDO	FECHA DE CONSTITUCIÓN	RATING	DESCRIPCIÓN	HECHO RELEVANTE - CNMV
AyT Kutxa Hipotecario I FTA	25/05/2006		Fijación tipo de los bonos	4627785 22 de abril de 2022
AyT Kutxa Hipotecario I FTA	25/05/2006		Fijación tipo de los bonos	4593224 21 de enero de 2022
AyT Kutxa Hipotecario I FTA	25/05/2006		Fijación tipo de los bonos	4564713 20 de octubre de 2021
AyT Kutxa Hipotecario I FTA	25/05/2006		Fijación tipo de los bonos	4541213 20 de julio de 2021
AyT Kutxa Hipotecario I FTA	25/05/2006		Fijación tipo de los bonos	4498039 20 de abril de 2021
AyT Kutxa Hipotecario I FTA	25/05/2006		Modificación al alza de la serie A de AA+ a AAA, de la serie B de A a AA y de la Serie C de BB+ a BBB+, por parte de Standard and Poors	4487771 24 de marzo de 2021
AyT Kutxa Hipotecario I FTA	25/05/2006		Modificación al alza de la serie A de AA a AA+ y de la serie B de A a A, por parte de Standard and Poors	4487762 24 de marzo de 2021
AyT Kutxa Hipotecario I FTA	25/05/2006		Fijación tipo de los bonos (pago octubre)	4466463 28 de enero de 2021
AyT Kutxa Hipotecario I FTA	25/05/2006		Fijación tipo de los bonos	4463117 20 de enero de 2021
AyT Kutxa Hipotecario I FTA	25/05/2006		Fijación tipo de los bonos	4414334 21 de julio de 2020
AyT Kutxa Hipotecario I FTA	25/05/2006		Fijación tipo de los bonos	4387505 30 de abril de 2020
AyT Kutxa Hipotecario I FTA	25/05/2006		Fijación tipo de los bonos	4399495 20 de enero de 2020
AyT Kutxa Hipotecario I FTA	25/05/2006		Fijación tipo de los bonos	4339723 18 de octubre de 2019
AyT Kutxa Hipotecario I FTA	25/05/2006		Fijación tipo de los bonos	4320571 18 de julio de 2019
AyT Kutxa Hipotecario I FTA	25/05/2006		Fijación tipo de los bonos	4289008 16 de abril de 2019
AyT Kutxa Hipotecario I FTA	25/05/2006		Fijación tipo de los bonos	4258050 18 de enero de 2019
AyT Kutxa Hipotecario I FTA	25/05/2006		Fijación tipo de los bonos	4235873 15 de octubre de 2018
AyT Kutxa Hipotecario I FTA	25/05/2006		Modificación al alza de la serie A de AA- a AA y de la serie B de BBB+ a A-, por parte de Standard and Poors	4220587 25 de julio de 2018



008650244

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

FONDO	FECHA DE CONSTITUCIÓN	RATING	DESCRIPCIÓN	HECHO RELEVANTE - CNMV
AyT Kutxa Hipotecario I FTA	25/05/2006		Fijación tipo de los bonos	4220590 19 de julio de 2018
AyT Kutxa Hipotecario I FTA	25/05/2006		Fijación tipo de los bonos	4181996 19 de abril de 2018
AyT Kutxa Hipotecario I FTA	25/05/2006		Modificación al alza de la serie S de A a A+ y de la serie C de B a B+, por parte de Fitch Ratings.	4163939 23 de febrero de 2018
AyT Kutxa Hipotecario I FTA	25/05/2006		Fijación tipo de los bonos	4152062 19 de enero de 2018
AyT Kutxa Hipotecario I FTA	25/05/2006		Fijación tipo de los bonos	4130136 20 de octubre de 2017
AyT Kutxa Hipotecario I FTA	25/05/2006		Fijación tipo de los bonos	4110200 20 de julio de 2017
AyT Kutxa Hipotecario I FTA	25/05/2006		Fijación tipo de los bonos	4078785 20 de abril de 2017
AyT Kutxa Hipotecario I FTA	25/05/2006		Modificación a la baja de la serie C de BB+ (sf) a B (sf), por parte de Moody's	4070951 21 de marzo de 2017
AyT Kutxa Hipotecario I FTA	25/05/2006		Fijación tipo de los bonos	4052743 23 de enero de 2017
AyT Kutxa Hipotecario I FTA	25/05/2006		Fijación tipo de los bonos	4031567 / 4031583 20 de octubre de 2016
AyT Kutxa Hipotecario I FTA	25/05/2006		Fijación tipo de los bonos	4016138 1 de agosto de 2016
AyT Kutxa Hipotecario I FTA	25/05/2006		Fijación tipo de los bonos	3735651 20 de abril de 2016
AyT Kutxa Hipotecario I FTA	25/05/2006		Fijación tipo de los bonos	3708303 20 de enero de 2016
AyT Kutxa Hipotecario I FTA	25/05/2006		Modificación al alza del tramo A, de A-(sf) a A+(sf) y del tramo B de BB+(sf) a BB+(sf), por parte de Standard and Poors	3706971 15 de enero de 2016
AyT Kutxa Hipotecario I FTA	25/05/2006		Modificación de las divisiones e ratings por el Agente Financiero en caso de descenso de su calificación y sustitución de Agente Financiero.	3704286 26 de diciembre de 2015
AyT Kutxa Hipotecario I FTA	25/05/2006		Modificación a la baja del tramo A de A+(sf) a A-(sf), por parte de Standard and Poors	3680429 20 de octubre de 2015
AyT Kutxa Hipotecario I FTA	25/05/2006		Modificación a la baja de la calificación del Tramo A de A+(sf) a A-(sf), del Tramo B de AA-(sf) a BB+(sf) y del Tramo C de BB+(sf) a BB+(sf) por parte de Standard & Poors	Nº 3418812 19 de enero de 2015
AyT Kutxa Hipotecario I FTA	25/05/2006		Modificación al alza de la calificación del Tramo S de AA-(sf) a AA+(sf) por parte de Fitch Ratings	Nº 221204 12 de septiembre de 2014
AyT Kutxa Hipotecario I FTA	25/05/2006		Modificación al alza de la calificación del Tramo A de A-(sf) a A+(sf) por parte de Standard & Poors	Nº 3079173 13 de junio de 2014



008650245

CLASE 8.ª

### MODIFICACIONES ESCRITURA

	Fecha Modificación	Estipulaciones modificadas
AyT KUTXA HIPOTECARIO I	24 de marzo de 2011	INCORPORACION DE LOS NUEVOS CRITERIOS DE S&P A LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN, CAMBIO DE AGENTE FINANCIERO, ESTIPULACIONES 18.1, 18.5.3 Y MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SWAP
AyT KUTXA HIPOTECARIO I	16 de abril de 2013	ADECUACIÓN DOWNGRADE LANGUAGE. ESTIPULACIÓN 18.5.3 MODIFICACIÓN CONTRATO SWAP
AyT KUTXA HIPOTECARIO I	22 de diciembre de 2015	ADECUACIÓN DOWNGRADE LANGUAGE. ESTIPULACIÓN 18.1. MODIFICACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS





008650246

## CLASE 8.<sup>a</sup>

### AYT KUTXA HIPOTECARIO I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Informe de gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

#### 1. Descripción de los principales riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta el fondo

##### RIESGOS ESPECÍFICOS DEL EMISOR Y DE SU SECTOR DE ACTIVIDAD

###### a) Naturaleza del Fondo y obligaciones de la Sociedad Gestora

De conformidad con el Real Decreto 926/1998 y la Ley 19/1992, el Fondo constituye un patrimonio separado y cerrado, carente de personalidad jurídica, administrado y representado por la Sociedad Gestora. El Fondo sólo responderá frente a sus acreedores con su patrimonio. La Sociedad Gestora tiene encomendada, en calidad de gestora de negocios ajenos, la representación y defensa de los intereses de los bonistas y de los restantes acreedores ordinarios del Fondo en los términos establecidos en la legislación vigente. Por consiguiente, la defensa de los intereses de los titulares de los Bonos depende de los medios de la Sociedad Gestora.

###### b) Sustitución forzosa de la Sociedad Gestora

Conforme al artículo 19 del Real Decreto 926/1998, cuando la Sociedad Gestora hubiera sido declarada en concurso deberá proceder a encontrar una sociedad gestora que la sustituya de acuerdo con lo previsto en el artículo 18 del Real Decreto 926/1998. Siempre que en este caso hubieran transcurrido cuatro meses desde que tuvo lugar el evento determinante de la sustitución y no se hubiera encontrado una nueva sociedad gestora dispuesta a encargarse de la gestión, se procederá a la liquidación anticipada del Fondo y a la amortización de los valores emitidos con cargo al mismo y de los Préstamos Hipotecarios, de acuerdo con lo previsto en la Escritura de Constitución y en el Folleto Informativo.

###### c) Acciones de los bonistas

Los titulares de los Bonos y los restantes acreedores del Fondo no dispondrán de acción alguna contra los Deudores de los Préstamos Hipotecarios que hayan incumplido sus obligaciones de pago de los mismos, siendo la Sociedad Gestora, como representante del Fondo titular de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, quien ostentará dicha acción. Los titulares de los Bonos y los restantes acreedores del Fondo no dispondrán de acción alguna frente al Fondo ni frente a la Sociedad Gestora en caso de impago de cantidades adeudadas por el Fondo que sea consecuencia de: (i) la existencia de morosidad o de la amortización anticipada de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, (ii) del incumplimiento de las contrapartes de las operaciones contratadas en nombre y por cuenta del Fondo o (iii) por insuficiencia de las operaciones financieras de protección para atender el servicio financiero de los Bonos de cada Tramo. Los titulares de los Bonos y los restantes acreedores del Fondo no dispondrán de más acciones contra el Cedente o contra la Sociedad Gestora, respectivamente, que las derivadas de los incumplimientos de sus respectivas funciones y, por tanto, nunca como consecuencia de la existencia de morosidad o de amortización anticipada de los Préstamos Hipotecarios. Dichas acciones deberán resolverse en el juicio declarativo ordinario que corresponda según la cuantía de la reclamación.



008650247

## CLASE 8.ª

### d) Situación concursal

Tanto el Cedente como la Sociedad Gestora y cualquiera de los restantes participantes en la operación, pueden ser declarados en concurso. El concurso de cualquiera de los sujetos intervinientes podría afectar a las relaciones contractuales con el Fondo. En el supuesto de que se declare el concurso del Cedente conforme a la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, el Fondo, actuando a través de la Sociedad Gestora, tendrá derecho de separación sobre los títulos múltiples representativos de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, en los términos previstos en los artículos 80 y 81 de la Ley Concursal. Además, el Fondo, actuando a través de su Sociedad Gestora, tendrá derecho a obtener del Cedente las cantidades que resulten de los Certificados de Transmisión de Hipoteca desde la fecha de la declaración de concurso, ya que dichas cantidades se considerarán como propiedad del Fondo, a través de su Sociedad Gestora, y, por lo tanto, deberán ser transmitidas a la Sociedad Gestora en representación del Fondo. Este derecho de separación no se extendería necesariamente al dinero que el Cedente hubiera recibido y mantuviera por cuenta del Fondo con anterioridad a esa fecha, ya que éste podría quedar afecto a las resultas del concurso, de conformidad con la interpretación mayoritariamente seguida del artículo 80 de la vigente Ley Concursal, dada la esencial fungibilidad del dinero.

En caso de concurso de la Sociedad Gestora, ésta deberá ser sustituida por otra sociedad gestora conforme a lo previsto en los artículos 18 y 19 del Real Decreto 926/1998 y lo establecido en el apartado 1b) de este Documento.

## RIESGOS DERIVADOS DE LOS VALORES

### a) Riesgo de liquidez

No existe garantía de que llegue a producirse en el mercado una negociación de los Bonos con una frecuencia o volumen mínimo. No existe el compromiso de que alguna entidad vaya a intervenir en la contratación secundaria, dando liquidez a los Bonos mediante el ofrecimiento de contrapartida. Además, en ningún caso el Fondo podrá recomprar los Bonos a los titulares de éstos, aunque sí podrán ser amortizados anticipadamente en su totalidad en el caso de la Liquidación Anticipada del Fondo, en los términos establecidos en el apartado 4.4.3 del Documento de Registro.

### b) Rentabilidad

La rentabilidad de los Bonos a su vencimiento dependerá entre otros factores del importe y fecha de pago del principal de los Certificados de Transmisión de Hipoteca y del precio satisfecho por los tenedores de cada Tramo de Bonos. El cumplimiento por el Deudor de los términos pactados en los Préstamos Hipotecarios (por ejemplo la amortización del principal, pagos de intereses) está influida por una variedad de factores geográficos, económicos y sociales tales como la estacionalidad, tipos de interés del mercado, la disponibilidad de alternativas de financiación, la propensión de los propietarios al cambio de vivienda, la situación laboral y económica de los Deudores y el nivel general de la actividad económica, que impiden su previsibilidad.

El cálculo de la tasa interna de rentabilidad, de la vida media y de la duración de los Bonos recogidas en el Folleto Informativo está sujeto, entre otras, a hipótesis que se recogen en el apartado 4.10 de la Nota de Valores del Folleto Informativo de tasas de amortización anticipada y de morosidad de los Préstamos Hipotecarios que pueden no cumplirse, así como a los tipos de interés futuros del mercado, dado el carácter variable del tipo de interés nominal de cada Tramo.

### c) Intereses de demora

En ningún caso la existencia de retrasos en el pago de intereses o en el reembolso del principal a los titulares de los Bonos dará lugar al devengo de intereses de demora a su favor.



008650248

## CLASE 8.<sup>a</sup>

### d) Protección limitada

Las expectativas de cobro de los Certificados de Transmisión de Hipoteca están sujetas a los riesgos de crédito, liquidez, tipo de interés y otros que afectan a los Préstamos Hipotecarios subyacentes a los mismos y, con carácter general, oscilarán en función de, entre otras circunstancias, los tipos de interés del mercado, las condiciones económicas generales, la situación financiera de los Deudores y otros factores similares. Aunque existen mecanismos de mejora del crédito en relación con los Bonos (recogidos en el apartado 3.4.2 del Módulo Adicional del Folleto Informativo), la mejora de crédito es limitada. Si, por alcanzar los impagos de los Préstamos Hipotecarios un nivel elevado, la mejora de crédito en relación con un Bono se redujera a cero (0), el Cedente no estará obligado a cubrir dicha reducción y los titulares de los Bonos afectados soportarán directamente el riesgo de crédito y otros riesgos asociados con su inversión en el Fondo.

### e) Duración

El cálculo de la vida media y de la duración de los Bonos de cada Tramo está sujeto al cumplimiento en tiempo y forma de la amortización de los Préstamos Hipotecarios y a hipótesis del TACP que pueden no cumplirse.

### f) No confirmación de las calificaciones

La no confirmación antes del inicio del Periodo de Suscripción de las calificaciones provisionales otorgadas a los Bonos por las Entidades de Calificación constituirá un supuesto de resolución de la constitución del Fondo y de la Emisión de los Bonos.

## RIESGOS DERIVADOS DE LOS ACTIVOS SUBYACENTES

### a) Riesgo de impago de los Certificados de Transmisión de Hipoteca

Los titulares de los Bonos con cargo al Fondo correrán con el riesgo de impago de los Préstamos Hipotecarios agrupados en el mismo mediante la emisión de Certificados de Transmisión de Hipoteca. En consecuencia, el Cedente no asume responsabilidad alguna por el impago de los Deudores, ya sea del principal, de los intereses o de cualquier otra cantidad que los mismos pudieran adeudar en virtud de los Préstamos Hipotecarios.

Tampoco asumirá responsabilidad alguna de garantizar directa o indirectamente el buen fin de la operación, ni otorgará garantías o avales, ni incurrirá en pactos de recompra de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, salvo respecto a los que no se ajusten en la Fecha de Constitución del Fondo a las condiciones y características contenidas en el apartado 2.2.8 del Módulo Adicional del Folleto Informativo y en la Escritura de Constitución, en cuyo caso se estará a lo previsto en el apartado 2.2.9 del Módulo Adicional del Folleto Informativo. No existen garantías especiales sobre los Certificados que se agruparán en el Fondo ni sobre los Bonos que se emiten con cargo a su activo, excepto los compromisos que se recogen en el apartado 2.2.9 del Módulo Adicional del Folleto Informativo relativos a la sustitución de los Préstamos Hipotecarios que no se ajusten, en el momento de constitución del Fondo, a las declaraciones contenidas en el apartado 2.2.8 del Módulo Adicional del Folleto Informativo. Ninguna de las anteriores garantías del Cedente deberá entenderse como una garantía de pago en defecto de los Deudores.

### b) Riesgo de amortización anticipada de los Certificados de Transmisión de Hipoteca

Los Certificados agrupados en el Fondo serán amortizadas anticipadamente cuando los deudores reembolsen anticipadamente la parte del capital pendiente de vencimiento de los Préstamos Hipotecarios, o en caso de ser subrogado el Cedente en los correspondientes Préstamos Hipotecarios por otra entidad financiera habilitada al efecto o en virtud de cualquier otra causa que produzca el mismo efecto. El riesgo de que se produzca una amortización anticipada de los Certificados en los términos indicados en el párrafo anterior se traspasará a los titulares de los Bonos periódicamente, en cada Fecha de Pago, mediante la amortización parcial de los mismos, de acuerdo con lo previsto en el apartado 4.9.2 b) de la Nota de Valores del Folleto Informativo y en la Escritura de Constitución.



008650249

## CLASE 8.<sup>a</sup>

### c) Riesgo de concentración geográfica

El 49,91% de los Préstamos Hipotecarios integrantes de la Cartera de Préstamos Titulizables seleccionada con fecha 3 de mayo de 2006 fueron concedidos a Deudores domiciliados en la provincia de Guipúzcoa y suponen un saldo de principal pendiente de pago de cuatrocientos ochenta y un millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil setecientos dos euros y ochenta céntimos de euro (481.444.702,80). Dado este nivel de concentración, una situación de cualquier índole que tenga un efecto negativo sustancial sobre la provincia de Guipúzcoa, pudiera afectar a los pagos de los Certificados que respaldan la emisión de los Bonos.

### 2. Acontecimientos ocurridos posteriormente al cierre del ejercicio y probabilidad de ocurrencia de cualquiera de los supuestos de liquidación anticipada del Fondo

Con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales no ha ocurrido ningún hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en las cuentas anuales.

### 3. Instrumentos Financieros: objetivos y mecanismos de cobertura de cada tipo de riesgo significativo para el que se utilice la cobertura

Con el fin de consolidar su estructura financiera y procurar la mayor cobertura posible para los riesgos inherentes a la emisión, la Sociedad Gestora, en representación del Fondo, procedió en la misma fecha en que se otorgó la Escritura de Constitución, a formalizar determinados contratos que se establecen a continuación:

#### Contrato de Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva

La Sociedad Gestora celebrará, en representación y por cuenta del Fondo, con el Cedente (en tal concepto, la "Entidad Prestamista"), un contrato de préstamo subordinado (el "Contrato de Préstamo Subordinado para la Dotación del Fondo de Reserva") destinado por la Sociedad Gestora a la dotación inicial del Fondo de Reserva (el "Préstamo Subordinado para la Dotación del Fondo de Reserva").

El importe total del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva será el 1,8% del Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos en la Fecha de Constitución del Fondo, es decir, TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL EUROS (13.500.000€). La entrega del importe del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva se realizará en una única disposición antes de las 10:00 horas de la fecha de apertura del Periodo de Suscripción de los Bonos (en adelante, la "Fecha de Disposición del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva") valor ese mismo día, mediante su ingreso en la Cuenta de Tesorería.

El principal del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva devengará un tipo de interés anual variable trimestralmente igual al Tipo de Interés Nominal de los Bonos del Tramo C. Dicho tipo de interés se liquidará en cada una de las Fechas de Pago, y se calculará tomando como base: (i) los días efectivos existentes en cada Periodo de Devengo de Intereses y (ii) un año compuesto por trescientos sesenta (360) días.

#### Fondo de Reserva

Como mecanismo de garantía ante posibles pérdidas debidas a Préstamos Hipotecarios impagados y con la finalidad de permitir los pagos a realizar por el Fondo de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos descrito en el apartado 3.4.6 del presente Módulo Adicional, se constituyó un depósito en la Cuenta de Tesorería denominado fondo de reserva.

El valor del Fondo de Reserva fue igual al 1,80% del Saldo Vivo Inicial de los Bonos, es decir TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL EUROS (13.500.000€). La dotación inicial del Fondo de Reserva se realizará antes de las 10:00 horas de la fecha de inicio del Periodo de Suscripción de los Bonos con cargo al Préstamo para Dotación del Fondo de Reserva.

Posteriormente, en cada Fecha de Pago debe ser dotado hasta alcanzar la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva, tal y como este término se define a continuación, con cargo a los Fondos Disponibles, de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos.



008650250

## CLASE 8.ª

La "Cantidad Requerida del Fondo de Reserva" es la menor de las cantidades siguientes:

- a) El importe inicial del Fondo de Reserva.
- b) La cantidad mayor entre:
  - (i) El 3,60% del Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos en la correspondiente Fecha de Pago;
  - (ii) SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL EUROS (6.750.000€).

La minoración del Fondo de Reserva debe coincidir con una Fecha de Pago. No pueden realizarse minoraciones del Fondo de Reserva hasta que su importe alcance al menos el 3,60% del Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos y siempre que, en todo caso, después de esa minoración su importe siga siendo igual a la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva.

No obstante lo anterior, el importe del Fondo de Reserva no se reducirá y permanecerá en la cantidad que hubiera correspondido ser dotado en la anterior Fecha de Pago, cuando en una determinada Fecha de Pago concurra cualquiera de las circunstancias siguientes:

- (a) Que el importe a que ascienda la suma del Saldo Vivo de los Activos en morosidad con más de noventa días de retraso en el pago de importes vencidos (los "Activos Morosos"), fuera superior al uno por ciento (1%) del Saldo Vivo de los Activos que no tengan la consideración de Activos Fallidos en cualquier momento;
- (b) Si en la Fecha de Pago anterior, el Fondo de Reserva no se dotó en la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva;
- (c) Que no hubieran transcurrido tres (3) años desde la Fecha de Constitución.

En ningún caso, el Nivel Mínimo del Fondo de Reserva puede ser inferior a SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL EUROS (6.750.000€).

El importe del Fondo de Reserva permanece depositado en la Cuenta de Tesorería, de acuerdo con el apartado 3.4.4 del Módulo Adicional del Folleto Informativo, remunerada en los términos del Contrato de Prestación de Servicios Financieros (Cuenta de Tesorería).

### Cuenta de Tesorería

Se abrió a nombre del Fondo una cuenta bancaria en el Agente Financiero en la que, de acuerdo con los términos establecidos en el Contrato de Administración, se ingresan, diariamente, las cantidades derivadas de los Préstamos Hipotecarios cobradas por el Cedente.





008650251

## CLASE 8.<sup>a</sup>

Según el Contrato de Prestación de Servicios Financieros, el saldo de la Cuenta de Tesorería se remunerará a un tipo igual al tipo de interés de referencia de los Bonos menos treinta y cinco (35) puntos básicos (0,35%) calculado sobre todas las cantidades depositadas en la Cuenta de Tesorería. Los intereses devengados se liquidan trimestralmente el primer Día Hábil del mes correspondiente a cada Fecha de Pago y se calculan tomando como base (i) los días efectivos existentes en cada periodo de devengo de intereses (que coincidirán con los trimestres naturales que finalizan el último día del mes anterior al correspondiente a cada Fecha de Pago (incluido), a excepción del primer periodo, que comprenderá los días transcurridos desde la Fecha de Constitución, incluida, hasta el 30 de septiembre de 2006, ambos incluidos) y (ii) un año compuesto por 360 días. A 31 de diciembre de 2015 la cuenta estaba en BSCH no habiéndose acordado remuneración alguna para la misma.

### Contrato de Permuta Financiera

La Sociedad Gestora, por cuenta y en representación del Fondo, suscribió con la CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE GIPUZKOA Y SAN SEBASTIÁN (KUTXA) (en tal concepto, actuando como "Entidad de Contrapartida"), un contrato de permuta financiera de intereses conforme al modelo de Contrato Marco de Operaciones Financieras (CMOF) de la Asociación Española de Banca (en adelante, el "Contrato de Swap"), con la finalidad de cobertura del riesgo de tipo de interés del Fondo. El principal objetivo del Contrato de Swap es cubrir el riesgo que para el Fondo podría suponer el hecho de que ciertos Activos de la cartera del Cedente se encuentran sujetos a tipos de interés y a periodos de revisión y liquidación diferentes al tipo de interés aplicable a los Bonos. Mediante el Contrato de Swap, la Sociedad Gestora, por cuenta del Fondo, cubre el riesgo de tipo de interés antes aludido en los siguientes términos: el Fondo se compromete a pagar a la Entidad de Contrapartida, en cada Fecha de Pago, con cargo a la Cuenta de Tesorería, la suma de los intereses devengados, vencidos, e ingresados al Fondo durante el Periodo de Liquidación que vence de los Activos del Fondo administrados por el Cedente. Por su parte, la Entidad de Contrapartida se compromete a abonar al Fondo mediante ingreso en la Cuenta de Tesorería (en cada Fecha de Pago) el resultante de aplicar al Importe Nominal el tipo de interés de referencia de los Bonos más un margen de cincuenta (50) puntos básicos.

En concreto, las cantidades a pagar en cada fecha de liquidación por cada una de las partes del Contrato de Swap son las siguientes:

- (a) Cantidad a pagar por el Fondo: es el Importe Variable A (según se define este concepto a continuación).
  
- (b) Cantidad a pagar por la Entidad de Contrapartida: es el Importe Variable B (según se define este concepto a continuación). A los efectos del presente apartado, se tendrán en cuenta las siguientes definiciones: "Importe Nominal": significa para cada Periodo de Liquidación, el Saldo Vivo de los Activos en la Fecha de Determinación del Tipo Variable A al inicio del periodo que no se encuentren con retrasos en el pago de los importes vencidos por más de 90 días en la Fecha de Determinación en curso. Para el primer Periodo de Liquidación, el Importe Nominal Inicial será igual al Saldo Vivo de los Activos en la fecha de cesión que no se encuentren con retrasos en el pago de los importes vencidos por más de 90 días en la Fecha de Determinación anterior. El Fondo notificará el Importe Nominal aplicable al Periodo de Liquidación que finaliza dos Días Hábilés anteriores a cada Fecha de Pago.

"Importe Variable A": el Importe Variable A se calcula aplicando el Tipo Variable A al Importe Nominal multiplicado por el número de días del Periodo de Liquidación y dividido por 360.

"Tipo Variable A": significa, en cada Periodo de Liquidación, el tipo de interés que resulte de dividir (i) la suma de los intereses devengados, vencidos e ingresados al Fondo durante el Periodo de Liquidación que vence de los Activos, disminuida en el importe de los Intereses Corridos que, en su caso, hubiere pagado el Fondo durante el mismo Periodo de Liquidación entre (ii) el Importe Nominal, multiplicado por 360 y dividido por los días efectivos existentes en dicho Periodo de Liquidación. El Fondo notificará el Tipo Variable A dos Días Hábilés anteriores a cada Fecha de Pago.



008650252

## CLASE 8.ª

"Importe Variable B": es el resultado de aplicar, en cada Fecha de Determinación del Tipo Variable A, el Tipo Variable B al Importe Nominal del Swap multiplicado por el número de días del Periodo de Liquidación y dividido por 360. "Tipo Variable B": significa, en cada Periodo de Liquidación, la referencia de liquidación fijada para el correspondiente periodo de duración (esto es, el tipo de referencia Euribor a tres (3) meses, salvo para el periodo de cálculo inicial, fijado para el correspondiente Periodo de Devengo de Intereses de los Bonos) más un margen de un margen de cincuenta (50) puntos básicos (0,50%). En el supuesto de imposibilidad de obtención de la referencia de liquidación, será de aplicación el tipo de interés de referencia sustitutivo.

Al ser el Contrato de Swap un acuerdo de compensación contractual, las partes tienen derecho a exigirse en cada Fecha de Pago el saldo neto de las operaciones vencidas al amparo de cada uno de ellos. Las fechas de liquidación de los intereses que resulten de la aplicación de los Contratos de Swap coincidirán con las Fechas de Pago.

El Contrato de Swap está dividido en sucesivos "Periodos de Liquidación", comprensivos de los días efectivos transcurridos entre cada Fecha de Determinación, incluyendo en cada Periodo de Liquidación la Fecha de Determinación inicial y excluyendo la Fecha de Determinación final. Por excepción, el primer Periodo de Liquidación será el comprendido entre la Fecha de Constitución del Fondo (incluida) y la primera Fecha de Determinación (excluida). En caso de vencimiento anticipado del Contrato de Swap por causa imputable a la Entidad de Contrapartida, el pago liquidativo, en caso de ser favorable para esta última, se postergará en el Orden de Prelación de Pagos del Fondo tras el pago de intereses y principal a los bonistas, así como tras la retención de la cantidad suficiente para mantener la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva.

En virtud de lo dispuesto en el Contrato de Swap, la Entidad de Contrapartida (ya sea CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE GIPUZKOA Y SAN SEBASTIÁN (KUTXA) o cualquier otra entidad que, en su caso, pudiera sustituirla conforme a lo previsto en este apartado) asume la obligación, que la Sociedad Gestora del Fondo vigilará que se cumpla, de que en caso de que, en cualquier momento durante la duración del Contrato de Swap, la calificación crediticia de su deuda no subordinada no garantizada a corto plazo fuera inferior a A-1 (STANDARD & POOR'S) o en caso de que FITCH comunique a la Sociedad Gestora un descenso en la calificación indicativa de la deuda de corto plazo de la Entidad de Contrapartida por debajo de las calificaciones mínimas establecidas por FITCH descritas en su reporte "Counterparty Risk in Structure Finance Criteria: Swap Criteria" y disponible en [www.fitchratings.com](http://www.fitchratings.com), y dentro del plazo máximo de treinta (30) Días Hábiles a contar desde la fecha en que tuviera lugar la notificación de dicha circunstancia, deberá optar por una o más de las siguientes alternativas, en función de la calificación otorgada por las Entidades de Calificación a la Entidad de Contrapartida, siempre que no se vean afectadas las calificaciones otorgadas por las Entidades de Calificación a los Bonos:

- (i) efectuar un depósito en efectivo o un depósito de valores a favor del Fondo por un importe calculado en función del valor de mercado del Contrato de Swap;
- (ii) obtener de una tercera entidad con una calificación crediticia de su deuda no subordinada no garantizada a corto plazo de al menos A1 (STANDARD & POOR'S) o F1 (FITCH) garantía suficiente del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, o bien
- (iii) ceder a una tercera entidad su posición contractual, la cual quedaría subrogada en sustitución de la Entidad de Contrapartida, o causar que una tercera entidad suscriba un nuevo contrato de swap con el Fondo, en términos sustancialmente idénticos al Contrato de Swap, antes de dar por resuelto el contrato, siempre que dicha tercera entidad cuente con una calificación crediticia de su deuda no subordinada no garantizada a corto plazo de al menos A1 (STANDARD & POOR'S) y F1 (FITCH) y todo ello actuando la Sociedad Gestora en representación y por cuenta del Fondo, con el objeto de mantener la calificación otorgada a los Bonos del Tramo A (y a los Bonos del Tramo B, en caso de que éstos sean calificados con posterioridad a la constitución del Fondo).

En todo caso, si la calificación crediticia de su deuda no subordinada no garantizada a largo plazo de la Entidad de Contrapartida bajara por debajo de BBB-, esta deberá realizar la alternativa iii) en un plazo máximo de 10 días. Con carácter previo a la realización de cualquier opción al respecto, se deberán tener en cuenta los criterios oficiales publicados por STANDARD & POOR'S y FITCH (Criterios de Swap de las Entidades de Calificación) en los que se definan las pautas para la adopción de cualquiera de las anteriores alternativas, entre ellas la cuantificación del importe del depósito. Todos los costes, gastos e impuestos en que se incurran por el cumplimiento de las anteriores obligaciones serán por cuenta de la Entidad de Contrapartida.

La fecha de vencimiento del Contrato de Swap es el 22 de abril de 2044 o, si esta fecha no fuese un Día Hábil, el Día Hábil inmediatamente siguiente (Fecha de Vencimiento Legal).





008650253

**CLASE 8.ª****4. Evolución del fondo**

Las cifras contenidas en este apartado pueden verse afectadas por el redondeo al indicarse en miles de euros, según requerimiento de la Circular 2/2016, de 20 de abril de CNMV.

**a) Tasas de amortización anticipada de los préstamos titulizados.**

La tasa de amortización anticipada del activo durante el ejercicio 2022, ha sido del 7,64%.

Adicionalmente la tasa de amortización histórica del fondo es del 69,67%.

**b) Información relevante en relación con garantías**

La distribución según el valor de la razón entre el principal pendiente de amortizar de los Préstamos Hipotecarios participados y el valor de tasación de los inmuebles hipotecados expresados en tanto por cien, es la siguiente:

Cifras en miles de euros

Intervalo	Datos al 31/12/2022				Datos al 31/12/2021			
	Núm.	%	Principal pendiente	%	Núm.	%	Principal pendiente	%
0,01- 40,00	1.680	71,67%	76.560	55,19%	1.554	61,42%	71.188	43,91%
40,01- 60,00	663	28,28%	62.027	44,71%	933	36,88%	85.615	52,81%
60,01- 80,00	1	0,04%	133	0,10%	43	1,70%	5.327	3,29%
80,01- 100,00								
<i>Total</i>	2.344	100%	138.720	100%	2.530	100%	162.130	100%
<i>Media Ponderada</i>		37,42%				40,16%		



008650254

**CLASE 8.ª****c) Información sobre concentración de riesgos****Por deudor**

La concentración de riesgos atendiendo al deudor se presenta en el siguiente cuadro:

Datos al 31/12/2022	Datos al 31/12/2021
1,43%	1,31%

**Por distribución geográfica**

Asimismo, la distribución geográfica según la comunidad autónoma donde se ubica el inmueble objeto de la garantía hipotecaria se presenta en el siguiente cuadro:

*Cifras en miles de euros*

Comunidad Autónoma	Datos al 31/12/2022				Datos al 31/12/2021			
	Núm.	%	Principal pendiente	%	Núm.	%	Principal pendiente	%
Andalucía	2	0,09%	223	0,16%	2	0,08%	246	0,15%
Aragón	23	0,98%	1.164	0,84%	26	1,03%	1.538	0,95%
Castilla-León	102	4,35%	4.228	3,05%	109	4,31%	5.001	3,08%
Castilla La Mancha	30	1,28%	1.861	1,34%	33	1,30%	2.064	1,27%
Cataluña	361	15,40%	21.416	15,44%	391	15,45%	25.095	15,48%
Galicia	2	0,09%	202	0,15%	2	0,08%	218	0,13%
Madrid	617	26,32%	37.141	26,77%	666	26,32%	43.373	26,75%
Navarra	3	0,13%	229	0,17%	3	0,12%	248	0,15%
La Rioja	10	0,43%	431	0,31%	12	0,47%	590	0,36%
Comunidad Valenciana	30	1,28%	1.530	1,10%	32	1,26%	1.814	1,12%
País Vasco	1.164	49,66%	70.294	50,67%	1.254	49,57%	81.943	50,54%
<b>Total</b>	<b>2.344</b>	<b>100,00%</b>	<b>138.720</b>	<b>100,00%</b>	<b>2.530</b>	<b>100%</b>	<b>162.130</b>	<b>100%</b>



008650255

**CLASE 8.ª**

Por morosidad

La distribución por la antigüedad de la primera cuota vencida y no cobrada de las participaciones hipotecarias en situación de impago, con información del principal pendiente de vencer al 31 de diciembre de 2022 es la siguiente:

*Cifras en miles de euros*

Antigüedad  Deuda	Número  Préstamos	Importe impagado				Deuda  pendiente  de  vencer	Otros importe s	Deuda  Total
		Principa l	Intereses Devengado s en contabilidad	Intereses interrumpido s en contabilidad	Total			
Hasta 1 mes	8	4,24	0,25	0,01	4,51	520,89	0,39	525,78
De 1 a 3 meses	3	0,70	0,23	-0,01	0,92	195,47	0,32	196,71
De 3 a 6 meses	1	2,74	-	0,20	2,94	72,89	-	75,83
De 6 a 9 meses	-	-	-	-	-	-	-	-
De 9 a 12 meses	-	-	-	-	-	-	-	-
Más de 12 meses	5	6,68	0,96	0,11	7,747	341,93	-	349,67
<b>Totales</b>	<b>17</b>	<b>14,36</b>	<b>1,45</b>	<b>0,31</b>	<b>16,11 3</b>	<b>1.131,17</b>	<b>0,71</b>	<b>1.147,9 9</b>



008650256

**CLASE 8.ª**Por rentabilidad

El rendimiento de los Préstamos Hipotecarios participados durante el ejercicio 2021 es el siguiente:

*Cifras en miles de euros*

Índice de referencia	31/12/2022	31/12/2021
Nº Activos vivos (Uds.)	2.344	2.530
Importe pendiente (euros)	138.720	162.130
Tipo de interés medio ponderado (%)	0,45%	0,21%
Tipo de interés nominal máximo (%)	4,78%	3,9%
Tipo de interés nominal mínimo (%)	0,01%	0,01%

d) Cantidades abonadas a los bonistas en cada una de las fechas de pago y tipos de interés de los bonos al cierre del ejercicio

Los Bonos de titulación se emitieron por un importe nominal de 537 millones de euros, integrados por 7.001 Bonos de la Serie A, 289 Bonos de la Serie B y 210 Bonos de la Serie C.

El detalle de los intereses abonados y de la amortización del principal por cada uno de los tramos de bonos existentes hasta el 31 de diciembre de 2022 se resume en el cuadro siguiente:



008650257

**CLASE 8.ª***Cifras en miles de Euros*

	SERIE A			SERIE B		
	ES0370153001			ES0370153019		
	INTERESES	CAPITAL	SALDO PRINCIPAL PENDIENTE DE PAGO	INTERESES	CAPITAL	SALDO PRINCIPAL PENDIENTE DE PAGO
24/10/2022	90	5.457	124.028	13	0	11.516
22/07/2022	0	163	129.486	0	3.322	11.516
22/04/2022	0	5.666	129.649	0	0	14.838
24/01/2022	0	6.288	135.314	0	0	14.838
22/10/2021	0	5.464	141.602	0	0	14.838
22/07/2021	0	5.965	147.066	0	0	14.838
22/04/2021	0	6.196	153.031	0	0	14.838
22/01/2021	0	7.611	159.227	0	0	14.838
22/10/2020	0	4.569	166.838	0	406	14.838
22/07/2020	0	4.824	171.407	3	429	15.245
22/04/2020	0	4.607	176.231	0	410	15.674
22/01/2020	0	5.452	180.838	0	1.103	16.083
22/10/2019	0	6.945	186.290	0	0	17.186
22/07/2019	0	4.787	193.235	0	499	17.186
23/04/2019	0	6.370	198.023	1	532	17.685
22/01/2019	0	7.262	204.393	0	607	18.217
22/10/2018	0	5.582	211.655	0	496	18.824
23/07/2018	0	6.878	217.237	0	612	19.321



008650258

## CLASE 8.ª

23/04/2018	0	6.345	224.116	0	564	19.932
22/01/2018	0	7.314	230.461	0	651	20.497
23/10/2017	0	6.746	237.775	0	600	21.147
24/07/2017	0	8.080	244.521	0	719	21.747
24/04/2017	0	6.792	252.601	0	604	22.466
23/01/2017	0	8.241	259.393	0	733	23.070
24/10/2016	0	5.633	267.634	1	501	23.803
22/07/2016	0	7.130	273.267	4	634	24.304
22/04/2016	0	6.516	280.397	11	579	24.938
22/01/2016	66	8.518	286.913	18	758	25.517
22/10/2015	93	6.020	295.431	21	535	26.275
22/07/2015	110	6.529	301.451	22	581	26.810
22/04/2015	153	5.593	307.980	26	497	27.391
22/01/2015	182	8.611	313.573	29	766	27.888
22/10/2014	288	6.981	322.185	39	246	28.654
22/07/2014	396	6.362	329.166	47	0	28.900
22/04/2014	379	7.043	335.528	45	0	28.900
22/01/2014	328	9.902	342.571	40	0	28.900
22/10/2013	330	6.421	352.473	40	0	28.900
22/07/2013	323	8.081	358.894	39	0	28.900
22/04/2013	326	6.763	366.975	38	0	28.900
22/01/2013	340	11.787	373.738	39	0	28.900
22/10/2012	593	6.769	385.525	57	0	28.900
23/07/2012	886	7.236	392.294	77	0	28.900
23/04/2012	1.372	7.029	399.530	111	0	28.900



008650259

## CLASE 8.ª

23/01/2012	1.820	11.006	406.559	139	0	28.900
24/10/2011	1.937	7.818	417.564	145	0	28.900
22/07/2011	1.558	9.407	425.383	116	0	28.900
26/04/2011	1.311	8.998	434.790	99	0	28.900
24/01/2011	1.383	14.520	443.788	101	0	28.900
22/10/2010	1.216	9.859	458.308	88	0	28.900
22/07/2010	949	11.935	468.166	70	0	28.900
22/04/2010	999	10.873	480.101	72	0	28.900
22/01/2010	1.132	14.181	490.975	78	0	28.900
22/10/2009	1.428	10.390	505.155	93	0	28.900
22/07/2009	2.059	11.789	515.545	126	0	28.900
22/04/2009	3.369	9.633	527.334	194	0	28.900
22/01/2009	7.244	14.536	536.967	393	0	28.900
22/10/2008	7.314	9.965	551.503	390	0	28.900
22/07/2008	6.659	17.042	561.468	314	0	28.900
22/04/2008	6.792	14.720	575.714	346	0	28.900
22/01/2008	7.448	17.632	590.433	367	0	28.900
22/10/2007	6.860	13.491	608.065	332	0	28.900
23/07/2007	6.659	17.042	621.556	314	0	28.900
23/04/2007	6.460	17.649	638.599	298	0	28.900
22/01/2007	6.265	21.143	656.248	280	0	28.900
23/10/2006	8.899	22.710	677.390	388	0	28.900





008650260

## CLASE 8.ª

SERIE C			
ES0370153027			
	INTERESES	CAPITAL	SALDO PRINCIPAL PENDIENTE DE PAGO
24/10/2022	16	0	8.365
22/07/2022	3	2.413	8.365
22/04/2022	1	0	10.777
24/01/2022	1	0	10.777
22/10/2021	2	0	10.777
22/07/2021	2	0	10.777
22/04/2021	2	0	10.777
22/01/2021	3	0	10.777
22/10/2020	4	295	10.777
22/07/2020	10	312	11.073
22/04/2020	6	298	11.384
22/01/2020	6	801	11.682
22/10/2019	7	0	12.483
22/07/2019	10	1.190	12.483
23/04/2019	10	0	13.672
22/01/2019	10	0	13.672
22/10/2018	10	361	13.672
23/07/2018	10	444	14.033
23/04/2018	10	410	14.477
22/01/2018	11	472	14.887
23/10/2017	11	436	15.360



008650261

**CLASE 8.ª**

24/07/2017	11	522	15.796
24/04/2017	11	439	16.318
23/01/2017	13	532	16.756
24/10/2016	14	364	17.289
22/07/2016	16	461	17.652
22/04/2016	21	421	18.113
22/01/2016	27	550	18.534
22/10/2015	29	389	19.084
22/07/2015	30	422	19.473
22/04/2015	33	361	19.895
22/01/2015	36	556	20.256
22/10/2014	43	188	20.812
22/07/2014	49	0	21.000
22/04/2014	47	0	21.000
22/01/2014	44	0	21.000
22/10/2013	44	0	21.000
22/07/2013	43	0	21.000
22/04/2013	42	0	21.000
22/01/2013	43	0	21.000
22/10/2012	56	0	21.000
23/07/2012	71	0	21.000
23/04/2012	95	0	21.000
23/01/2012	116	0	21.000
24/10/2011	121	0	21.000
22/07/2011	99	0	21.000



008650262

**CLASE 8.ª**

26/04/2011	87	0	21.000
24/01/2011	89	0	21.000
22/10/2010	79	0	21.000
22/07/2010	66	0	21.000
22/04/2010	67	0	21.000
22/01/2010	72	0	21.000
22/10/2009	83	0	21.000
22/07/2009	106	0	21.000
22/04/2009	156	0	21.000
22/01/2009	301	0	21.000
22/10/2008	298	0	21.000
22/07/2008	243	0	21.000
22/04/2008	266	0	21.000
22/01/2008	282	0	21.000
22/10/2007	256	0	21.000
23/07/2007	243	0	21.000
23/04/2007	231	0	21.000
22/01/2007	219	0	21.000
23/10/2006	306	0	21.000

Al 31 de diciembre de 2022, no existen cantidades no satisfechas por intereses o principal a los titulares de los pasivos.



008650263

**CLASE 8.ª**e) Calificación crediticia de los Bonos emitidos por el fondo

El detalle de las calificaciones obtenidas por los Bonos emitidos por el fondo por cada una de las series se muestra a continuación:

Denominación	A	A	B	B	C	C
Serie	ES0370153001	ES0370153001	ES0370153019	ES0370153019	ES0370153027	ES0370153027
Calificación - Fecha último cambio de calificación crediticia	15/02/2018	23/03/2021	15/02/2018	23/03/2021	15/02/2018	23/03/2021
Calificación - Agencia de calificación crediticia	FITCH	STANDARD & POOR	FITCH	STANDARD & POOR	FITCH	STANDARD & POOR
Calificación - Situación actual	AA+	AAA	A+	AA	BB+	BBB+
Calificación - Situación cierre anual anterior	AA+	AAA	A+	AA	BB+	BBB+
Calificación - Situación Inicial	AAA	AAA	A	A	BBB	BBB

f) Variaciones o acciones realizadas por las diferentes agencias de calificación crediticia respecto de los bonos emitidos por el fondo, respecto del cedente, de los administradores, agentes de pagos o contrapartidas de las permutas financieras existentes o cualquier otra contrapartida de contratos suscritos por la sociedad gestora en nombre del fondo

Durante el ejercicio 2022 el fondo no se ha visto afectado por variaciones en las calificaciones de los bonos en las series A, B y C, como se puede observar en el cuadro anterior.



008650264

CLASE 8.<sup>a</sup>g) Saldos de cartera de préstamos titulizados

Se refleja a continuación el cuadro estadístico de la cartera de activos cedidos al fondo:

Saldo Nominal Titulizado	750.000
Saldo Nominal Pendiente de Vencimiento	138.706
Porcentaje de Saldo Nominal Pendiente de Vencimiento/ Saldo Nominal Titulizado	18,49%
Saldo Nominal Pendiente de Cobro	138.720
Porcentaje de Saldo Nominal Pendiente de Cobro/ Saldo Nominal Titulizado	18,50%
Amortizaciones Acumuladas desde origen del Fondo	611.280

5. Factores que han influido en los flujos de tesorería generados y aplicados en el ejercicio

Tal y como se indica en el folleto informativo del Fondo, los principales flujos generados y aplicados durante el ejercicio 2022, son los derivados de las cantidades percibidas por el Fondo de los activos titulizados y de los pagos efectuados a los acreedores del fondo conforme a las condiciones establecidas en la documentación formal del fondo.

6. Escenario hipotético de flujos futuros de efectivo de los pasivos emitidos por el Fondo hasta su vencimiento, en base a la actualización, a la fecha de las cuentas anuales, de los parámetros utilizados en el momento de constitución del Fondo, en relación con las tasas de morosidad, fallidos, amortización anticipada respecto a los activos titulizados

El detalle de los flujos futuros de los pasivos emitidos por el fondo se muestra a continuación:



008650265

**CLASE 8.ª**

Cifras en euros

Tasa de Amortización anticipada al 0%

Vida Media (años)	4,006939016
-------------------	-------------

Vida Media (años)	5,81369863
-------------------	------------

Bonos Serie A			Bonos Serie B		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado	Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2022	124.028.315,80 €	0,00 €	31/12/2022	11.516.144,25 €	0,00 €
22/01/2023	117.968.398,29 €	6.059.917,51 €	22/01/2023	11.516.144,25 €	0,00 €
22/04/2023	114.915.934,24 €	3.052.464,05 €	22/04/2023	11.516.144,25 €	0,00 €
22/07/2023	111.877.322,74 €	3.038.611,50 €	22/07/2023	11.516.144,25 €	0,00 €
22/10/2023	108.844.509,81 €	3.032.812,93 €	22/10/2023	11.516.144,25 €	0,00 €
22/01/2024	105.829.934,51 €	3.014.575,30 €	22/01/2024	11.516.144,25 €	0,00 €
22/04/2024	102.820.935,15 €	3.008.999,36 €	22/04/2024	11.516.144,25 €	0,00 €
22/07/2024	99.814.515,46 €	3.006.419,69 €	22/07/2024	11.516.144,25 €	0,00 €
22/10/2024	96.803.161,39 €	3.011.354,07 €	22/10/2024	11.516.144,25 €	0,00 €
22/01/2025	93.811.941,39 €	2.991.220,00 €	22/01/2025	11.516.144,25 €	0,00 €
22/04/2025	90.822.351,84 €	2.989.589,55 €	22/04/2025	11.516.144,25 €	0,00 €
22/07/2025	87.844.370,61 €	2.977.981,23 €	22/07/2025	11.516.144,25 €	0,00 €
22/10/2025	84.869.374,40 €	2.974.996,21 €	22/10/2025	11.516.144,25 €	0,00 €
22/01/2026	81.903.218,08 €	2.966.156,32 €	22/01/2026	11.516.144,25 €	0,00 €
22/04/2026	78.945.997,90 €	2.957.220,18 €	22/04/2026	11.516.144,25 €	0,00 €
22/07/2026	76.008.644,76 €	2.937.353,14 €	22/07/2026	11.516.144,25 €	0,00 €
22/10/2026	73.081.600,53 €	2.927.044,23 €	22/10/2026	11.516.144,25 €	0,00 €
22/01/2027	70.178.470,94 €	2.903.129,59 €	22/01/2027	11.516.144,25 €	0,00 €



008650266

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

Bonos Serie A			Bonos Serie B		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado	Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
22/04/2027	67.284.983,47 €	2.893.487,47 €	22/04/2027	11.516.144,25 €	0,00 €
22/07/2027	64.406.149,91 €	2.878.833,56 €	22/07/2027	11.516.144,25 €	0,00 €
22/10/2027	61.545.310,86 €	2.860.839,05 €	22/10/2027	11.516.144,25 €	0,00 €
22/01/2028	58.716.240,53 €	2.829.070,33 €	22/01/2028	11.516.144,25 €	0,00 €
22/04/2028	55.897.783,53 €	2.818.457,00 €	22/04/2028	11.516.144,25 €	0,00 €
22/07/2028	53.089.370,74 €	2.808.412,79 €	22/07/2028	11.516.144,25 €	0,00 €
22/10/2028	0,00 €	53.089.370,74 €	22/10/2028	0,00 €	11.516.144,25 €
<b>Totales</b>		<b>124.028.315,80 €</b>	<b>Totales</b>		<b>11.516.144,25 €</b>





008650267

CLASE 8.<sup>a</sup>

Vida Media (años) 5,81369863

Bonos Serie C		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2022	8.364.514,20 €	0,00 €
22/01/2023	8.364.514,20 €	0,00 €
22/04/2023	8.364.514,20 €	0,00 €
22/07/2023	8.364.514,20 €	0,00 €
22/10/2023	8.364.514,20 €	0,00 €
22/01/2024	8.364.514,20 €	0,00 €
22/04/2024	8.364.514,20 €	0,00 €
22/07/2024	8.364.514,20 €	0,00 €
22/10/2024	8.364.514,20 €	0,00 €
22/01/2025	8.364.514,20 €	0,00 €
22/04/2025	8.364.514,20 €	0,00 €
22/07/2025	8.364.514,20 €	0,00 €
22/10/2025	8.364.514,20 €	0,00 €
22/01/2026	8.364.514,20 €	0,00 €
22/04/2026	8.364.514,20 €	0,00 €
22/07/2026	8.364.514,20 €	0,00 €
22/10/2026	8.364.514,20 €	0,00 €
22/01/2027	8.364.514,20 €	0,00 €
22/04/2027	8.364.514,20 €	0,00 €
22/07/2027	8.364.514,20 €	0,00 €
22/10/2027	8.364.514,20 €	0,00 €
22/01/2028	8.364.514,20 €	0,00 €
22/04/2028	8.364.514,20 €	0,00 €
22/07/2028	8.364.514,20 €	0,00 €
22/10/2028	0,00 €	8.364.514,20 €
<b>Totales</b>		<b>8.364.514,20 €</b>



008650268

**CLASE 8.ª**

Cifras en euros

Tasa de amortización anticipada al 5%

Vida Media (años)	2,607783815
-------------------	-------------

Vida Media (años)	3,810958904
-------------------	-------------

Bonos Serie A			Bonos Serie B		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado	Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2022	124.028.315,80 €	0,00 €	31/12/2022	11.516.144,25 €	0,00 €
22/01/2023	115.279.673,00 €	8.748.642,80 €	22/01/2023	11.516.144,25 €	0,00 €
22/04/2023	110.554.783,43 €	4.724.889,57 €	22/04/2023	11.516.144,25 €	0,00 €
22/07/2023	105.914.924,59 €	4.639.858,84 €	22/07/2023	11.516.144,25 €	0,00 €
22/10/2023	101.338.682,86 €	4.576.241,73 €	22/10/2023	11.516.144,25 €	0,00 €
22/01/2024	96.837.694,81 €	4.500.988,05 €	22/01/2024	11.516.144,25 €	0,00 €
22/04/2024	92.398.328,36 €	4.439.366,45 €	22/04/2024	11.516.144,25 €	0,00 €
22/07/2024	88.016.898,40 €	4.381.429,96 €	22/07/2024	11.516.144,25 €	0,00 €
22/10/2024	83.685.207,67 €	4.331.690,73 €	22/10/2024	11.516.144,25 €	0,00 €
22/01/2025	79.427.670,04 €	4.257.537,63 €	22/01/2025	11.516.144,25 €	0,00 €
22/04/2025	75.224.772,06 €	4.202.897,98 €	22/04/2025	11.516.144,25 €	0,00 €
22/07/2025	71.085.883,20 €	4.138.888,86 €	22/07/2025	11.516.144,25 €	0,00 €
22/10/2025	67.001.551,73 €	4.084.331,47 €	22/10/2025	11.516.144,25 €	0,00 €
22/01/2026	62.976.982,29 €	4.024.569,44 €	22/01/2026	11.516.144,25 €	0,00 €
22/04/2026	59.011.492,31 €	3.965.489,98 €	22/04/2026	11.516.144,25 €	0,00 €
22/07/2026	55.115.241,68 €	3.896.250,63 €	22/07/2026	11.516.144,25 €	0,00 €
22/10/2026	0,00 €	55.115.241,68 €	22/10/2026	0,00 €	11.516.144,25 €
<b>Totales</b>		<b>124.028.315,80 €</b>	<b>Totales</b>		<b>11.516.144,25 €</b>



008650269

CLASE 8.<sup>a</sup>

Vida Media (años) 3,810958904

Bonos Serie C		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2022	8.364.514,20 €	0,00 €
22/01/2023	8.364.514,20 €	0,00 €
22/04/2023	8.364.514,20 €	0,00 €
22/07/2023	8.364.514,20 €	0,00 €
22/10/2023	8.364.514,20 €	0,00 €
22/01/2024	8.364.514,20 €	0,00 €
22/04/2024	8.364.514,20 €	0,00 €
22/07/2024	8.364.514,20 €	0,00 €
22/10/2024	8.364.514,20 €	0,00 €
22/01/2025	8.364.514,20 €	0,00 €
22/04/2025	8.364.514,20 €	0,00 €
22/07/2025	8.364.514,20 €	0,00 €
22/10/2025	8.364.514,20 €	0,00 €
22/01/2026	8.364.514,20 €	0,00 €
22/04/2026	8.364.514,20 €	0,00 €
22/07/2026	8.364.514,20 €	0,00 €
22/10/2026	0,00 €	8.364.514,20 €
<b>Totales</b>		<b>8.364.514,20 €</b>



008650270

**CLASE 8.ª**

Cifras en euros

Tasa de amortización anticipada al 6,55414%

Vida Media (años)	2,404343346
-------------------	-------------

Vida Media (años)	3,55890411
-------------------	------------

Bonos Serie A		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2022	124.028.315,80 €	0,00 €
22/01/2023	114.742.767,47 €	9.285.548,33 €
22/04/2023	109.502.413,18 €	5.240.354,29 €
22/07/2023	104.373.829,24 €	5.128.583,94 €
22/10/2023	99.334.853,22 €	5.038.976,02 €
22/01/2024	94.396.449,90 €	4.938.403,32 €
22/04/2024	89.544.281,21 €	4.852.168,69 €
22/07/2024	84.774.020,38 €	4.770.260,83 €
22/10/2024	80.076.853,31 €	4.697.167,07 €
22/01/2025	75.476.618,89 €	4.600.234,42 €
22/04/2025	70.953.143,56 €	4.523.475,33 €
22/07/2025	66.515.222,98 €	4.437.920,58 €
22/10/2025	62.152.804,75 €	4.362.418,23 €
22/01/2026	57.870.539,27 €	4.282.265,48 €
22/04/2026	53.667.178,64 €	4.203.360,63 €
22/07/2026	0,00 €	53.667.178,64 €
<b>Totales</b>		<b>124.028.315,80 €</b>

Bonos Serie B		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2022	11.516.144,25 €	0,00 €
22/01/2023	11.516.144,25 €	0,00 €
22/04/2023	11.516.144,25 €	0,00 €
22/07/2023	11.516.144,25 €	0,00 €
22/10/2023	11.516.144,25 €	0,00 €
22/01/2024	11.516.144,25 €	0,00 €
22/04/2024	11.516.144,25 €	0,00 €
22/07/2024	11.516.144,25 €	0,00 €
22/10/2024	11.516.144,25 €	0,00 €
22/01/2025	11.516.144,25 €	0,00 €
22/04/2025	11.516.144,25 €	0,00 €
22/07/2025	11.516.144,25 €	0,00 €
22/10/2025	11.516.144,25 €	0,00 €
22/01/2026	11.516.144,25 €	0,00 €
22/04/2026	11.516.144,25 €	0,00 €
22/07/2026	0,00 €	11.516.144,25 €
<b>Totales</b>		<b>11.516.144,25 €</b>



008650271

CLASE 8.<sup>a</sup>

Vida Media (años) 3,55890411

Bonos Serie C		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2022	8.364.514,20 €	0,00 €
22/01/2023	8.364.514,20 €	0,00 €
22/04/2023	8.364.514,20 €	0,00 €
22/07/2023	8.364.514,20 €	0,00 €
22/10/2023	8.364.514,20 €	0,00 €
22/01/2024	8.364.514,20 €	0,00 €
22/04/2024	8.364.514,20 €	0,00 €
22/07/2024	8.364.514,20 €	0,00 €
22/10/2024	8.364.514,20 €	0,00 €
22/01/2025	8.364.514,20 €	0,00 €
22/04/2025	8.364.514,20 €	0,00 €
22/07/2025	8.364.514,20 €	0,00 €
22/10/2025	8.364.514,20 €	0,00 €
22/01/2026	8.364.514,20 €	0,00 €
22/04/2026	8.364.514,20 €	0,00 €
22/07/2026	0,00 €	8.364.514,20 €
<b>Totales</b>		<b>8.364.514,20 €</b>

Cifras en euros



008650272

**CLASE 8.ª**Tasa de amortización anticipada al 10%

<b>Vida</b> (años)	<b>Media</b>	2,032176819
-----------------------	--------------	-------------

<b>Vida</b> (años)	<b>Media</b>	3,063013699
-----------------------	--------------	-------------

Bonos Serie A			Bonos Serie B		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado	Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2022	124.028.315,80 €	0,00 €	31/12/2022	11.516.144,25 €	0,00 €
22/01/2023	113.553.234,26 €	10.475.081,54 €	22/01/2023	11.516.144,25 €	0,00 €
22/04/2023	107.184.843,19 €	6.368.391,07 €	22/04/2023	11.516.144,25 €	0,00 €
22/07/2023	101.001.361,63 €	6.183.481,56 €	22/07/2023	11.516.144,25 €	0,00 €
22/10/2023	94.977.920,17 €	6.023.441,46 €	22/10/2023	11.516.144,25 €	0,00 €
22/01/2024	89.122.956,49 €	5.854.963,68 €	22/01/2024	11.516.144,25 €	0,00 €
22/04/2024	83.419.573,04 €	5.703.383,45 €	22/04/2024	11.516.144,25 €	0,00 €
22/07/2024	77.861.070,45 €	5.558.502,59 €	22/07/2024	11.516.144,25 €	0,00 €
22/10/2024	72.436.358,53 €	5.424.711,92 €	22/10/2024	11.516.144,25 €	0,00 €
22/01/2025	67.167.132,65 €	5.269.225,88 €	22/01/2025	11.516.144,25 €	0,00 €
22/04/2025	62.030.924,60 €	5.136.208,05 €	22/04/2025	11.516.144,25 €	0,00 €
22/07/2025	57.034.465,62 €	4.996.458,98 €	22/07/2025	11.516.144,25 €	0,00 €
22/10/2025	52.165.615,11 €	4.868.850,51 €	22/10/2025	11.516.144,25 €	0,00 €
22/01/2026	0,00 €	52.165.615,11 €	22/01/2026	0,00 €	11.516.144,25 €
<b>Totales</b>		<b>124.028.315,80 €</b>	<b>Totales</b>		<b>11.516.144,25 €</b>

<b>Vida Media (años)</b>	3,063013699
--------------------------	-------------



008650273

CLASE 8.ª

Bonos Serie C		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2022	8.364.514,20 €	0,00 €
22/01/2023	8.364.514,20 €	0,00 €
22/04/2023	8.364.514,20 €	0,00 €
22/07/2023	8.364.514,20 €	0,00 €
22/10/2023	8.364.514,20 €	0,00 €
22/01/2024	8.364.514,20 €	0,00 €
22/04/2024	8.364.514,20 €	0,00 €
22/07/2024	8.364.514,20 €	0,00 €
22/10/2024	8.364.514,20 €	0,00 €
22/01/2025	8.364.514,20 €	0,00 €
22/04/2025	8.364.514,20 €	0,00 €
22/07/2025	8.364.514,20 €	0,00 €
22/10/2025	8.364.514,20 €	0,00 €
22/01/2026	0,00 €	8.364.514,20 €
<b>Totales</b>		<b>8.364.514,20 €</b>





008650274

**CLASE 8.ª**

Cifras en euros

Tasa de amortización anticipada al 15%

Vida	Media	
(años)		1,661106681

Vida	Media	
(años)		2,55890411

Bonos Serie A			Bonos Serie B		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado	Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2022	124.028.315,80 €	0,00 €	31/12/2022	11.516.144,25 €	0,00 €
22/01/2023	111.830.308,31 €	12.198.007,49 €	22/01/2023	11.516.144,25 €	0,00 €
22/04/2023	103.861.525,98 €	7.968.782,33 €	22/04/2023	11.516.144,25 €	0,00 €
22/07/2023	96.216.735,91 €	7.644.790,07 €	22/07/2023	11.516.144,25 €	0,00 €
22/10/2023	88.863.847,11 €	7.352.888,80 €	22/10/2023	11.516.144,25 €	0,00 €
22/01/2024	81.804.373,46 €	7.059.473,65 €	22/01/2024	11.516.144,25 €	0,00 €
22/04/2024	75.014.638,35 €	6.789.735,11 €	22/04/2024	11.516.144,25 €	0,00 €
22/07/2024	68.481.627,15 €	6.533.011,20 €	22/07/2024	11.516.144,25 €	0,00 €
22/10/2024	62.188.254,65 €	6.293.372,50 €	22/10/2024	11.516.144,25 €	0,00 €
22/01/2025	56.150.583,90 €	6.037.670,75 €	22/01/2025	11.516.144,25 €	0,00 €
22/04/2025	50.340.455,05 €	5.810.128,85 €	22/04/2025	11.516.144,25 €	0,00 €
22/07/2025	0,00 €	50.340.455,05 €	22/07/2025	0,00 €	11.516.144,25 €
<b>Totales</b>		<b>124.028.315,80 €</b>	<b>Totales</b>		<b>11.516.144,25 €</b>

Vida Media (años)	2,55890411
-------------------	------------



CLASE 8.<sup>a</sup>



008650275

Bonos Serie C		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2022	8.364.514,20 €	0,00 €
22/01/2023	8.364.514,20 €	0,00 €
22/04/2023	8.364.514,20 €	0,00 €
22/07/2023	8.364.514,20 €	0,00 €
22/10/2023	8.364.514,20 €	0,00 €
22/01/2024	8.364.514,20 €	0,00 €
22/04/2024	8.364.514,20 €	0,00 €
22/07/2024	8.364.514,20 €	0,00 €
22/10/2024	8.364.514,20 €	0,00 €
22/01/2025	8.364.514,20 €	0,00 €
22/04/2025	8.364.514,20 €	0,00 €
22/07/2025	0,00 €	8.364.514,20 €
<b>Totales</b>		<b>8.364.514,20 €</b>



008650276

**CLASE 8.ª***Cifras en euros*Tasa de amortización anticipada al 20%

<b>Vida</b>	<b>Media</b>	
(años)		1,350622497

<b>Vida</b>	<b>Media</b>	
(años)		2,063013699

<b>Bonos Serie A</b>			<b>Bonos Serie B</b>		
<b>Fecha Pago</b>	<b>Saldo Vivo</b>	<b>Principal Amortizado</b>	<b>Fecha Pago</b>	<b>Saldo Vivo</b>	<b>Principal Amortizado</b>
31/12/2022	124.028.315,80 €	0,00 €	31/12/2022	11.516.144,25 €	0,00 €
22/01/2023	110.112.515,85 €	13.915.799,95 €	22/01/2023	11.516.144,25 €	0,00 €
22/04/2023	100.586.451,88 €	9.526.063,97 €	22/04/2023	11.516.144,25 €	0,00 €
22/07/2023	91.560.860,45 €	9.025.591,43 €	22/07/2023	11.516.144,25 €	0,00 €
22/10/2023	82.991.464,29 €	8.569.396,16 €	22/10/2023	11.516.144,25 €	0,00 €
22/01/2024	74.867.966,63 €	8.123.497,66 €	22/01/2024	11.516.144,25 €	0,00 €
22/04/2024	67.155.419,70 €	7.712.546,93 €	22/04/2024	11.516.144,25 €	0,00 €
22/07/2024	59.830.393,72 €	7.325.025,98 €	22/07/2024	11.516.144,25 €	0,00 €
22/10/2024	52.866.070,70 €	6.964.323,02 €	22/10/2024	11.516.144,25 €	0,00 €
22/01/2025	0,00 €	52.866.070,70 €	22/01/2025	0,00 €	11.516.144,25 €
<b>Totales</b>		<b>124.028.315,80 €</b>	<b>Totales</b>		<b>11.516.144,25 €</b>



008650277

**CLASE 8.ª**

Vida Media (años)	2,063013699
-------------------	-------------

Bonos Serie C		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2022	8.364.514,20 €	0,00 €
22/01/2023	8.364.514,20 €	0,00 €
22/04/2023	8.364.514,20 €	0,00 €
22/07/2023	8.364.514,20 €	0,00 €
22/10/2023	8.364.514,20 €	0,00 €
22/01/2024	8.364.514,20 €	0,00 €
22/04/2024	8.364.514,20 €	0,00 €
22/07/2024	8.364.514,20 €	0,00 €
22/10/2024	8.364.514,20 €	0,00 €
22/01/2025	0,00 €	8.364.514,20 €
<b>Totales</b>		<b>8.364.514,20 €</b>

**7. Liquidación anticipada**

Con base en los modelos de la sociedad Gestora y suponiendo una evolución similar del fondo a la del presente ejercicio, durante el próximo ejercicio no se producirá un suceso de liquidación anticipada en los términos recogidos en la documentación de constitución. Bajo el supuesto de continuidad del Fondo y las hipótesis utilizadas en el apartado anterior (punto 6), con una tasa de amortización anticipada de 6,55414%, el vencimiento final aproximado del mismo se estima para la Fecha de pago de 22/07/2026. No obstante lo anterior, no existe garantía de que no se pueda producir alguno de los supuestos de liquidación anticipada que se recogen en el Folleto de Emisión durante el próximo ejercicio.

**8. Otra información de los activos y pasivos**

Tanto los activos titulizados como los Bonos emitidos se encuentran denominados en euros.



008650278

**CLASE 8.ª**

**9. Informe sobre el cumplimiento de las reglas de funcionamiento del fondo**

**ACTIVOS SUBYACENTES**

**NIVELES DE MOROSIDAD Y FALLIDOS**

Concepto	Meses impago	Días impago	Importe impagado acumulado		Ratio			Ref. Folleto
			Situación actual 31/12/2022	Situación cierre anual anterior 31/12/2021	Situación actual 31/12/2022	Situación cierre anual anterior 31/12/2021	Última Fecha Pago	
1. Activos Morosos por impagos con antigüedad igual o superior a	0	90	516	951	1,22	1,48	1,02	
2. Activos Morosos por otras razones								
<b>TOTAL MOROSOS</b>			<b>516</b>	<b>951</b>	<b>1,22</b>	<b>1,48</b>	<b>1,02</b>	FOLLETO INFORMATIVO GLOSARIO DE DEFINICIONES
3. Activos Fallidos por impagos con antigüedad igual o superior a	18	0	505	933	0,92	0,9	0,73	
4. Activos Fallidos por otras razones								
<b>TOTAL FALLIDOS</b>			<b>505</b>	<b>933</b>	<b>0,92</b>	<b>0,9</b>	<b>0,73</b>	FOLLETO INFORMATIVO NOTA DE VALORES APARTADO 4.9. 2.b(iv)



008650279

**CLASE 8.ª****RENEGOCIACIONES DE LOS ACTIVOS**

<b>LÍMITE A LA RENEGOCIACIÓN</b>		
	<b>DEFINICIÓN DOCUMENTACIÓN</b>	<b>LÍMITE ACTUAL</b>
<b>NOVACIONES DE TIPO DE INTERÉS</b>	En el supuesto de que el Cedente acordara la modificación del interés de algún Préstamo Hipotecario y, en consecuencia del Certificado correspondiente, seguirán correspondiendo al Fondo la totalidad de los intereses ordinarios devengados por el Préstamo Hipotecario. En caso de llegar a producirse la renegociación del tipo de interés de algún Préstamo Hipotecario, o de su vencimiento final, se procederá por parte del Cedente, actuando como administrador de los Préstamos Hipotecarios, a la comunicación inmediata a la Sociedad Gestora de las condiciones resultantes de dicha renegociación.	<b>N/A</b>
<b>FECHA FINALIZACIÓN</b>	<b>22/04/2041</b>	<b>22/04/2041</b>

**CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN****FECHAS DE PAGO**

<b>Frecuencia de pago de cupón</b>	<b>TRIMESTRAL</b>	
<b>Fechas de pago de cupón (o siguiente Día Hábil)</b>	<b>22</b>	<b>ENERO ABRIL JULIO OCTUBRE</b>

<b>Anterior Fecha de Pago de Cupón</b>	<b>24/10/2022</b>	
<b>Anterior Fecha de Determinación</b>	<b>17/10/2022</b>	<b>5 días hábiles antes de la Fecha de Pago</b>
<b>Próxima Fecha de Pago</b>	<b>23/01/2023</b>	



008650280

CLASE 8.<sup>a</sup>FIJACIÓN DE TIPO DE INTERÉS: TIPO DE INTERÉS DEL PRÓXIMO PERÍODO

	ÍNDICE DE REFERENCIA *	MARGEN	FECHA FIJACIÓN	VALOR ÍNDICE REFERENCIA	TIPO DE INTERÉS APLICABLE
TRAMO A	EUR 3M	0,14 %	20/10/2022	1,502 %	1,642%
TRAMO B	EUR 3M	0,32 %	20/10/2022	1,502 %	1,822%
TRAMO C	EUR 3M	0,60 %	20/10/2022	1,502%	2,102%
PRÉSTAMO SUBORDINADO FONDO DE RESERVA	EUR 3M	0,60 %	20/10/2022	1,502 %	2,102%
PRÉSTAMO SUBORDINADO GASTOS CONSTITUCIÓN	AMORTIZADO	AMORTIZADO	AMORTIZADO	AMORTIZADO	AMORTIZADO

\* Euribor 3M más un margen, fijado 2 Días Hábiles antes de la Anterior Fecha de Pago

INFORMACIÓN ADICIONAL

CÓDIGO LEI	95980020140005212084
Original Legal Entity Identifier	

	BLOOMBERG TICKER
TRAMO A	KUTXH I A
TRAMO B	KUTXH I B
TRAMO C	KUTXH I C





CLASE 8.ª



008650281

**CONTRAPARTIDAS**

<b>CONTRAPARTIDA</b>	<b>ENTIDAD</b>	<b>DENOMINACIÓN ACTUAL ENTIDAD</b>
<i>Agente de Pagos</i>	<b>BANCO SANTANDER, S.A.</b>	<b>BANCO SANTANDER, S.A.</b>
<i>Depositario Cuenta Tesorería</i>	<b>BANCO SANTANDER, S.A.</b>	<b>BANCO SANTANDER, S.A.</b>
<i>Contrapartida Swap</i>	<b>BANCO SANTANDER, S.A.</b>	<b>BANCO SANTANDER, S.A.</b>
<i>Depositario Garantía Swap</i>	<b>NO APLICA</b>	<b>NO APLICA</b>
<i>Administrador</i>	<b>CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE GIPUZKOA Y SAN SEBASTIÁN</b>	<b>KUTXABANK, S.A.</b>
<i>Depositario Reserva Commingling</i>	<b>NO APLICA</b>	<b>NO APLICA</b>
<i>Back up Servicer</i>	<b>NO APLICA</b>	<b>NO APLICA</b>
<i>Acreditante Línea Liquidez</i>	<b>NO APLICA</b>	<b>NO APLICA</b>
<i>Depositario Garantía Línea Liquidez</i>	<b>NO APLICA</b>	<b>NO APLICA</b>
<i>Avalista</i>	<b>NO APLICA</b>	<b>NO APLICA</b>



008650282

**CLASE 8.ª****ACCIONES CORRECTIVAS****CONCLUIDAS**

ACCIÓN	FECHA	ENTIDAD DEPOSITARIA
Modificación de escritura a los efectos de recoger el nuevo criterio de contrapartida publicado por S&P en 2010. Se ven afectados los contratos de Swap y de Agente Financiero	23/03/2011	
Incorporación de CECA en la posición de Kutxa como Agente Financiero de la emisión	23/03/2011	CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORRO
Establecimiento en CECA de un depósito en garantía de las obligaciones de Kutxa como Entidad de Contrapartida de Swap	23/03/2011	CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORRO
Traspaso depositaría cuenta de tesorería hasta Barclays Bank, S.A. Transitoria	09/03/2012	BARCLAYS BANK, S.A.
Traslado Agente Financiero desde CECA a Barclays Bank PLC SE	17/07/2012	BARCLAYS BANK PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA
Subrogación de Banco Santander en la posición de Kutxa como CS	24/09/2012	BANCO SANTANDER, S.A.
Apertura cuenta depósito swap en Barclays Bank PLC, SE	25/09/2012	BARCLAYS BANK PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA
Cancelación cuenta depósito swap en CECA	26/09/2012	CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORRO
Cancelación cuenta depósito swap en KutxaBank, S.A.	26/09/2012	CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE GIPUZKOA Y SAN SEBASTIÁN
Modificación de escritura con el fin de modificar las actuaciones a realizar por la Entidad de Contrapartida del Contrato de Swap en caso de descenso de su calificación por STANDARD & POOR'S y FITCH, así como permitir que se apliquen criterios más actualizados de las Entidades de Calificación que se publiquen en el futuro	16/04/2013	
Traslado Cuenta Tesorería a Barclays Bank (UK)	08/05/2015	BARCLAYS BANK
Traslado Cuenta Depósito Swap a Barclays Bank (UK)	08/05/2015	BARCLAYS BANK
3ª Modificación de la Escritura de Constitución a los efectos de modificar las actuaciones a realizar por el Agente Financiero en caso de descenso de su calificación por FITCH RATINGS ESPAÑA, S.A.U. ("FITCH") y STANDARD & POOR'S CREDIT MARKET SERVICES EUROPE LIMITED ("STANDARD & POOR'S" o "S&P"), así como permitir que se apliquen criterios más actualizados de las Entidades de Calificación que se publiquen en el futuro.	22/12/2015	
Incorporación de Banco Santander como Agente Financiero en sustitución de Barclays Bank PLC, Sucursal en España	22/12/2015	BANCO SANTANDER, S.A.



008650283

**CLASE 8.ª**

**RATING MÍNIMO CONTRAPARTIDAS EN DOCUMENTACIÓN**

AGENTE DE PAGOS / DEPOSITARIO CUENTA DE TESORERÍA

CONDICIONES DOCUMENTACIÓN				
AGENCIA DE CALIFICACIÓN	RATING MÍNIMO EXIGIBLE		PLAZO ACTUACIONES	HÁBILES / NATURALES
	Largo plazo	Corto plazo		
STANDARD & POOR'S	A-	N/A	30	Naturales
FITCH	A-	F2	30	Naturales

RATING CONTRAPARTIDA					
ENTIDAD CONTRAPARTIDA	AGENCIA DE CALIFICACIÓN	RATING MÍNIMO EXIGIBLE		TRIGGER ACTIVADO	PLAZO SUBSANACIÓN
		Largo plazo	Corto plazo		
BANCO SANTANDER, S.A.	STANDARD & POOR'S	A+	A-1	NO	N/A
	FITCH	A	F1	NO	N/A

CONTRAPARTIDA SWAP

CONDICIONES DOCUMENTACIÓN				
AGENCIA DE CALIFICACIÓN	RATING MÍNIMO EXIGIBLE		PLAZO ACTUACIONES	HÁBILES / NATURALES
	Largo plazo	Corto plazo		
STANDARD & POOR'S	A	N/A	10	Hábiles
CON COLATERAL	BBB+	N/A	60	Naturales
FITCH	A-	F2	30	Naturales
CON COLATERAL	BBB-	F3	10	Naturales



008650284

CLASE 8.ª

RATING CONTRAPARTIDA

ENTIDAD CONTRAPARTIDA	AGENCIA DE CALIFICACIÓN	RATING MÍNIMO EXIGIBLE		TRIGGER ACTIVADO	PLAZO SUBSANACIÓN
		Largo plazo	Corto plazo		
BANCO SANTANDER, S.A.	STANDARD & POOR'S	AA-	A-1+	NO	N/A
	CON COLATERAL			NO	N/A
	FITCH	A	N/A	NO	N/A
	CON COLATERAL			NO	N/A

PROCESOS A EFECTUAR

ACTUACIONES EN CAMINO

SIN ACTUACIONES PENDIENTES



**CLASE 8.ª**



008650285

**ESTADO S.05.4**

**(este estado es parte integrante del Informe de gestión)**





008650287

CLASE 8ª

Dirección General de Mercados  
Edificio 4, 28006 Madrid, España  
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es



AVT Kutxa Hipotecario I, FTA

Denominación Fondos: AVT Kutxa Hipotecario I, FTA		S.O.S.A	
Denominación del compartimento:			
Denominación de la gestora: BEKA TITULIZACION, SEPT, S.A.			
Estado registrado: NO			
Fecha: 31/12/2022			
<b>INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LAS REGLAS DE FUNCIONAMIENTO DEL FONDO</b>			
<b>CUMPLIMIENTO</b>			
Indicador	Valor	% Anual	Referencia Normativa
Indicador de morosidad superior	0,65	0,65	2,65
Si en la Fecha de Determinación correspondiente a la Fecha de Pago en curso, el importe a que ascienda el Saldo Vivo de los Activos con morosidad que presenten más de tres (3) meses de retraso en el pago de los importes vencidos es superior al 2% establecido.	1,25	1	FOLLETO INFORMATIVO, NOTA DE VALORES, APARTADO 4.9.2.b (iv)
Si en la Fecha de Determinación correspondiente a la Fecha de Pago en curso, el importe a que ascienda el Saldo Vivo de los Activos con morosidad que presenten más de tres (3) meses de retraso en el pago de los importes vencidos es superior al 2% establecido.	1	1	FOLLETO INFORMATIVO, MÓDULO ADICIONAL 3.4.6.1.B
a) Cuando el Saldo Vivo de los Activos en la Fecha de Determinación correspondiente a la Fecha de Pago en curso, el importe a que ascienda el Saldo Vivo de los Activos con morosidad que presenten más de tres (3) meses de retraso en el pago de los importes vencidos es superior al 2% establecido.	10	18,50	FOLLETO INFORMATIVO, NOTA DE VALORES, APARTADO 4.9.2.b (iv)
<b>Indicador de morosidad superior: importe a que ascienda el Saldo Vivo de los Activos con morosidad que presenten más de tres (3) meses de retraso en el pago de los importes vencidos es superior al 2% establecido</b>			
Indicador de morosidad superior	0,65	0,65	2,65
El valor nominal agregado de los Activos Fallidos desde la Fecha de Constitución representa un porcentaje superior al recogido para cada ISIN del valor nominal de los Activos en la Fecha de Constitución del Fondo.	8,90	0,71	FOLLETO INFORMATIVO, MÓDULO ADICIONAL 3.4.6.1.B
El valor nominal agregado de los Activos Fallidos desde la Fecha de Constitución representa un porcentaje superior al recogido para cada ISIN del valor nominal de los Activos en la Fecha de Constitución del Fondo.	5,50	0,71	FOLLETO INFORMATIVO, MÓDULO ADICIONAL 3.4.6.1.B
<b>Indicador de morosidad superior: importe a que ascienda el Saldo Vivo de los Activos con morosidad que presenten más de tres (3) meses de retraso en el pago de los importes vencidos es superior al 2% establecido</b>			
Indicador de morosidad superior	0,65	0,65	2,65
a) Que el importe a que ascienda la suma del Saldo Vivo de los Activos con morosidad superior a los importes vencidos en el pago de importes vencidos (los Activos con morosidad superior) fuera superior al uno por ciento (1%) del Saldo Vivo de los Activos que no tenga morosidad superior.	1	1	FOLLETO INFORMATIVO, MÓDULO ADICIONAL 3.4.2.1
<b>OTROS INDICADORES</b>			
Indicador de morosidad superior	0,65	0,65	2,65
Cuenta de fondo fijo			
<b>CUMPLIDO C</b>			
Informe cumplimiento reglas de funcionamiento			



Los Consejeros abajo firmantes de BEKA TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A. tras la formulación de las cuentas anuales y el informe de gestión de AyT Kutxa Hipotecario I, Fondo de Titulización de Activos, correspondientes al ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 2022, proceden a suscribir el presente documento, comprensivo de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo, estado de ingresos y gastos reconocidos, Anexo I e informe de gestión, en hojas de papel timbrado cuya numeración se detalla en la Diligencia expedida a continuación por la Secretaria del Consejo, D<sup>a</sup> María Abigail Sánchez del Río y Precioso, según ha sido formulado en el Consejo de Administración del día 21 de marzo de 2023.

Madrid, 21 de marzo de 2023

---

D. Carlos Stilianopoulos Ridruejo  
Presidente

---

D. Vicente Rodríguez Fortúnez  
Consejero

---

D. Ángel Blanco Ortega  
Consejero

---

D. Ignacio Jesús Álvarez-Cedrón Hernández  
Consejero

Diligencia que levanta la Secretaria del Consejo de Administración de BEKA TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A. para hacer constar que el presente documento, comprensivo de las cuentas anuales y el informe de gestión de AyT Kutxa Hipotecario I, Fondo de Titulización de Activos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 se componen de 98 hojas en papel timbrado referenciados con la numeración 008650190 al 008650287 ambos inclusive, habiendo estampado sus firmas los miembros del Consejo de Administración en la diligencia de formulación de cuentas anuales anterior visada por mí en señal de identificación.

Madrid, 21 de marzo de 2023

---

D<sup>a</sup> María Abigail Sánchez del Río y Precioso  
Secretaria del Consejo de Administración